

*13 Enero 1935*

IMPRESA "LA ECONÓMICA", PAPELERÍA

*29 Febrero 1936*

LIBRO DE ACTAS

año de 1935.

LIBROS RAYADOS

ENCUADERNACIONES

CONSTITUCIÓN, 11 - BADAJOZ





En la villa de Cabeza del Buey, a las doce horas y cuarenta minutos del día trece de enero

sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 13 de enero de 1931.

Presidente

D. Antonio Duro Balmaseda

Asistentes

- Federico Muñoz
- Emilio Balmaseda
- Juan Ruiz
- José Balmaseda
- Alberto Carrato
- José Juntos
- Diego Simanca
- Venancio Muñoz Correo
- Eusebio Vergel

de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores de Ayuntamiento expresados al margen para celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Duro Balmaseda y con su asistencia.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden se dio lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

Se dio lectura de las conclusiones aprobadas en la Asamblea de Alcaldes celebrada en Mérida el día ocho del mes actual y de una carta del alcalde de dicha ciudad, interesado del de esta población que comienza el día diez y seis del presente mes a las doce horas, en Madrid, al domicilio del partido Radical, donde se reunirán los Alcaldes de la provincia, con objeto de visitar y hacer entrega a los Excepcionales señores Presidente del Consejo y Ministro de Agricultura de las conclusiones de referencia. Acordándose por unanimidad asistir a dicha reunión, el Sr. Alcalde, facultándole al mismo tiempo, para delegar en su Concejal, en el caso de que él no pueda asistir.

A propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad hacer un libro de recuentos, que partiendo de la calle de la Ernestina, iría en el callejón del Pilajejo.

Con informe favorable de la Comisión encargada, se acordó en la lista de Beneficencia a Emilio Muñoz Moreno, con su esposa y sus hijos de familia, en domicilio en calle de Lolo número veintidos y a Rosario Dauder Bruno, viuda y sus hijos, en domicilio en calle de la Cruz número cincuenta y nueve.

La Presidencia contestando a un sueldo del Sr. Vergel para que se entregue a los obreros de la filandrina el dinero



que a dicho efecto ha mandado la Diputación, dice que ese dinero no se ha entregado a los interesados, por entender que le corresponde más que la liquidación que se ha hecho, no obstante se distribuirá la cantidad enviada entre esos obreros en la proporción que a cada uno le corresponda, sin perjuicio de que si se consigue mejorar la liquidación, se haga nueva distribución.

Y siendo las trece horas, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres. asistentes, después de aprobado el borrador correspondiente, se que certifico.

Antonio Saccato

Antonio de Torres

Emeterio Vegas

Antonio José Limares

Antonio Muñoz

Juan Pinos

Jose Frutos

Salvador Capas

Sesión supletoria de la ordinaria del día 20, celebrada por el Ayuntamiento el día 21 de enero de 1935.

Presidente

D. Antonio Donoso y Balmaseda

Asistentes

Antonio Muñoz

Antonio Muñoz Torres

En la villa de Cabeza del Buey, a las doce horas y diez minutos del día veintuno de enero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. del Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar sesión supletoria de la ordinaria del día veinte del corriente, que no pudo celebrarse por falta de número

de Concejales asistentes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Lorenzo Bahamonde, con su asistencia y la del Sr. Intendente.

D. Eusebio Vergel  
 D. Alvaro Muñoz

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden, di lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

La Presidencia dio cuenta de que a la reunión de alcaldes de la provincia del día diez y seis del actual en Madrid para hacer entrega de las conclusiones aprobadas en la asamblea de Mérida al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, no había podido asistir, habiéndolo hecho en su representación el Sr. Teniente de alcalde Sr. Capilla, en quien había delegado, y que éste le había comunicado tener buenas impresiones la Comisión de las gestiones que viene realizando.

De conformidad con lo solicitado por el interesado, y previo informe favorable del Sr. Intendente, se acordó por unanimidad conceder a Nicolás Bravo de Soto Riballo, Jefe de la Guardia Municipal, un anticipo reintegrable del importe de dos mensualidades de su haber.

Previo informe favorable de la Comisión encargada fueron incluidos en la Lista de Beneficencia Elena Ruiz Castañeda, huérfana y su familia, en domicilio en Calle de Betis número tres; a José Riballo, con su esposa y uno más de familia, en domicilio en Calle de Cejare número uno; a Pablo Romano Moreno, con su esposa y uno más de familia, con domicilio en Calle Cruz Verde número veintinueve; a Pedro Sánchez Muñoz, con su esposa y dos más de familia y domicilio en Calle del Concejo número diez y ocho; a Luis Ordóñez y Domínguez con su esposa y uno más de familia con domicilio en Calle del Concejo número nueve; a Cecilio Calvo de Mora, con su esposa y domicilio en Calle del Concejo número cincuenta; a Encarnación Muñoz-Correro Moreno-Vaqueiro, Viuda, con tres más de familia y domicilio en Calle del Concejo número cincuenta y a Manuel Prieto Figuera, con su esposa y uno más de familia, con domicilio en Calle del Rosario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos extendiéndose la presente acta que firmaron todos los Sr. asistentes, después de aprobado el borrador correspondiente, de que certifico.

Antonio Socata  
 Alfonso Murga      Eugenio Muñoz  
 Eusebio Gómez      Eusebio Viqueo

Salvador López

Sesión ordinaria celebrada  
 por el Ayuntamiento el día  
 27 de Julio de 1937

Presidente

Don Alberto Carrato Bunde

Asistentes

- Eugenio Muñoz
- Alejandro Jussa
- Vicente Gijero
- Juan Pineda
- José Muñoz
- Alfonso Murga
- Diego Simanca
- Eusebio Muñoz Carrero
- Eusebio Viqueo

En la villa de Cabeza del Buey a las doce  
 horas y cuarenta minutos del día veintisiete  
 de Julio de mil novecientos treinta y cinco, se reu-  
 nió en el salón de sesiones de estas Casas Con-  
 sistoriales los Sr. del Ayuntamiento expresados al  
 margen, para celebrar sesión ordinaria bajo la  
 Presidencia del Primer Teniente de Alcalde Don  
 Alberto Carrato Bunde, con mi asistencia y la  
 del Sr. Portavoz.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su or-  
 den se leyó el borrador del acta de la se-  
 sión anterior que fue aprobado.

El Sr. Gijero salvó su voto en todos los acuerdos  
 tomados en las sesiones a que no ha asistido.

La Presidencia lamenta la causa de no poder  
 presidir la sesión el Sr. Alcalde, y a su propuesta se acordó por unanimidad hacer constar en acta el sentimiento  
 de la Corporación por la muerte de Don Juan Barua-  
 sada Rodríguez, padre político del Sr. Alcalde.

Se dio lectura de instancia única presentada al con-  
 cepto anunciado para proveer en propiedad una plaza  
 de Bachivante de la Beneficencia Municipal, cuyo anun-  
 cio se publicó en el Boletín Oficial de la provincia  
 número dieciséis, mil ochenta y siete de fecha quince de diciembre del  
 próximo pasado año, y comparendose por el examen de esta ins-  
 tancia y documentos que a ella se acompañan que el único con-  
 cursante Don Pablo Delgado Pico, como las circunstancias y requi-  
 sitos exigidos en la convocatoria, se acordó por unanimidad nombrar  
 al referido Don Pablo Delgado Pico, Bachivante en propiedad de la  
 Beneficencia Municipal de esta villa, con el sueldo anual de cien-  
 tas cincuenta pesetas.

Expuso la Presidencia la conveniencia de ampliar la pavim-  
 entación de la calle de Muñoz Romero hacia la calle de Fran-  
 cisco del Campo, hasta pavimentar la pequeña plaza que forma  
 la confluencia de las dos calles mencionadas con la del Buen-  
 dadito Roll. Y de conformidad con lo expuesto por la Presidencia  
 por unanimidad se acuerda que el contratista de la calle de Mu-  
 ñoz Romero continúe la pavimentación de ésta hasta terminar  
 dicha plazuela, pagándole las cantidades de aumento de obra al  
 mismo precio que tenga la unidad de la contrata.

Expuesto por la Presidencia que según los obreros que han tra-  
 bajado en la prolongación de galerías de la fuente Nueva, se  
 habían ganado aguas, pero que estas no resucitaban en la  
 fuente, se acordó por unanimidad que por personas enten-  
 didas se haga una inspección detenida en todas las galerías  
 para ver en consecuencia de las causas del porqué éstas no  
 bajan a la fuente.

También manifiesta la Presidencia que el vecino de esta Ro-  
 mualdo Jacinto Ruco tiene solicitada licencia de construcción para  
 edificar un solar de su propiedad al sitio de la Aguamueva  
 y que tenía en suspenso el permiso por tener entendido que  
 por el solar o próximo a él pasaban las cañerías de la fuente  
 de la Aguamueva. El Sr. Munye dice que pasando por el solar

las canchales no debe autorizarse para construir. Acordándose por unanimidad, a propuesta de la Presidencia, que por la Comisión de Fomento y Maestro de Obras Municipales se convoque sobre el terreno e informe si procede otorgar o denegar el permiso solicitado.

En lectura de oficio de la Junta de Patronato de Presos y Liberados de la provincia, es el que después de manifestar que están próximos a agotarse los fondos con que cuenta mencionada Junta para el abono de gastos de viaje a los presos en libertad después de cumplir su condena y la adquisición de mantas y colchonetas para los que están en prisión, interesa encarecidamente del Ayuntamiento contribuya con una cantidad para poder continuar tan humanitaria obra. Acordándose por unanimidad, a propuesta del Sr. Lopez, emitir a tal fin con la cantidad de cien pesetas.

Con informe favorable de la Comisión encargada, se acordó incluir en la Lista de Beneficencia a Luis Brada Hidalgo, con su esposa y cuatro más de familia y con domicilio en calle de Castilla diez y seis.

En preguntas y peticiones el Sr. Simanas pide a la Presidencia si publicidad al telegrama del Presidente de la Junta Provincial de Reforma Agraria, esclareciendo dudas en la inscripción de rastros de terrenos intensificados. La Presidencia contesta que ya ha mandado fijar copias del telegrama en el tablón de anuncios y demás sitios de estampa.

El Sr. Vergel dice a la Presidencia que si las aguas del pozo de la Plaza de San Carlos han de quedar para el servicio de la florista que se está construyendo, sería conveniente profundizar el pozo del pilario, donde seguramente se ganarían aguas tan necesarias para el abastecimiento público. La Presidencia contesta que no sabe si la florista ha de necesitar todas las aguas del pozo





pero en ese caso, ella es partidaria de que se gauen aguas, bien en el pose del Pilajejo ó en otro sitio cualquiera.

El sr. Pinos pregunta a la Presidencia si se ha contratado número local para trasladar la escuela número cuatro de niños. La Presidencia contesta que el sr. Alcalde ha hecho gestiones sobre este asunto y sabe que por el alquiler de algunos de ellos le han pedido precio muy elevado.

El sr. fustes interesa de la Presidencia que funcione la Cantina Escolar y pregunta que se necesita para ello. La Presidencia contesta, que solo que lo acuerde el Ayuntamiento. El sr. Muriel dice que cuanto antes se haga, mejor, y por unanimidad se acuerda principie a funcionar la Cantina Escolar. La Presidencia dice que con motivo de este acuerdo ruega a los sres. Concejales examinen la lista de niños y niñas que han de asistir a la Cantina para ver si hay alguna anomalía inclusion, que podría ocurrir, a pesar del recuento observado en estas inclusiones. El sr. Muriel dice que si hay concejal encargado de este servicio, basta con que éste haga el examen de los individuos. La Presidencia contesta que precisamente por ser ella, en unión del sr. Kapilla, los encargados de este servicio tiene mas interés que esta lista sea examinada por todos.

Y siendo las tres horas y cuarenta y cinco minutos, el sr. Presidente levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los sres. Concejales asistentes, despues de aprobar el borrador correspondiente, de que certifico.

*Alfonso Muriel*

*Jose Jovete*

*Francisco Estrella*

*Juan Pinos*

*Emeterio Vega*

Alejandro Guerra

Salvador Capera

Sesión supletoria de la ordinaria del día 3, celebrada por el Ayuntamiento el 5 de febrero de 1931.

Presidente

D. Alberto Berato Grande

Asistentes

- Alejandro Guerra
- Federico Ruiz
- José Balmasera
- Alfonso Ruize
- Eusebio Vergel
- Matías Lopez Arce
- Diego Silvanas
- Manuel Jallego
- Vicente Beyer

En la villa de Badajoz del Buzo, a las doce horas y veintinueve minutos del día cinco de febrero de mil novecientos treinta y cinco, previa citación, se reunieron en el salón de sesiones de estas Cortes Consistoriales, los señores del Ayuntamiento expresados al margen para celebrar la segunda convocatoria sesión supletoria de la ordinaria del día tres del corriente que no pudo celebrarse por falta de número de concejales asistentes, bajo la Presidencia del Sr. D. Vicente Berato Grande y con mi asistencia.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden, di lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado. El Sr. Jallego salva su voto en todos los acuerdos tomados en las sesiones a que no ha asistido.

La Presidencia manifiesta que había requerido a los Maestros y Maestras Nacionales para que mandaran la lista de niños y niñas asistentes a cada una de sus respectivas escuelas, cuyas listas obraban ya en su poder. Invita a todos los presentes a examinar dichas listas y deducir de cada una de ellas los nombres necesitados para con ellos formar la lista general de los que han de asistir a la Bautista Escolar. Tambien manifestó que por el mal temporal reinante no se había podido hacer la inspección acordada en las galerías de la fuente Nueva y que la Comisión de fomento y Maestros de Obras Municipales

no habían emitido informe sobre el solar de Romaldo Garcia.

Di. Lectura de escrito presentado por obreros del campo trabajadores de la tierra arrojados en el año anterior al beneficio del cultivo intensivo, en el que solicitan del Ayuntamiento gestione de los Poderes Públicos se amplie el espíritu de la Ley que le da derecho a sembrar sobre los rastrojos del terreno que tuvieron ocupados, en el sentido, de poder hacer barbechos en ellos para sembrarlos en el próximo año agrícola, una vez que en el presente, tanto por lo avanzado de la época como por las condiciones del terreno, no pueden utilizar el beneficio que dicha Ley les concede. Intervenieron los señores Salgado, Muñoz, la Presidencia, Vergel, Balmarosa (Don José) y Lopez Arza, entendiéndose todos que la petición que hacen es muy justa por lo que el Ayuntamiento la accede en todo interés. Y por unanimidad se acuerda derivar dicha instancia al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura encareciendo a la vez les sea concedido lo que solicitan o en caso contrario se les facilite tierra con tiempo para poder barbechar, bien por la aplicación de la Ley de asentamientos de once de febrero o por la pronta presentación al Parlamento, para su aprobación del proyecto de Ley de ampliación de tierra para los quinteros.

Con informe favorable de la Comisión encargada, se acordó incluir en la Lista de la Beneficencia a Saturnino Montano Mogano con su esposa y domicilio en calle de Cristo número uno; a Mariano Muñoz Balbo, con su esposa y cinco más de familia, con domicilio en calle del Rosario número tres; a Benito Muñoz Simancas, con su esposa y domicilio en calle de Mustara número dos; a Santiago Muñoz Cuarez, con su esposa y uno más de familia, con domicilio en calle de Jaques número diez y nueve; a Gerardo Muñoz Rodríguez, con su esposa y domicilio en calle de Lobos número treinta; a Luis Mogano Muñoz, con su esposa y seis más de familia con domicilio en Francisco Pizarro número cinco; a María Agustina y Marueta Balbo Ferrans, hermanas, con domicilio en calle de Jaques número ocho; a Rafael Rubio Villalva, viudo, con dos más

de familia y domicilio en calle de Berantes número ocho; a  
Modesto Cabra Chaves, con su esposa y dos hijos de familia  
y domicilio en calle de Moreno siete números quintos y a  
Valentín Muñoz Cortés, Viuda, con domicilio en calle del  
Consejo número siete.

La Presidencia expuso que había una certificación por obra  
ejecutada en el camino de Sancti-Spiritus a entarar con  
la carretera de Babera del Rey a Valerubias, librada por la  
Diputación provincial a favor de Sabas Alcaraz Ruiz, primer  
contratista de este camino. El sr. Baluaceda (Don José)  
dice que intervenga esa certificación el Ayuntamiento y  
proceda al pago de los jornales que se adeudaban por esa  
obra. El sr. Muñoz se adhiere a lo manifestado por el  
sr. Baluaceda. El sr. Vergel pide que se de un voto de  
confianza al sr. alcalde para que éste pague todos los  
jornales que se deban a los obreros que en ella traba-  
jaron. Acordandose por unanimidad, a propuesta de  
la Presidencia, rescindir la contrata de este camino con  
Demetrio Muñoz, nombrar contratista a Sabas Alcaraz Ruiz,  
intervenir la certificación para liquidar a Demetrio Muñoz  
la parte de obra que éste tenga ejecutada y pagar los  
jornales que se adeudaban por esta obra y que el resto del  
importe de esta certificación, así como los demás que se li-  
bran, queden intervenidas por el Ayuntamiento para el pago  
de los trabajos hasta que el contratista haga entrega de  
toda la obra.

En ruegos y preguntas reproduce el sr. Cejero el que tiene  
hecho para que se arregle el camino de los barrieros de  
San Pedro, dice que ahora el tiempo es propio y además  
que será mas económico, que si se dejara para mas  
adelante. La Presidencia contesta que se hacen gestiones  
para que los carretos duntos al Municipio por el arbitrio de  
lodaje, arrimen piedra a cuenta de lo que adeudan para el  
arreglo de mencionado camino.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el sr. Presidente levantó la sesión a las tres horas y veinte minutos extendiéndose la presente acta que firman todos los asistentes, después de aprobado el borrador correspondiente, de que certifico.

*Emeterio Verges*  
*Alejandro Guzmán*  
*Alfonso Murga*  
*Justino Muñoz*  
*Matias L. M.*

*Salvador López*

Sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día 10 de febrero de 1939.

Presidente

D. Antonio Demoso Balmaseda

Asistentes

D. Vicente Tejedor

D. Juan Ruiz

D. Alejandro Guzmán

D. Justino Muñoz

D. Emeterio Verges

D. Matias Lopez Arsa

D. José Muñoz

D. Alfonso Murga

D. Alberto Herrero

En la villa de Badajoz del Bony, a las doce horas y quince minutos del día diez de febrero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres. del Ayuntamiento expresaron al margen, para celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del sr. alcalde Don Antonio Demoso Balmaseda, con mi asistencia y la del sr. Interventor.

Abierta la sesión por el sr. Presidente, de su orden se leyó el borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

La Presidencia refiriéndose al acuerdo tomado en relación al contratista del camino de Santo-Spiritus a la cañería de Badajoz del Bony a Talarrubias afirma que este perjudica al contratista, sin que sea necesario ciertos extremos en el adoptado para la garantía del Ayuntamiento ni para el pago de jornales de los obreros que en

el Trabaja, y tras breves observaciones hechas por el Sr. Miguel y Berroto, se acordó por unanimidad modificar dicho acuerdo, en el sentido de que al contratista solo le quede retenido hasta la recepción de la obra la parte de aportación Municipal, haciéndole entrega de las certificaciones que libre la Diputación provincial, y tomar las medidas necesarias para que del importe de ellas pague los jornales que adeuda a los obreros.

Previa lectura por el Sr. Interventor, se aprobó por unanimidad las relaciones de obligaciones liquidadas y pendientes de pago en fin del ejercicio anterior que importan trescientas treinta y cuatro mil quinientas cinco pesetas ochocientos; de créditos liquidados y pendientes de cobro en igual fecha que importan quinientas sesenta y ocho mil novecientos diez pesetas catorce céntimos, que sumadas con la existencia en caja en el mismo día de seis mil quinientas cincuenta y seis pesetas setenta y tres céntimos importan quinientas cincuenta y cinco mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas ochenta y siete céntimos y por diferencia con la primera relación determina un déficit de doscientas veinte mil novecientas sesenta y una peseta setenta y nueve céntimos; el saldo obrante de los créditos presupuestados es de ochenta y tres mil trescientas cincuenta y dos pesetas cincuenta y ocho céntimos; los aumentos obtenidos en la recaudación sobre los ingresos presupuestados según relación ascienden a cinco mil ciento cuarenta y tres pesetas noventa y nueve céntimos y los créditos de gastos anulados por no invertidos según relación asciende a cinco mil cuatrocientas y un mil seiscientas tres pesetas treinta y cuatro céntimos, importando en junto estas tres partidas doscientas treinta y dos mil noventa y nueve pesetas noventa y un céntimo; deduciendo de la cual el importe de la relación de créditos de ingresos anulados que es de once mil ciento treinta y ocho pesetas doce céntimos, queda comprobado por dife-

señala el expresado superavit de la liquidación del presupuesto de mil novecientas treinta y cuatro.

Se acuerda asimismo la incorporación como resultas al presupuesto del ejercicio corriente de la existencia en baja en fin del año anterior y de los créditos pendientes de cobro y de pago en la misma fecha.

La incorporación se da por enterada de la existencia en baja en fin de enero anterior que es de novecientos mil trescientas ochenta pesetas ochenta céntimos.

Se aprueba por unanimidad la distribución de fondos para el presente mes, propuesta por el Sr. Intendente.

Di lectura del siguiente oficio del Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha ocho del actual, que dice: 'El Sr. Director General de Administración me comunica con fecha seis del actual lo que sigue: desease interesar del Ayuntamiento de Abero del Tago se sirva prorrogar la licencia que concedió al Secretario de aquella Corporación Don Francisco Naveso Marupe, a fin de que pueda continuar agregado a los trabajos que lleva a cabo esta Dirección General, en orden a los proyectos de Ley Municipal, Provincial y Estatuto de funcionarios, rogándole transmita a este Centro certificación del acuerdo una vez que sea adoptado. Recordándose por unanimidad acceder a lo que se interesa y en su consecuencia prorrogar la licencia que tiene concedida el Secretario de esta Corporación Don Francisco Naveso Marupe; remitir certificación de este acuerdo al Ilustre Sr. Director General y dar cuenta al Sr. Gobernador Civil, de la fecha de la remisión de esta certificación a dicho Centro.'

De conformidad con lo solicitado por los interesados, previa informe del Sr. Intendente, se acordó por unanimidad acceder a los fuercias municipales Daniel Sánchez Arévalo Potoso y Angel Ruiz Mlogans Talavera, un anticipo reintegrable del importe de una mensualidad de su haber.

También se acordó rebuclar Médico encargado del reconocimiento de mores del actual recemplazo y procedentes de revisiones anteriores

así como a los familiares de los mismos, a los efectos de  
quintas, a Don Eudio deo Jálvez al que auxiliaran  
en su cometido todos los Médicos Titulares de la localidad.  
fue nombrado tallador Don Luis Lizaso Simanca y de-  
signados testigos por parte del Ayuntamiento en los expedientes  
de excepción a los meses de actual ocupados Manuel Ros-  
illo Diaz, número setenta y dos, Lucio Muñoz Beja Viguera,  
número cuarenta; Marcial Nieto Nieto; número ochenta y cuatro;  
Luis Pedrajas García Berroal, número noventa y dos; Ramón  
Ruiz Ros Tandus Aizabal, número cinco seis y Modesto  
deco de Herrera deco de Herrera, número cinco diez y nueve.

Manifestó la Presidencia que sería convenientemente suspender las  
obras de pavimentación que se están haciendo por contrata, has-  
ta que mejor el temporal, puesto que el excesivo frío que  
hace perjudica a los trabajos en que se emplea el cemento.  
Acordándose a su propuesta suspender dichas obras y que los  
días que estén en supeeso se le amplien al contratista en  
el plazo que tenga fijado para hacer entrega de ellas.

Con informe favorable de la Comisión municipal fueron inclui-  
dos en la Lista de la Beneficencia Municipal beata María  
Fernández, Viuda con uno más de familia y domicilio en calle  
de Sevilla número veintidós y a María Peco Martínez, Viuda  
con dos más de familia y domicilio en calle de Buelta número  
uno.

Después de preguntas, el Sr. Berroal pide a la Presidencia  
que se intensifique la cobranza de todos los valores que  
tenga en su poder el Agente Ejecutivo, tanto de arbitrios  
por inquilinato, acuerdos, ocupación de vía pública y demás,  
como por Reparto de Utilidades. La Presidencia contesta  
que los arbitrios pueden cobrarse, y respecto a los deudores  
del Reparto de Utilidades tiene dado el margen al Agente  
de que haga una relación de deudores, para seleccionar  
los que no puedan pagar, e instruir expediente de fallido  
y proceder al cobro de los demás deudores.





También solicita el sr. Benito que, como homenaje al ilustre hijo del pueblo Don Diego Muñoz Carmona se levante una estatua en la fuente que se está construyendo en la plaza que lleva su nombre. acordándose encargarse al escultor extranjero sr. Amaya un boceto y presupuesto para conocer el coste que esto origina.

El sr. Vogel dice que ya se habló en la sesión anterior de las malas condiciones en que se encuentran las galerías de la fuente Nueva, e invita al sr. Benito, que las ha inspeccionado, para que dé una explicación a los presentes. El sr. Benito manifiesta que el estado de las galerías y pozos viejos es deplorable, por la mucha humedad que hay en ellos, que con las nuevas galerías se han ganado aguas, pues antes él se hizo un aforo y éstas daban once litros por minuto, pero que es imposible que estas bajen a la fuente, debido a los venenos y legamo que hay en las galerías, que embalsan las aguas al no defensas correr y probablemente se producirían filtraciones; cree de necesidad proceder a la limpieza de pozos y galerías y dice sería conveniente poner cámaras desde el pozo de la calle de Moreno Nieto y cerca el sitio donde están los pozos viejos, para evitar que sea el depósito de todos los desechos de aquellos vecinos. Y por unanimidad se acuerda proceder inmediatamente a limpiar los pozos y galerías y hacer en ellas las reparaciones o modificaciones precisas para que las aguas no sufran detención en el curso de su corriente.

El sr. Muñoz dice que en la fuente que se está construyendo debe de hacerse un quiosco para expender bebidas, que el Ayuntamiento podía adquirir, y caso que el Ayuntamiento no quiera construirlo, él no tiene inconveniente en hacerlo con sujeción al modelo que se le indique concediéndole la explotación del mismo por cierto tiempo. acordándose por unanimidad tomar en consideración la propuesta del sr. Muñoz para cuando se termine la fuente.

El sr. Cepero llega a la Presidencia se da principio al arreglo del camino de los Callejones de San Pedro. La Presidencia contesta que había que demorarlo por ahora hasta que terminen los trabajos de

habiendo punto que la piedra para su arreglo piensa que  
la animen los caneros por aptitud constructiva. El sr.  
Berato y Cepero dudan de que la piedra se anime por  
ese procedimiento.

El sr. Verga pide que se cierre a la Emestina para que  
encienda las luces mas temprano y las apague mas tarde.  
La Presidencia contesta que la obligacion que tiene es de dar  
una media hora despues de la puesta del sol y quitarla  
media hora antes de su salida, si asi no lo hace se le  
podria oficiar, en caso contrario no procede.

El sr. Berato dice que como ha terminado el plazo  
para poder solicitar tomar parte en el concurso anunciado  
para proveer la plaza de farmacienico Titular, se emoque  
sesion extraordinaria para resolverlo. La Presidencia contesta  
que se haria a la primera ordinaria que se celebre.

El sr. Lopez Arza pregunta si el Ayuntamiento tiene  
algunos obreros asegurados. La Presidencia contesta que aunque  
se han hecho algunas gestiones para ello aun no hay seguro  
concertado. Acordandose por unanimidad asegurar un  
numero de obreros.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el sr. Presidente  
levantó la sesion a las trece horas y veinte minutos extendiendose  
la presente acta que firman todos los asistentes, despues de  
aprobar el llamado correspondiente, de que certifico.

Pictorico Sarras

Alfonso Mouge

Victorio Ruiz

José Frutos

Juan Pinos

Emestina

Alfonso

Emestino Verga

Alejandro Quing

Matias L. Az  
Salvador Laguna

Sesión extraordinaria celebrada  
 por el Ayuntamiento el día  
 11 de febrero de 1931.

Presidente

Don Antonio Donoso Baluaceda

Asistentes

Don Emilio Baluaceda

Don Juan Pinedo

Don Vicente Cero

Don Diego Simanca

Don Manuel Fallego

Don Fidencio Muñoz

Don Eusebio Vogel

Don Alvaro Murga

Don Matias Lopez Arza

Don Alberto Lázaro

En la villa de Labera del Brey, a las veinte horas del día quince de febrero de mil novecientos treinta y uno, previa convocatoria, se reunieron en el salón de sesiones de estas basas consistoriales los Sres. del Ayuntamiento expresados al margen para celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Donoso Baluaceda y con mi asistencia.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden se lee el texto del borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobado. El Sr. Fallego salva su voto en todos los acuerdos en el Fomado, por no haber asistido a la sesión a que hace referencia.

La Presidencia expuso que había convocado esta sesión extraordinaria, accediendo a petición hecha por escrito del gremio de campesinos, en el que ade-

mas, como consta en la convocatoria, solicitando se nombre en cada una de las parroquias Delegados del Ayuntamiento para que en unión de una Comisión de campesinos, vayan a Madrid a gestionar se le faciliten terrenos con tiempo para poderlos barbechar ven el presente año.

Todos los concurrentes, se manifiestan conforme en principio en que el Ayuntamiento preste apoyo decidido a tan justa petición. Entendiendo el Sr. Baluaceda y el Sr. Fallego que sería conveniente que el Sr. Alcalde remitiera a los propietarios para hacer gestiones en este sentido, a cargo de ellos. La Presidencia cree, sin suponer mala voluntad en los propietarios, que estas gestiones no darían el resultado que se desea. En la misma forma se expresan el Sr. Lázaro y el Sr. Vogel. El Sr. Fallego habla de la Ley de ayuntamientos de once de febrero de mil novecientos treinta

y entre la que dice es mas ventajosa para los cam-  
peinos, y por tanto entiende que en caso de hacer gestiones  
en Madrid, deben de hacerse para que se les de tierra  
que cultivar a los mismos con relacion a esta Ley. La  
Presidencia dice que la Comision hara gestiones en todo  
sentido al objeto de poder conseguir en las mejores condiciones  
posibles, cesion de terrenos para que puedan sembrar los cam-  
peinos. Y por ultimo, entendiendo todos los enunciantes  
que el sr. Alcalde es el que pueda prestar ayuda mas  
eficaz a las gestiones que se han de realizar, se acordó  
por unanimidad designarse para que acompañe a dicha  
Comision de campeinos a Madrid.

Y siendo este el unico asunto de la sesion, el sr.  
Presidente la levanto a las veinte horas y veinticinco mi-  
nutos extendiéndose la presente acta que firman todos  
los sres. Concejales asistentes, despues de aprobado el borrador  
correspondiente, de que certifico.

D. Juan Pineda

Alfonso Moya

Antonio Moya

Juan Pineda

Antonio Moya

Matias L. Moya

Emeterio Vergara

Salvador Lopez



Diligencia

Conste por ella que en este día no se celebró sesión ordinaria, por estar reunidos el Ayuntamiento en el acto de clasificación y declaración de soldados.

Cabera del Puñey a 17 de Febrero de 1935.

El Secretario acetal,  
Salvador Japena

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 21 de Febrero de 1935.

Presidente

Dn Antonio Duroso Balmaseda

Asistentes

- D. Eusebio Torgel
- " Alejandro Lopera
- " Ricardo Muñoz
- " Vicente Cijero
- " Juan Piñón
- " Eusebio Balmaseda
- " José Balmaseda
- " Félix Capilla
- " Alberto Corrado
- " José Luján
- " Matías López Alca
- " Diego Simanca
- " Nemesio Muñoz Carrero
- " Alfonso Monje
- " Manuel Jaldón

En la villa de Cabela del Puñey, a las doce horas y veinte minutos del día veintinueve de febrero de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señ. del Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Antonio Duroso Balmaseda y con mi asistencia.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden di lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobado.

La Presidencia expuso que terminado el plazo de presentación de instancias, solicitando tomar parte en el concurso anunciado para proveer en propiedad una plaza de farmacéutico titular e Inspector Municipal, había convocado esta sesión extraordinaria, que como se expresa en la convocatoria, tenía por unico objeto resolver este concurso, el que según el acuerdo de convocatoria será resuelto atendiendo a

los méritos presentados por los solicitantes apreciados libremente por la Corporación. Los señ. Cijero y Monje pidon que la designación se haga por rotación secreta.

De orden de la Presidencia di lectura del acuerdo de convocatoria del concurso de fecha diez y ocho de Noviembre proximo pasado y de anuncio del mismo publicado en la

Carata de Madrid de fecha veinticuatro de Diciembre último, así como de las instancias de los que han solicitado tomar parte en él; una de D. Luis Ruiz Pedraja, acompañada de los documentos siguientes; certificado de buena conducta; otro negativo de antecedentes penales; partida de nacimiento; documento de la Secretaría de la Universidad Central que sufre su Título de Licenciado en Farmacia; diploma de aptitud para prácticas sanitarias de desinfección, desparasitación, y análisis clínicos, químicos y bacteriológicos en el laboratorio del Doctor Maestro Ybáñez de Madrid y otro de prácticas de análisis de alimentos en la casa de Maternidad de Madrid; otra de Don José Martín-Maestro y Yarrabal, acompañada de certificado de buena conducta y otro negativo de antecedentes penales, y la tercera de Don Juan Riballo López-Arca, acompañada de testimonio de su Título profesional, hoja de estudios; cédula personal y carnet de Inspector Municipal (que se le devolverá); partida de nacimiento; certificado negativo de antecedentes penales; otro de buena conducta; otro de haber desempeñado el cargo de farmacéutico Titular interino de este Ayuntamiento; otro del Instituto provincial de Higiene de haber hecho prácticas sanitarias para aspirar al Título de Inspector farmacéutico municipal; otro del Instituto Salazar de haber hecho prácticas de análisis en el mismo; un número de la Farmacia moderna en el que inserta un trabajo titulado "Ensayos sobre la flora de los alrededores de este pueblo; otro número de la "Tor" de la Farmacia en el que también inserta otro trabajo titulado "El haber de los Titulares", un trabajo de análisis bacteriológico; otro de análisis bromatológico; un trabajo de análisis clínico y otro sobre plantas comestibles, medicinales y venenosas de la flora local.



Seguidamente fueron examinadas por los Dres. asistentes todas las instancias y documentos presentada, las que estuierando reunen las condiciones anunciadas en el anuncio, fueron admitidas. La Presidencia, conforme a la propuesta de los Dres. Tejares y Monje, anuncia se va a proceder a la designacion del facultativo Titular en rotacion secreta, y verificase que fue de obtuvo el siguiente resultado: Don Juan Riballo Lopez Alca, once votos; Don Luis Ruiz Pedrajas, cinco votos; Don Jose Martin Maestro y Lavasabal no obtuvo ninguno. Quedando designado por mayoria Don Juan Riballo Lopez. Alca, facultativo Titular e Inspector Municipal en propiedad, de este Ayuntamiento con el haber anual de dos mil setecientos cincuenta pesetas. Asi mismo se acordó notificar este acuerdo a los interesados.

Y siendo este el unico objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levanto la sesion a las trece horas y quince minutos extendiendose la presente acta que firman todos los Dres. asistentes, despues de aprobado el borrador correspondiente, de que certifico.

*Antonio de Guzman Jimenez*  
*Alfonso Monje*  
*Pedro Ruiz*  
*José Frutos* *Juan Ruiz*  
*Severino del Corral*  
*Emeterio Vergara*  
*Matias R. Arz* *Alejandro Garcia*  
*Salvador Jimenez*

Sesión supletoria de la ordinaria  
 del día 24 de febrero, celebrada  
 por el Ayuntamiento el día 1.<sup>o</sup>  
 de Marzo de 1933.

Presidente

Dn Alberto Corato Conde

Asistentes

D. Fidencio Muñoz  
Vicente Cepero  
Juan Pardo  
Alfonso Morije  
Eusebio Vergel  
Manuel Gallego

En la villa de Labra del Puy, a las doce  
horas y treinta y cinco minutos del día primero  
de Marzo de mil novecientos treinta y cinco,  
previa citación, se reunieron en el salón de se-  
siones de estas Casas Consistoriales los Sres. del  
Ayuntamiento expresados al margen para cele-  
brar una segunda convocatoria, sesión supletoria  
de la ordinaria del día veinticuatro del próximo  
pasado febrero que no pudo celebrarse por falta  
de número de concejales asistentes, bajo la  
Presidencia del Primer Teniente de Alcalde  
Don Alberto Corato Conde, con su asis-  
tencia y la del Sr. Interventor.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden se  
lectura del borrador del acta de la sesión anterior que  
fue aprobado.

La Presidencia expuso la necesidad de pavimentar de  
firmo blindado la travesía que enlaza la calle Muñoz  
Torres en calle de Santiago y la reparación con ma-  
derado ordinario de esta última calle. El Sr. Gallego hizo  
algunos reparos por tener entendido que la calle de San-  
tiago se reparó recientemente. La Presidencia contestó al  
Sr. Gallego que en la calle de Santiago lo que se hizo fue  
un foso de alcantarillado que ahora al construir la flejeta  
se ha continuado hasta enlazar con el de la calle de Muñoz  
Torres, además que la nueva obra que se propone no es en  
la calle de Santiago si no en la travesía que la flejeta ha  
demarcado entre esta y la casa de Fernández para dar  
acceso del tráfico entre la calle de Muñoz Torres y calle  
de Santiago. El Sr. Gallego propone se deje para otra sesión  
para que él conozca de lo que se trata. El Sr. Cepero ma-  
nifiesta que no solo está conforme con la propuesta del  
Sr. Alcalde si no que además cree que es de gran necesidad  
arreglar los bacheos del foso de la calle de S. Yacinto Balmaceda



que afluye a la calle de Santiago. y con el voto en contra del Sr. Fallego, se acuerda pavimentar de firme blindado numerada travesía y reparar con empedrado ordinario los bades de la calle de Santiago y del trazo de la calle de S. Jacinto Bahussera indicado por el Sr. Tejer.

A propuesta de la Presidencia, y con el voto en contra del Sr. Fallego, se acordó que el contratista de la obra de pavimentación de la calle de San Blas continúe esta pavimentar el pequeño trazo de la calle de San Sebastián que se interpone entre dicha calle de San Blas y la calle de Moreno Nieto, y que el aumento de esta obra que sea pagado a dicho contratista al mismo precio que salga la unidad en la contrata de la calle de San Blas. El Sr. Fallego explica su voto en contra en estos acuerdos y dice que no significa oposición a dichas obras, sino el entender que a dichos acuerdos debe de preceder informe de la Comisión de fomento.

De lectura de escrito de Don José Donoso Gara, solicitando del Ayuntamiento la aprobación del plano que al mismo acompaña para parcelar en solares un terreno de su propiedad al sitio de la Selva, conocido por la Peralera. Examinado dicho plano y visto que en él a las calles se le da una anchura de doce metros, se acordó aprobarle con la modificación de que a las calles que en él se proyectan en doce metros de anchura, solo se le den diez metros, y que al principiarse a construir se dé cuenta al Ayuntamiento para que la Comisión de fomento y Maestro de obras municipales, fije la rasante y puntos de alineación con sujeción al plano, tomando en cuenta la modificación que en él se introduce en relación a la anchura que han de tener las calles. También el Sr. Fallego vota en contra de este acuerdo sustentando el criterio expuesto en los anteriores.

También se dio lectura del proyecto en presupuesto, formado por el Maestro de Obras Municipales para pavimentar en firme blindado el trazo de la calle de Meléndez Valdés emprendido

entre la Plaza de Diego Diaz hasta entrar en la parte pavimentada de la calle Nueva, cuyo importe es de tres mil doscientas setenta y seis pesetas, y para contrata el de tres mil setecientas treinta y cuatro pesetas sesenta y cuatro céntimos. El sr. Vergel dice que la obra es de necesidad, pero entiende que debe ser informada por la Comisión. La Presidencia contesta que la obra está aprobada y que de lo que se trata es de aprobar el presupuesto. El sr. Fallego Fanchien manifiesta que la obra le parece bien, pero sigue abundando en su criterio de que debe de emitir su informe la Comisión de Fomento, y aun cuando el sr. Vergel, miembro de esta Comisión, dice que él es conforme, el sr. Fallego insiste en su criterio, y con su voto en contra se acuerda aprobar el mencionado presupuesto de pavimentación.

A continuación de lectura de escrito de Daniel Garcia Leurola Inque solicitando permiso para instalar un quiosco de venta de periódicos y libros en la Plaza de Salinas. La Presidencia manifiesta que hay emulación de lo que se solicita a favor del vecino de esta Manuel Flores, pero que éste a pesar de haber bastante tiempo de tener concedido el permiso no ha procedido a instalar el quiosco, por lo que propone se requiera al concesionario haciéndole saber que si en el plazo de ocho días no da principio a instalar dicho quiosco, se entenderá que renuncia a dicha concesión y que ésta se hará a favor de otra persona que lo solicita. Y así se acuerda.

De conformidad con lo solicitado por el interesado y previo informe favorable del Sr. Interventor, se acordó conceder a D. Tomás Andrade Plaza, Odontólogo Titular de este Ayuntamiento, un anticipo sin-

pagable por importe de dos mensualidades de su haber.

De lectura de instancias presentadas por los empleados del ferrocarril de Madrid, Zaragoza y Alicante, Angel Leal caballero, factor en esta estación y Felipe Galvo del servicio de Tracción en Almorchón, los que por haber sido trasladados a prestar sus servicios con carácter permanente el primero a Madrid y el segundo al Depósito de Ciudad Real, solicitan ser baja en el Padrón de vecinos y documentos ecobatorios de este Municipio, y como a dichas instancias acompañan certificados de sus respectivos Jefes que así lo acreditan, el Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por los interesados.

Con informe favorable de la Comisión encargada, fueron incluidos en la Lista de Beneficencia a Pedro Moreno Muñoz con su esposa y domicilio en Padre Manjón número trece; a Julián Moreno Muñoz, con su esposa y tres de familia y domicilio en Calle de Moreno Nieto número treinta y nueve; a Pablo Ferrández Fragua, con su esposa y uno más de familia y domicilio en Calle de Palmer; a Rafael Gallardo Prado, con su esposa y cinco más de familia y domicilio en calle de Potosí número veintinueve; a Lucía Bravo de Soto Arias, Viuda con dos más de familia y domicilio en calle de Metilla; a Tomasa Davila Leonde, con su esposa y dos más de familia y domicilio en Calle de San Mateo; a Marcelino Huesador Vendo con su esposa y tres más de familia y domicilio en calle de Berceña número tres; a Rosalinda Jimenez Varedo, Viuda, con dos más de familia y domicilio en Calle del Puente número once y a Maria Calderón de la Barca, Viuda, sin familia y con domicilio en Calle de Padre Manjón número veintinueve.

Se dió lectura a un escrito de la Delegación de Hacienda en el que dicho Centro comunica que pueden ejecutarse las partidas del presupuesto Municipal ordinario

rotado para este año a reserva de que se ensiguen  
créditos de gastos para las atenciones a que obliga el  
antecedente dictamen y nueve del Decreto de reintegro  
de Ereso de mil novecientos treinta y tres gaceta  
del día veintiseis y para el seguro de accidentes  
del trabajo a que obliga la Ley de ocho de Octubre  
de mil novecientos treinta y dos y Reglamento de  
treinta y uno de Ereso de mil novecientos treinta  
y tres. Vista la certificación de la sesión última cele-  
brada por la Comisión de Policía Rural se acordó  
ensignar en el capítulo noveno, artículo primero,  
partida tercera, concepto "para suastos gastos de per-  
sonal, reconocimiento y material se origine en el fun-  
cionamiento de la Comisión de Policía Rural, para  
cumplimiento de las disposiciones sobre labores forzoso  
de tierra" la cantidad de trececientas pesetas. Asi mis-  
mo, a propuesta del sr. Presidente se acordó ensignar en  
el capítulo noveno, artículo tercero, partida única, em-  
cepto "para cumplimiento de las obligaciones que impone  
la siguiente Ley de Seguro de accidentes del trabajo" la  
cantidad de dos mil doscientas pesetas. El sr. Muñe  
propuso que los aumentos de créditos de gastos que cau-  
san los anteriores acuerdos se compensen en disminución  
de los créditos fijados en el propio presupuesto a fin de  
no modificar la totalidad del mismo y así debe  
reducirse la ensignación del capítulo séptimo, artículo  
primero, partida primera, concepto "para apertura de pozos  
y obras similares para incrementar el caudal de agua  
de las fuentes públicas etc." en mil quinientas pesetas  
y la del capítulo octavo, artículo tercero, partida única  
concepto "instituciones benéficas municipales" en mil  
pesetas, cuya dos reducciones importan igual suma que  
los aumentos antes acordados. Por unanimidad se acep-  
ta dicha propuesta.

Se dió lectura a otro escrito de la Delegación de Hacienda relativo a la aprobación de varias ordenanzas de exacciones municipales que han de regir en el presente año y de los reparos que dicho escrito opone a otras; y a propuesta del Sr. Presidente fué acordado por unanimidad; que se remita certificación que se solicita sobre tipo de jornales de obreros en la localidad; que se rectifique la Ordenanza de derechos por inspección higiénica y reconocimiento domiciliario de cerdos, reduciendo el tipo de gravamen a dos pesetas; que se prorogue para este ejercicio la Ordenanza vigente en el anterior sobre consumo de carnes; y que se reduzca del cincuenta al treinta por ciento el recargo establecido sobre el consumo de gas y electricidad, y que se remita certificación de este acuerdo con copia de las dos Ordenanzas de derechos por reconocimiento de cerdos y del arbitrio sobre el consumo de carnes, para la superior aprobación del Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda.

Fué aprobada una relación de cuentas y facturas, presentada por el Sr. Interventor, cuyo importe es de cuatro mil noventa y seis pesetas setenta céntimos.

Tambien fué aprobada otra relación de cuentas y facturas por obras ejecutadas con cargo a los fondos de la décima del peso obrero, cuyo importe es de seis mil quinientas noventa pesetas cincuenta y nueve céntimos.

Con preguntas y respuestas el Sr. Tejedor dice que el problema de escasez de agua podría resolverse en parte construyendo un depósito en el paseo con capacidad para cincuenta a ochenta metros cúbicos y aumentar caudal a la fuente misma; interesa que de momento aceptable esta idea se ejecute esta obra con urgencia.

El Sr. Velazco dice, que por ser muy humanitario, propone se dirija al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros telegrama solicitando indulto de los reos condenados a la última pena. El Sr. Salgado se adhiera a lo manifestado por el Sr. Velazco. Y por unanimidad se acuerda solicitar el indulto propuesto.

Tambien el Sr. Velazco denuncia a la Presidencia que las tres Maestras nuevas del grupo instalado en el local de los fallos, abren sus respectivas seccionales, lo mismo de mañana que de tarde, después

de la hora oficial de apertura. La Presidencia contesta que lo pondrá en conocimiento del Consejo Local de Primera Enseñanza.

El sr. Cejudo propone que a los músicos se les fije un pequeño sueldo para obtener el estímulo de éstos, y como la Banda ha de dar algunas salidas, de los productos que obtenga en ellas, se le reserve un tanto por ciento a los músicos y el resto sea de ingreso para el Ayuntamiento que éste ha de dar lo suficiente para el pago del pequeño sueldo que se les fije. La Presidencia contesta que lo que procede es hacer un Reglamento y en él quede recogida la iniciativa del sr. Cejudo.

Y siendo las catorce horas y quince minutos, el sr. Presidente levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los sres. asistentes, después de aprobado el borrador correspondiente, de que certifico.

Emeterio Vergue

Alfonso Mouge

Victorino Muñoz

Emeterio Vergue

Juan Pineda

Salvador Lapuente

Diligencia

Para hacer constar que en este día no se celebró sesión por falta de números de benefactores asistentes.  
Lebara del Boney 3 de Marzo de 1935.

El Secretario actual,  
Salvador Lapuente

Sesión ordinaria celebrada  
 por el Ayuntamiento el  
 día 10 de Marzo de 1935.

Presidente

D. Antonio Dorro Palmeda

Asistentes

- Alberto Corato
- Juan Puro
- Alfonso Moya
- Emilio Palmeda
- Vicente Casero
- Matias Lizar Arza
- Nemesis Muñoz Corrao
- Emeterio Vergel
- Fidencio Nietos

En la villa de Cabeza del Buzo, a las doce horas y cuarenta minutos del día diez de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Dorro Palmeda, con mi asistencia y la del Sr. Intendente.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden de lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

La Presidencia dio cuenta de que había telegrafiado al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, solicitando el indulto de los nos condenados a la última pena.

También que al notificar el acuerdo tomado en la última sesión sobre instalación del quiosco en la Plaza de Salvacion a Manuel Flores, éste había contestado que renunciaría a dicha instalación. Entendida la Corporación acordó por unanimidad conceder la autorización que tiene solicitada Daniel Garcia Bruval Luque para instalar en la Plaza de Salvacion un quiosco para la venta de periódicos y libros.

A propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad reparar los baldos con empedrado ordinario de la calle de Gater y pedir para la fontana de la Plaza de Muñoz Corrao, diez árboles de jardín a balatayud a Don Marciano Jarray.

Se dio cuenta y la Corporación quedó enterada, del acuerdo practicado en fin de febrero último que aensa una existencia en caja de mil novecientos treinta y dos pesetas

noventa y un céntimos.

fue aprobada la distribución de fondos para el mes actual.  
propuesta por el Sr. Interventor.

Con ruegos y preguntas, el Sr. Lejoro pide que se  
forme acuerdo sobre la proposición que hizo en la sesión  
anterior de hacer un depósito en el paseo con capacidad  
para retener de momento a ochenta metros cúbicos de agua.  
La Presidencia se acepta la proposición del Sr. Lejoro y  
además entiende que sería muy conveniente para evitar  
la contaminación de las aguas, conducir éstas por cañe-  
ría, bien de hierro o de cemento desde el pozo viejo de  
la fuente nueva hasta este depósito, y a su propuesta se  
acorda hacer un proyecto para la construcción de men-  
cionado depósito y cañería.

A propuesta del Sr. Levato se acordó por unanimidad  
conceder un sueldo de cincuenta pesetas, para trasladarse  
a Madrid, la enferma pobre Antonia Jimenez Jimes.

Se toma en cuenta un ruego formulado por el Sr.  
Vergel para que a la próxima sesión se traiga una  
nota de las cantidades obradas por la decina del  
paso obrero y de su inversión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr.  
Presidente levanta la sesión a las tres horas extendiéndose  
la presente acta que firman todos los asistentes, despues  
de aprobado el borrador correspondiente, de que certifico.

Antonio M. Gomez  
Antonio Moya

Emetino Verges

Antonio Moya

Emetino Verges

Juan Pina

Martin L. Alvarez



Salvador Capera

Diligencia

Conste por ella que en este día no se celebró sesión por estar reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para continuar la clasificación y declaración de soldados de los que no perdieron su fallado el día diez y siete de febrero pasado. - Labera del Duero a diez y siete de Marzo de mil novecientos treinta y cinco. -

Del Secretario actual,

Salvador Capera

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 21 de Marzo de 1935. -

Presidente

D. Alberto Barato Loude

Asistentes

- Fidencio Muñoz
- Alejandro Jussa
- Vicente Tejedor
- Juan Priós
- Felix Capilla
- Alfonso Munje
- Diego Simanca
- Nemesio Muñoz. Comero
- Tometerio Vergel

En la villa de Labera del Duero, a los doce horas y cincuenta y cinco minutos del día veintuno de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria, se reunieron en el salón de sesiones de estas Cortes Municipales, los Sres. del Ayuntamiento expresados al margen para celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Primer Conde de Alcalde Don Alberto Barato Loude y en su asistencia.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden dió lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

La Presidencia dió cuenta de que los contratistas Don Afanasio Rodriguez Aguirre y Don Jaime Muñoz y Muñoz-Redondo, el primero, de los obras de ampliación del cementerio, y el segundo de las de pavimentación de las calles de Don Gabito Palmseda, Muñoz Comero, Cristo y San Blas, habían terminado cada uno sus respectivas obras y por tanto se procediera a la recepción o entrega provisional de las mismas. El Sr. Munje pregunta si hay

que cumplir algún requisito, antes de proceder a esta entrega provisional. La Presidencia contesta que hay que levantar un acta de esta entrega provisional que suscribirá el Alcalde, el Maestro encargado de las obras municipales y el contratista, y una vez levantada el acta, los contratistas podrán cobrar las cantidades que fijere sus respectivos pliegos de condiciones en el acta de la entrega y quedar en garantía del Ayuntamiento el resto hasta la recepción definitiva de las mismas. Todos los concurrentes se dan por enterados y conformes, excepto el Sr. Yárgel que muestra su discrepancia por no saber si las obras están o no en condiciones.

Por unanimidad se acuerda que el Ayuntamiento sea destinatario en las obras de alcantarillado que se han de realizar en cargo a la subvención de cincuenta mil pesetas concedidas por el Estado para remediar el paro obrero.

La Presidencia dió cuenta de haberse concertado con la Sociedad anónima de Seguros La Pevivora Hispalense, domiciliada en Sevilla, en dos mil cinco veinte pesetas con ochenta y un céntimo de prima anual, el seguro de accidentes del trabajo a todo riesgo, de los empleados municipales y obreros eventuales. La corporación quedó enterada y conforme.

Y siendo estos los únicos asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y quince minutos extendiéndose la presente acta que firman todos los asistentes, después de aprobado el borrador correspondiente, de que certifico.

~~Alfonso Mancebo~~  
Eugenio Mancebo

Alfonso Mancebo  
Alejandro Guzmán  
Juan Pinar



*Emeterio Verges*  
Emeterio Verges  
Salvador Capelas

Sesión supletoria de la ordinaria del día 24, celebrada por el Ayuntamiento el día 29 de Marzo de 1935.

Presidente

D. Antonio Dorcas Balmaseda

Contenidos

- + Alberto Corrao
- + Federico Muñoz
- + Emeterio Verges
- + Felix Capilla
- + Vicente Tejero
- + Juan Pinot
- + Eduardo Muvillo

En la villa de Cabeza del Pueyo, a las doce horas y treinta minutos del día veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, previa citación, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los Dres. del Ayuntamiento expresados al margen para celebrar sesión supletoria de la ordinaria del día veinticuatro del corriente que no pudo celebrarse por falta de número de concejales asistentes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Dorcas Balmaseda, en mi asistencia y la de los Dres. Intervenientes y Depositarios.

Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden se leíó al teniente del acta de la sesión anterior

que fue aprobado, con la adición del Sr. Verges, de que en relación a la recepción o entrega provisional de las obras de ampliación de cementerio y pavimentación de las calles de Don Yacinto Balmaseda, Muñoz Tejero, Cristo y San Blas, lo que manifestó que me estaba conforme, por no saber si estas estaban o no en condiciones, para lo cual precisaba informe previo del Maestro de Obras Municipales.

Se dió lectura de escrito del Maestro de la Banda Música, solicitando para la misma, la adquisición de dos saxofones. La Presidencia cree conveniente esta adquisición, pero como estos instrumentos son caros, pues costarían próximamente mil pesetas los dos y no existe consignación para ello en presupuesto, después de manifestar el Sr. Corrao que es preciso para completar el instrumental

de la Banda, distada de estos dos instrumentos, a propuesta de la Presidencia se acordó tomar en consideración esta petición y que se pidan precios y condiciones de venta de los mismos.

Di lectura de escritos presentados por Miguel Prada Gallardo y de Ventura Alcántara Toledo, duplicados del ferrocarril de M. Z. y A. solicitando ser Baja en el Padrón de vecinos y abonos de este término municipal, por haber sido trasladados a prestar sus servicios el primero al término de Hinojosa del Duque y el segundo al de Benquerencia, acreditándolo Miguel Prada, con certificación que acompaña a su escrito y Ventura Alcántara Toledo por informe del sr. Vergel y Berato que manifiestan ser cierto su traslado. Acordándose por unanimidad acceder a lo solicitado por los interesados.

Cambien de otro escrito del Practicante Titular Médico Sr. D. batallero, solicitando que el quinquenio que se le ha reconocido desde el primero de Enero del año actual, se sea reconocido desde el veintiocho de Octubre del año próximo pasado en que hizo los cinco años que formó posesión del cargo. Acordándose se informe por el sr. Secretario sobre la certeza de la fecha y por el sr. Interventor sobre la forma de abono.

Con informe favorable de la Comisión encargada se acordó incluir en la Lista de la Beneficencia Municipal a Domingo Calderón de la Sierra Llanasas, Viudo, con dos mas de familia y domicilio en calle de Santo Domingo número veinticinco; a Marcelino Hernandez Fernández con su esposa y diez mas de familia y domicilio en calle del Consejo número nueve; a María Paz Nieto Cabanillas, Viuda, con dos mas de familia y domicilio en calle de Consejo número nueve; a Simón Perez batallero, con su esposa y tres mas de familia y domicilio en calle de San Sebastián número treinta; a Manuel Tabares



Munoz, con su esposa y sin familia y domicilio en Plaza de la Magdalena numero trece; a Angel Rivera basillas, con su esposa y siete mas de familia y domicilio en calle de San Jose numero cuatro y a Francisco Fernandez Moreno, Vinda y sin familia y domicilio en calle de Humilladero

A propuesta de la Residencia, que sucesivamente expuso los derechos que asisten al Ayuntamiento, se acordó por unanimidad que la exposición se perezca en el juicio de mayor cuantía promovido ante el Jefe de Justicia de Badajoz por D. Jose Ignacio Mirabet, como representante de Oficina Ciencias Juridicas de Aguas de Barcelona, en virtud de demanda contra este Ayuntamiento al que se reclama el pago de pesetas y autorizar al Registrador Judicial para que otorgue poder general para pleitos a favor de Don Juan Lopez Martinez Matamoros, Procurador de los Tribunales con residencia en Badajoz, así como a favor de otros procuradores que estimen conveniente entre los que residan en dicha localidad y en Badajoz, Cáceres y Madrid.

Por unanimidad se acordó aprobar la rectificación del Padrón de habitantes, hecha con relación al día primero de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, que durante el plazo de quince días esté expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento para ir reclamaciones.

Manifiesta la Residencia que hay que designar en la Plaza de Calmeron el sitio en que se ha de emplazar el quiosco, cuya instalación tiene autorizada Daniel Garcia Buevas. El sr. letrado dice que esa designación debe hacerla el sr. Alcalde. El sr. Capilla que no se le debe regatear sitio. El sr. Pinedo que debe de estar a la vista de todos y un buen sitio y conforme con lo indicado por el sr. letrado, se acuerda que el sr. Alcalde designe el sitio que crea mas conveniente para su instalación.

Del día lectura de ocho de Juan Buevas fuertemente solicitando le sea satisfecha la cantidad que se le adeuda, como indemnización por el terreno ocupado para el camino del Puerto de la

Navarra al Zujar, en una finca de su propiedad al  
sitio del Valle de la Osa. La Presidencia dice que  
este crédito está reconocido. Y se acuerda formar  
en consideración mencionado escrito y pagar dicha  
indemnización, cuando las circunstancias económicas  
del Ayuntamiento le permitan pagar a los demandados  
propietarios de terrenos ocupados para montado es-  
tado.

Se da cuenta de un acta de Inspección de Hacienda  
declarando que las cantidades satisfechas por este  
Ayuntamiento en concepto de indemnización de casa  
habitación a Maestros Nacionales desde primeros de  
enero de mil novecientos treinta hasta treinta y  
nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y  
cuatro, deben ser gravadas por tarifa primera de  
Utilidades, acumulándose para la determinación del  
tipo de gravamen a los sueldos de los respectivos  
perceptores, sobre lo cual, requerido por la Presidencia  
el informe verbal del Sr. Interoportador, lo emite como  
sigue.

Primero.- Que la reclamación es indebida por cuanto, si  
bien por R. D. de trece de febrero de mil novecientos  
treinta y uno se declaró comprendida la indemnización de  
que se trata en la expresada tarifa de Utilidades, dicha  
disposición quedó sin efecto en virtud de Orden es-  
tadística de fecha veintidós de Mayo del mismo año.

Segundo.- Que el expediente no debe ser dirigido en-  
tra el Ayuntamiento, por cuanto, los responsables directos  
en su caso han de ser los Maestros que percibieron  
aquellas cantidades a quienes no debe privarse de su  
derecho de ser oídos e interponer los recursos pertinentes;  
mientras que de este modo, el Ayuntamiento no tiene  
necesidad de recurrir puesto que la misma cantidad que  
ingrese en Hacienda por el concepto señalado, puede ser



reintegrada repositando contra los responsables directos.

Tercero.- Que la inspección debiera haber reclamado del Centro correspondiente otra certificación de los sueldos disfrutados en las fechas respectivas por los Maestros y determinar el tipo de gravamen y está a reclamar a cada uno y en total al Ayuntamiento, puesto que este no tiene datos oficiales para determinarlos.

Cuarto.- Que la Administración de Rentas Públicas de la provincia por medio del Boletín Oficial debe dictar una Circular para que los Ayuntamientos conozcan para lo sucesivo si la indemnización expresada ha de tributar por Utilidades, por impuesto de pagos o por autos a la vez y mientras tanto no es procedente otra retención de impuesto que la de pagos (1'20 por 100) que se viene haciendo, con aprobación de dicho centro provincial.

Y habiéndose conformado con dicho informe, la Corporación acordó por unanimidad que se remita certificado de este acuerdo a la Delegación de Hacienda de la provincia y a sus efectos en el expediente correspondiente.

De dio cuenta de oficio de la Delegación de Hacienda de fecha diez y ocho del actual, dando cuenta de haber sido aprobado por el Ilustrísimo Sr. Delegado de mencionado Centro, el presupuesto ordinario para el ejercicio actual.

También de oficio del mismo Centro de fecha veinte del mismo por el que se comunica haber sido aprobadas las Ordenanzas de reconocimiento sanitario de cerdos y Repartimiento general de Utilidades y que las Ordenanzas reguladoras del consumo de carnes necesitan para su aprobación conocer la fecha del Boletín Oficial de la provincia donde se haya publicado el edicto, dando a conocer su exposición al público. La Corporación se dio por enterada.

Fue aprobada una relación de cuentas y facturas de servicios y obras municipales de tres mil ochocientas noventa y siete pesetas ochenta y cinco

centimos y otra de obras con cargo a la decima del paro obrero de pesetas quinientas ochenta y ocho con setenta y cinco centimos, que fueren presentadas por el sr. Jarter-  
renter.

Pasa a ocupar la Presidencia el sr. Berato.

Al dar lectura de una cuenta presentada por Don Arturo Coude, el Sr. Berato dice: que al sr. Coude estando el actuando de Alcalde le llamo y le encomen-  
do la confeccion de relacion duplicada de descubierto por cédulas personales del año de mil novecientos treinta y tres, trabajo que le fue aborrido, que si terminado este siguió asistiendo a la Oficina, seria por su propia voluntad. Visto lo expuesto por el sr. Berato fué separada dicha cuenta que quedo desaprobada.

Fueron presentadas las cuentas correspondientes al cuarto tri-  
mestre del ejercicio proximo pasado de mil novecientos treinta y cuatro; la general de caudales correspondiente al mismo ejercicio, y las de valores fuera de presupuesto de dicho año, quedando todas sobre la mesa pendientes de estudio. Se sus-  
pende la sesion por cinco minutos.

Reintegrado a la Presidencia el sr. Alcalde y reanudada la sesion, el sr. Tejero pregunta a la Presidencia como anda el asunto de las aguas. La Presidencia contesta que el deposito que se proyecta en el paso, si ha de ser de utilidad tendra que tener capacidad para retener duran-  
te el invierno bastantes metros cúbicos de agua que queden de reserva para la temporada de verano, que habra que demorar esta obra hasta tener presupuesto y despues ver lo que se puede hacer.

El mismo sr. Concejil dice que en vista de lo ma-  
nifestado por la Presidencia, por lo pronto se arreglen los caños de la fuente para evitar que esten de constan-  
te desague.

El sr. Capilla suaga a la Presidencia que se ac-



tive la cobranza y que se cite a la Excmo. y honrada, nombrada, para emendar el nuevo contrato de alumbrado. La Presidencia toma en consideración estos ruegos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta, después de aprobado el borrador correspondiente, de que certifico.

Antonio Douso

Antonio Núñez

Juan Pinos

Emeterio Verges

Emeterio Verges

Edo. Lucillo

Salvador Lapuente

Sesión supletoria de la ordinaria del día 31 de Marzo, celebrada por el Ayuntamiento el día 3 de Abril de 1935.

Presidente

Don Antonio Douso Balmaseda

Asistentes

D. Federico Núñez

• Juan Pinos

• Emilio Balmaseda

• Félix Zapilla

En la villa de Babosa del Duero, a las trece horas del día tres de abril de mil novecientos treinta y cinco, previa citación, se reunieron en el salón de sesiones de estas bases honorificas, los tres del Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar sesión supletoria de la ordinaria del día treinta y uno de marzo próximo pasado que no pudo celebrarse por falta de número de concejales asistentes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Douso Balmaseda, con mi asistencia y la del Sr. Intendente.

Don Alberto Carrato

« Nemesio Muñoz Carrero

✓ Eusebio Vergel

✓ Manuel Fallego

✓ Diego Simanca

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden de lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado. El Sr. Fallego salva su voto en todos los acuerdos de las sesiones a que no ha asistido.

Se dio lectura al proyecto de contrato, redactado por la Comisión encargada, proponiendo las condiciones para concertar en "La Esmeralda" el suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público, y tras breve deliberación se acordó aprobar dicho proyecto y que éste se dé a conocer a "La Esmeralda" para que, si ésta es conforme con las condiciones en él estipuladas, se proceda a la formalización del contrato.

Se acordó por unanimidad que las escuelas de niñas número cuatro, sea trasladada del local de la calle Nueva donde está instalada, al local que ocupó anteriormente en el domicilio de la Sociedad Obrera "El Progreso".

Se dio lectura de carta del Ayuntamiento de Madrid dejes solicitando ayuda económica para reconstruir la casa de aquel Ayuntamiento destruida por incendio. En vista de no haber consignación para estos casos, la Corporación acordó no acceder a los deseos del Ayuntamiento solicitante.

Con informe favorable de la Comisión encargada se acordó incluir en la Lista de la Beneficencia a Pedro Torres Fallado, con su esposa y uno más de familia y domicilio en Capilla Berro; a José Bonde Jimeno, Pando, con dos más de familia y domicilio en calle Nueva número seis.

Fue aprobada una relación de cuentas y facturas presentada por el Sr. Interventor que importa mil ciento cincuenta y nueve pesetas treinta céntimos, con el voto en contra del Sr. Fallego y Vergel en la que se refiere al

gasto originado por la pajeja de Municipales des-  
plazada al Santuario de Bolen con motivo de la  
fiesta de San Jose.

En suenos y preguntas el sr. Vogel dice que segun se ha in-  
formado en Intervencion, el local escuela de la Sociedad se pienza  
pagare hasta el quince de Julio, y pide se pague hasta el trece  
de agosto en que fue desalojado. El sr. Fallego se adhiere a la  
petición del sr. Vogel y uno y otro manifiestan, que hasta la  
ultima fecha indicada, no se retiraron los bancos de dicho  
local, y aun quedaron en otras dependencias de la Sociedad,  
utiles y usares de mencionada escuela, por lo que estiman ra-  
zonable su petición. La Presidencia contesta que si quedaron  
usares de la escuela, recogidos en dependencias de la Sociedad,  
fue por oficio que hizo su Presidente al solicitar permiso  
para hacer obra en el local escuela, y de no ser asi, no se  
hubiera podido autorizar mencionada obra, entendiéndose que  
como la escuela fue clausurada el quince de Julio, hasta esa  
fecha proceda hacer el pago. El sr. Vogel y Fallego insisten  
en su petición y la Presidencia en lo anteriormente manifestado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el sr. Presidente  
levantó la sesión a las tres horas y cincuenta minutos exten-  
diéndose la presente acta que firman todos los asistentes, despues  
de aprobado el borrador correspondiente, de que certifico.

*Antonio Socorro*  
*Numerico Torero* *Diego Simón*

*[Signature]* *Antonio Socorro*

*Juan Pinos*  
*[Signature]* *Emeterio Verges*

12  
Sesión supletoria a la ordinaria del día 7, celebrada por el Ayuntamiento el día 13 de Abril de 1935.

Presidente

D. Antonio Dorcas Balmaseda

Asistentes

- José Muñoz
- Federico Muñoz
- Juan Pinedo
- Félix Capilla
- Alberto Borato
- Diego Simancaz
- Ameterno Vergel
- Manuel Fallego
- Matías López Ara
- José Balmaseda

En la villa de Cabera del Buey, a las veintuna horas y treinta minutos del día trece de abril de mil novecientos treinta y cinco, previa citación, se reunieron en el salón de sesiones de estas basas Constitucionales los Sres. del Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día siete que no pudo celebrarse por falta de número de concejales asistentes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Dorcas Balmaseda y con mi asistencia.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden di lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado. El Sr. López Ara salva su voto en todos los acuerdos de las sesiones a que no ha asistido.

La propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad, adoptar la piedra necesaria para la construcción de un muro de contención, al terraplén que hay que formar en la parte baja de la calle de San Miguel, para suavizar la pendiente de ésta y ganar la altura del colector que se proyecta construir sobre el arroyo del Buey al finalizar mencionada calle.

También a propuesta de la Presidencia y con el voto en contra de los Sres. Fallego y Vergel, se acordó alquilar en la cantidad de setecientos cincuenta pesetas anuales, la casa de Benito Jereus, sita en la calle de San Miguel, antigua al Cuartel de la Guardia Civil, para poder dar alojamiento a las fuerzas de la Guardia Civil que han sido aumentadas en este Puesto. Los Sres. Fallego y Vergel explican su voto, manifestando el primero que ha votado en contra de la propuesta por constar su voto en contra en el acuerdo de solicitar aumento de fuerzas, y el segundo, dice que su voto



no es contra el que se facilite alojamiento a la fuerza aumentada, sino contra el precio del alquiler que le parece excesivo.

Se dió lectura de oficio del Consejo Local de Primera Enseñanza, dando traslado a otro de la Srta. Juefectora de la Zona, en el que comunica que la Junta de Juefectores reunida el día cuatro del corriente, acordó no aceptar el local propuesto de la calle de Benítez Blanco, para el traslado de la escuela de Niños, por no estar este en sitio céntrico, ser de poco espacio, no tener luz ni ventilación suficiente, carecer de agua para el retrete y del minimum de comodidad e higiene. El Ayuntamiento se dió por enterado.

El Sr. Herrero lamenta que no haya sido autorizado el traslado de la escuela de Niños al local de la calle de Benítez Blanco, pero que como esta escuela tiene que ser trasladada el propone para ello el local de la Plaza de Diego Diaz, propiedad de Julián López Alca, y se acuerda aceptar la propuesta del Sr. Herrero y mandar al Consejo Provincial, por conducto del Consejo Local, croquis y características del local propuesto por el Sr. Herrero para conocer si ha de ser aceptado por mencionado organismo.

Con informe favorable de la Comisión encargada, se acordó incluir en la lista de la Beneficencia Municipal a María Josefa Soto Balvo, Viuda con tres hijos de familia y domicilio en calle de San Miguel y a Santiago Viguera Moreno, con su esposa y dos hijos de familia.

El Sr. Fallero sugiere a la Presidencia ponga gran interés en la extinción de la langosta, recordando si es preciso el auxilio de los poderes públicos, dice que habiendo con interés la campaña de Primavera se daía ocupación a los obreros parados y se evitaba que esta plaga destruya los sembrados. La Presidencia contesta que está conforme con el suero del Sr. Fallero, que él no ha estado actuando en unos días, pero según se ha informado se lleva la campaña con gran interés, y tan pronto

se recibien los partes de los prácticos, se oficia a los propietarios de los terrenos donde está avisando para que ponga el personal y material que en los partes se indica, que como el Sr. Salgado, el tiene gran interés en la extinción de la plaga y cree se espera a un Ingeniero para dirigir la campaña.

El Sr. Vergel dice que hace tiempo, el Maestro de Obras Municipales denunció como ruinoso el paredón del Convento de las Carmelitas que dá a la calle de Gomez Bravo, sin que hasta ahora se haya tramitado esa denuncia. Añade que esto supone un gran peligro en calle de tanto tránsito, mayor aún, si el paredón no tiene cimentación, como así parece a juzgarse por el constante sepeas de aguas que por todo el día aparecen en la calle, piden se pongan todos los medios en evitación de que pueda ocurrir alguna desgracia. El Sr. Carrato manifiesta, que no es cierto que no se haya tramitado la denuncia, pues la tramitó el estado en situación de Alcaide. La Presidencia contesta al Sr. Vergel que lo que está en estado ruinoso no es el paredón, sino el poste que sobre él tiene el Ayuntamiento para el alumbrado público, que el paredón a su juicio, no ofrece peligro alguno, puesto que el poco desfilome que tiene es para el interior del convento. El Sr. Balmaseda como la Presidencia entienden que lo del paredón no tiene importancia, pero sí lo de la salida de aguas a la calle que causa grandes molestias, y que el denuncia para que la propietaria de la finca recoja estas aguas por medio de cañales y le den salida al alcantarillado. La Presidencia dice, que como el Ayuntamiento tiene que construir poste nuevo a partir del suelo, y este sería un obstáculo a la vía pública, propone como conveniente para ambas partes, si las Carmelitas lo autorizan, que el poste nuevo que el Ayuntamiento ha de construir para el alumbrado



se haga adosado al paredón por la parte interior, con lo que éste quedaria suficientemente reforzado y las barandillas hagan las obras de saneamiento necesarias para recoger las aguas y evitar no tengan repaso a la calle y se acuerda aceptar la propuesta de la Presidencia.

El Sr. Salgado llega a la Presidencia que por el Ministro de Obras Municipales sea reconocido el paredón de la acera izquierda de la calle del Norte, esquina a la calle de Sanado, que al parecer está sin uso. La Presidencia toma en consideración este suceso.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las señaladas horas y minutos minutos extendiéndose la presente acta que firman todos los asistentes, despues de aprobado el borrador correspondiente, de que certifica.

*Ante mí*

*Domingo Jimenez*

*José Fuentetaja*

*Juan Pinos*

*Emiliano Vergas*

*Matias L. Diaz*

*Salvador Lopez*

Diligencia

Para hacer constar que en esta fecha no se celebró sesión por falta de número de lecejales asistentes. La hora del Dny contoree de abril de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario actual,  
*Salvador Lopez*

Sesión supletoria a la ordinaria  
 del día 21, celebrada por el  
 Ayuntamiento el 23 de Abril  
 de 1931.-

Presidente

D. Antonio Donoso Balmaseda

Asistentes

" Fidencio Muñoz

" Matias Lopez Alba

" José Luján

" Alberto Leraño

" Nemesio Muñoz Carrero

" Eusebio Vergel

" Manuel Gallego

En la villa de Cabera del Buey a las  
 veinte horas y veinticinco minutos del día  
 veintitres de Abril de mil novecientos trece-  
 ta y cinco, previa citación, se reunieron  
 en el salón de sesiones de estas Casas  
 Consistoriales los señores del Ayuntamiento ex-  
 presados al margen, para celebrar sesión  
 supletoria a la ordinaria del día veintitres  
 que no pudo celebrarse este día por falta  
 de número de concejales asistentes, bajo  
 la presidencia del Sr. alcalde Don Antonio  
 Donoso Balmaseda, con su asistencia  
 y la del Sr. Interventor.

Abierta la sesión por la Presidencia, de  
 su orden de lectura al borrador del acta de la sesión  
 anterior que fue aprobado.

Di lectura de escrito de Don Eduardo Musillo Ve-  
 lardeo, presentando la dimisión de su cargo de Concejál  
 y Regidor Sindico de este Ayuntamiento fundamentan-  
 do su renuncia en los achaques propios de su avanzada  
 edad. Todos los señores lamentan tener que prescindir  
 de la prudente y acertada labor del Sr. Musillo como  
 miembro de la Corporación, pero teniendo en cuenta  
 los justificados motivos en que apoya su renuncia, se  
 acordó por unanimidad aceptar la dimisión presentada  
 por el Sr. Musillo, de su cargo de Concejál y Regidor  
 Sindico.

Advierte la Presidencia que aceptada la dimisión del  
 Sr. Musillo, proceder a proveer la vacante de Regidor Sindico  
 y a propuesta del Sr. Vergel y por unanimidad se acordó  
 nombrar Regidor Sindico al Concejál Don Fidencio Mu-  
 ñoz Jimenez.

La Corporación conoció de la tasación hecha por el  
 Perito Albatil Andrés Villalba, nombrado por la parte



del trozo de terreno tomado para la vía pública en la calle de Misrales Nieto, de un local propiedad de Rosario Fernandez Muñoz, valorado el terreno tomado y perjuicios causados en el local, en la cantidad de ciento ochenta pesetas, y se acuerda que por el Maestro de Obras Municipales, se proceda a la tasación de mencionado terreno y perjuicios para que una vez conocida ésta se resuelva este asunto.

Se lee lectura del siguiente oficio del Sr. Director del quinto Distrito de la Compañía Telefónica, que dice: "Conferido su atenta comunicación de reintegro de Obras pasadas, cumpliendo participarle que del expediente iniciado en motivo de la reclamación que este Ayuntamiento nos hace por arreglo del pavimento en la calle del Doctor Juan Bravo de esa localidad en ocasión de los trabajos realizados por esta Compañía en la instalación de un cable subterráneo, aparece que el citado pavimento quedó arreglado de acuerdo con las instrucciones que se recibieron y que por el Sr. Alcalde se prestó conformidad a dichas obras, después de haber girado visita ocular al lugar en que se realizaron, hasta el extremo de autorizar el que se pagara al Maestro albañil que las efectuó, lo cual difiere de lo que nos manifiesta en la misma. En su vista, viene imposibilitado de acceder a los deseos que en la expresada comunicación se intereja."

La Presidencia expresa que es inexacto cuanto se dice en el escrito, pues el Alcalde no giró visita ocular a las obras, no prestó conformidad a ellas ni al efecto que autorizara el pago al albañil que las efectuó, que en relación al personal indicó al Empleado de la Compañía que cuando procediera al arreglo de la pavimentación sacara de la Oficina de Inspección Obrera los expedientes que necesitara, indicación que no fue atendida, así como tampoco lo hecho a dicho empleado por el Maestro de Obras Municipales de que la reparación no se hiciera en las condiciones de asiento y solidez que lleva la calle, advirtiéndole que no

se podría (hacer) admitir la reparación en la forma que  
la iba ejecutando, y en vista de esta manifestación  
de la Presidencia, se acuerda escribir a dicho Director  
diciendo que su escrito lleno de inexactitudes, tiene  
que ser hijo de un mal informe, significándole  
no ser cierto que el Sr. Alcalde girara visita ocular  
a las obras de reparación, que prestara conformidad ni  
autorizara el pago al albañil que las ejecutó como se dice  
en su escrito, sino que por el contrario por el Maestro de  
Obras Municipales, fue advertido el encargado de la Compañía  
de que el Ayuntamiento no podría admitir la reparación  
en la forma que la iba haciendo, por lo que procede el  
abuso al Ayuntamiento por dicha Compañía de la cau-  
tidad que le tiene reclamada amistosamente y que de  
no acceder a tan justa petición se verá en el caso de  
reclamalla por vía judicial.

Con informe favorable de la Comisión encargada se acor-  
dó por unanimidad incluir en la Lista de la Beneficencia  
Municipal a Antonio Martín Serrano, con su esposa y  
sin familia y domicilio en calle de Berillo y a Rafael  
Serrano Rodríguez, con su esposa y cuatro hijos de familia  
y domicilio en calle de Francisco Pizarro número diez.

Se dio cuenta y fue aprobado el balance de operaciones del  
Ayuntamiento en Badajoz Don Francisco Jua-  
n de Agüero con relación al treinta y uno de Marzo próximo  
pasado, que acusa un saldo a favor del Ayuntamiento de  
seis mil quinientas setenta y una pesetas, setenta y tres cén-  
timos.

También se dio cuenta y la Corporación quedó enterada  
del arqueo practicado el treinta y uno de Marzo anterior  
que acusa una existencia en caja de veinte mil novecien-  
tas cuarenta y nueve pesetas, diez y ocho céntimos.

Fue aprobada la distribución de fondos para el presente mes  
propuesta por el Sr. Intendente.

Tambien fue aprobada una relacion de cuentas y facturas presentada por el mismo señor que asciende a tres mil trescientas cincuenta y dos pesetas noventa y seis céntimos.

En luego y preguntas el sr. Fallego dice que próximo el primero de Mayo en que se celebra la fiesta del Trabaja, que si los obreros piensan manifestarse se les conceda permiso para ello. La Presidencia toma en consideracion este luego y dice que de permitirse las circunstancias y estar en sus atribuciones, concedera la autorizacion solicitada.

Tambien el sr. Fallego dice que la fuente de la calle de los Juanados se encuentra muy abandonada y que se pierden aguas debido a este estado. La Presidencia permite hacer la obra necesaria que es bajar la fuente para que suba el agua al caño. El sr. Fallego cree seria mas conveniente trasladar la fuente a la esquina de la calle del Correo y en el sitio en que hoy está, hacer un depósito en el que se pudieran hacer reservas de agua. La Presidencia dice que esa obra seria muy costosa, que la finalidad se consigue bajando la fuente y ésta está mejor situada en el sitio que hoy ocupa.

A propuesta del sr. Ferrato se acordó hacer emitir en acta el sentimiento de la Corporación, por la muerte del Beneficente de la Beneficencia Municipal Don Agustín Ruiz-Rozo Nuñez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintuna horas y veinte minutos extendiendose la presente acta que firmara todos los señores asistentes, despues de aprobado el borrador correspondiente, de que certifico. - entre paréntesis. = hacer. = no vale, certifico.

Antonio Carrero  
 José Ferrato  
 Antonio Ruiz-Rozo Nuñez  
 Emeterio Vergel  
 Presidente

Matias L. Ara

Salvador Pajares

Sesión ordinaria celebrada  
 por el Ayuntamiento el  
 día 28 de Abril de 1935.

Presidente

Don Antonio Dorado Balmaseda

Asistentes

- Fidencio Muñoz
- Matias Lopez Ara
- Juan Pardo
- José Luján
- José Balmaseda
- Alberto Larrato
- Alfonso Muniz
- Nemésio Muñoz (Cossero)
- Eusebio Vergel

En la villa de Cabera del Puig, a las doce  
 horas y quince minutos del día veintiocho de  
 Abril de mil novecientos treinta y cinco,  
 se reunieron en el salón de sesiones de  
 estas Casas Municipales, los señores del  
 Ayuntamiento expresados al margen, para  
 celebrar sesión ordinaria, bajo la Presi-  
 dencia del Sr. Alcalde Don Antonio Do-  
 rado Balmaseda, con mi asistencia y la  
 de los señores Intendente y Depositario.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de  
 se ordenó la lectura del borrador del acta  
 de la sesión anterior, que fue aprobado. Los  
 Sres. Balmaseda y Muniz, que no asistieron  
 a la sesión a que hace referencia el borrador,

se adhieren al acuerdo tomado en ella de hacer constar en  
 esta el sentimiento de la Corporación por la muerte del  
 Practicante de la Beneficencia Municipal Don Agustín  
 Ruiz-Bravo Muñoz.

Se dio lectura a instancia de Don Luis Jimenez Bravo  
 Bravo, solicitando sea retirado del cobro y anulado un  
 talón a su nombre por impuesto de equitativo en el  
 año de mil novecientos treinta y cuatro, de la casa nú-  
 mero uno de la calle de Jodros, toda vez que ésta ha  
 estado cerrada en dicho año y el haber habitado en la  
 casa número once de la calle Jimenez Bravo y tener pa-  
 gado el impuesto de equitativo a su nombre por dicho año,

correspondiente a esta última casa. El Sr. Levato dice que esta reclamación no puede estimarse por no haberla hecho en tiempo oportuno, o sea cuando el Padrón de este arbitrio, por dicho año, estuvo expuesto al público. El Sr. Balmaseda manifiesta que no solo no debe tomarse en cuenta sino que el entendido que estos señores que su posición les permite el lujo de tener las casas cerradas, debían de pagar no solo el importe del impuesto sino el doble o triple de él. El Sr. Vergel se adhiera a lo manifestado por el Sr. Balmaseda. Y de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Levato se acordó desestimar dicha reclamación por no haber sido presentada en tiempo oportuno.

Fueron presentadas por el Sr. Depositario las cuentas correspondientes al primer trimestre del año actual, las cuales quedan sobre la mesa pendiente de estudio.

Fue aprobada una relación de cuentas y facturas, presentada por el Sr. Interventor, que importan ochocientos doce pesetas, cincuenta y cinco céntimos.

Con preguntas y peticiones, el Sr. Vergel dice que se ha presentado una instancia solicitando permiso para celebrar una manifestación en primero de Mayo y que se había denegado el permiso solicitado, pregunta a la Presidencia si esta determinación es local o es prohibición general. La Presidencia contesta al Sr. Vergel que la fiesta del Trabajo ha sido declarada por el Gobierno, fiesta Nacional, pero ha prohibido en toda España las manifestaciones en este día. El Sr. Levato dice que le consta al Sr. Vergel que la Autoridad Local estaba dispuesta a autorizar la manifestación por haber sido prohibida esta, por la Autoridad superior. El Sr. Vergel dice que él se ha concretado a hacer una pregunta. El Sr. Balmaseda manifiesta que a él le ha parecido bien la determinación del Gobierno prohibiendo estas manifestaciones que por lo general degeneran en alboroto. El Sr. Vergel dice que en la localidad nunca han terminado en alborotos sino que por el contrario siempre se han celebrado y disueltos con el mayor orden.

y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, despues de aprobado el borrador correspondiente de que certifico.

Nemesio Muñoz Alfonso Moya

José Jurato Emeterio Vergel

Juan Pinos  
Remigio Torero Emeterio Vergel

Matias S. Oroz  
Acuerdo unánime

Salvador Capero

Sesión supletoria a la ordinaria del día 5, celebrada por el Ayuntamiento el día 8 de Mayo de 1931.

Presidente

D. Alberto Carrato Leude

Asistentes

- Nemesio Muñoz
- Nemesio Muñoz Carrero
- Emeterio Vergel

En la villa de Labera del Buey, a las doce horas y diez minutos del día ocho de Mayo de mil novecientos treinta y cinco previa citación, se reunieron los señores concejales expresados al margen para celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día cinco que no pudo celebrarse por falta de número de concejales asistentes, bajo la Presidencia del Primer Conyente de Alcalde Don Alberto Carrato Leude, con

mi asistencia y la del Sr. Interoentor.  
Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden de lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

Se aprobaban las relaciones de contribuyentes por la

parte Real que sirviera de base para la formación del Repartimiento del año actual. Así mismo se designa como vocales natos de la Comisión de Evaluación de la parte Real del Repartimiento a Doña María Luisa Velaz de Juevara y Pimentel, primer contribuyente por Rústica no domiciliado en la localidad, Don Antonio Donoso Batmasada primer contribuyente por Rústica domiciliado en el término (como heredero de Don Manuel Donoso Batmasada), Don Rafael Donoso Jimenez Bravo como primer contribuyente por Urbana (en representación de herederos de Don Ernesto Donoso) y Don Tomás Sánchez y Sánchez primer contribuyente por Industrial. Se designan como vocales natos de la Comisión de Evaluación de la parte Personal a Don Plácido Batmasada Jimenez Bravo, segundo contribuyente domiciliado, por Rústica, Don Pedro Gallo Sánchez Diezalo segundo contribuyente por Urbana y Don Domingo Vilaplana Valls, segundo contribuyente por Industrial.

Se dio lectura de escrito del vecino de esta José María Guerra Sereno, solicitando del Ayuntamiento acuerde nombrar un Peito para medir y tasar el terreno que tiene acordado coger de una finca de su propiedad al sitio de la Aguamueva. Acordándose por unanimidad nombrar al Maestro de Obras Municipales para que proceda a la mensura y tasación del terreno tomado para la vía pública de la cerca del sitio de la Aguamueva propiedad de José María Guerra Sereno.

Cambian se dio lectura y la Corporación quedó enterada, de un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia felicitando en nombre del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación y en el suyo propio, al Ayuntamiento por su actuación en el sostenimiento del orden de la fiesta del primero de Mayo.

El Sr. Interventor hace presente a la Corporación que en esta fecha se atienden tres trimestres a los farmacéuticos titulares por suministro de Medicinas para la Beneficencia, un trimestre de haberes del personal de Beneficencia, un mes de haberes del personal de todas clases; todos los cuales son pagos de inexcusable obligación.

y derechos preferente, y además se admitan todas las obligaciones vencidas en treinta y uno de marzo por contratos de alquileres, alumbrado etc. Que todo ello se debe solo al retraso de la recaudación, tanto la voluntaria como la ejecutiva, el cual advierte a la Corporación para que acuerde lo que estime conveniente a fin de que pueda cumplirse todas las citadas obligaciones. En especial el Repartimiento del año anterior es procedente se pase al periodo ejecutivo de cobranza. En vista de estas manifestaciones se acuerda requerir al Agente Ejecutivo para que active la cobranza del cobro de valores que tenga en su poder y pasar a la agencia Ejecutiva los valores no cobrados del Repartimiento de Utilidades en mil novecientos treinta y cuatro, dando un plazo al Sr. Recaudador de ocho días para que formalice el cargo de estos valores al Agente Ejecutivo.

Con informe favorable de la Comisión encargada fueron incluidos en lista de la Beneficencia Magdalena García Pires, viuda y sus familia, con domicilio en calle de Lobos número veinte; Balbina López Bañilla, viuda y sus familia y domicilio en calle de San Mateo número once y Juan Ruiz-Rozo Muñoz, con su esposa y cinco más de familia y domicilio en calle Lope de Vega.

Se aprueba una relación del derrongo de la Cantina Escolar desde el día siete de febrero hasta el diez de abril, la cual asciende a cinco mil veintidos pesetas que se abonarán a la Directora en cuanto sea posible, para su justificación.

Fue aprobada una relación de cuentas por obras y servicios municipales presentada en esta semana que asciende a ciento cuarenta y dos pesetas con cincuenta céntimos.

En negocios y preguntas el Sr. Vergel pregunta a la



Presidencia en que condiciones se encuentran las familias que pasan temporadas de campo en el Santuario de Belén. La Presidencia contesta al sr. Vergel que ella, una autorización que ha concedido lo ha hecho previo certificado de no padecer enfermedad contagiosa y pago de una peseta diaria por pabellón. El sr. Vergel, una vez oída a la Presidencia dice que para poner mas al alcance de las familias humildes el que puedan pasar temporadas de campo en el Santuario, propone se reduzca los alquileres de los pabellones. Conforme con la propuesta del sr. Vergel, se acuerda por unanimidad reducir el precio del hospedaje en el Santuario, fijando en cincuenta céntimos de pesetas el precio del hospedaje por pabellón y día.

El sr. Muñoz Correro suena a la Presidencia se interese porque se pague lo que se adeuda a la Cantina Escolar. La Presidencia toma en consideración este suero y dice que se activará la cobranza, como se ha acordado para atender a todas las obligaciones pendientes de pago.

El sr. Vergel dice que según ha manifestado el sr. Interventor no han cobrado hace tiempo los farmacéuticos Titulares; y a uno de ellos, se refiere a Don Antonio Luis Otero, no se le debía pagar, pues los empleados Municipales tienen derecho a disfrutar quince días de permiso al año según el Reglamento, pero no a estar todo el año de permiso y tener la farmacia cerrada como le ocurre a este sr., por lo que suena a la Presidencia vea el medio de evitar este abuso. La Presidencia toma en consideración este suero y promete requerir al sr. Otero para que esté al frente de su farmacia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, despues de aprobado el borrador correspondiente de que certifique.

*[Firma manuscrita]*  
Muciosel Torrealba

*[Firma manuscrita]*  
Emiliano Vergel

Signen las firmas

~~San Juan~~

Salvador Capilla

Sesión supletoria de la ordinaria  
 del día 12, celebrada por el  
 Ayuntamiento el día 18 de  
 Mayo de 1935.

<u>Presidente</u>
Don Alberto Ferrato Bunde
<u>Asistentes</u>
" Eusebio Vergel
" Federico Montes

En la villa de Labera del Buzo a las doce  
 horas del día diez y ocho de Mayo de mil no-  
 vecientos treinta y cinco, previa convocatoria,  
 se reunieron en el salón de sesiones de estas ba-  
 ses leonitenses los señ. Concejales de este  
 Ayuntamiento expresados al margen para celebrar  
 sesión supletoria a la ordinaria del día doce  
 del actual que no pudo celebrarse por falta  
 de número de Concejales asistentes, bajo la Presi-

dencia del Primer Concejale de alcalde Don Alberto Be-  
 rrato Bunde, con mi asistencia como Secretario accidental  
 por enfermedad de Don Salvador Capilla que le venia desem-  
 pñando, y con la asistencia del Sr. Interventor.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden di-  
 lectura al borrador del acta de la sesión anterior que  
 fue aprobado.

A continuación di lectura a instancia presentada por el  
 vecino de esta Don Ramón Alvarado Goral en la que  
 solicita le sea tasado nuevamente por Perito que nombre  
 este Ayuntamiento, el terreno de su propiedad ocupado con  
 motivo de la construcción del camino vecinal del Puerto  
 de la Nava a la carretera de Badajoz a Navalpino y le  
 sean reconocidos los perjuicios que se le han ocasionado con  
 la referida ocupación. La Presidencia propone que para dar  
 satisfacción a los deseos del solicitante, sean nuevamente  
 tasadas todas las fincas que fueron objeto de ocupación con  
 motivo de la construcción del mencionado camino. Así se

acorda por unanimidad.

Deliberadamente informada por la Comisión correspondiente se acuerda incluir en la Lista de la Beneficencia Municipal a María Benítez, Viuda, con sus mar de familia y domicilio en calle de San Mateo número diez y seis; a Gabriel Lealallas Fernández, Casado, con cuatro hijos de familia y domicilio en calle de Belén número cuarenta y dos y a Antonio Peña López Villalón, con su esposa y tres mar de familia y domicilio en calle de San José número veintiocho.

La liquidación se da por enterada del arqueo verificado en treinta de abril anterior que arroja una existencia de diez y siete mil cuatrocientas dos pesetas con trece céntimos.

También se aprueba por unanimidad la distribución de fondos correspondiente al presente mes.

Se lea a una relación de cuentas y facturas presentada por el Sr. Interventor que importa trescientas noventa y seis cuarenta céntimos.

Se aprueba por unanimidad una cuenta justificada con sus facturas correspondientes presentada por la Sra. Directora de la Escuela Escolar cuyo importe es de mil quinientas pesetas con cuarenta céntimos.

Se aprobó definitivamente, también por unanimidad, una relación del importe que se evalúa el aumento de obra de la carretera de Don Jaime Muñoz por el enlace de las calles Muñoz-Torrero, Comandador Roll y Francisco del Campo, que asciende a setecientos treinta y siete pesetas diez y siete céntimos.

Se dio cuenta de la minuta de gastos y honorarios suplidos por el Procurador Don Diego Serrano Becerra, de Badajoz, en representación de este Ayuntamiento en varios litigios, cuyo importe es de mil cuatrocientas veintiseis pesetas, que fue aprobada y que se abonará cuando la consignación del presupuesto y las disponibilidades de la caja lo permitan.

En virtud y preguntas el Sr. Vergel hace uno a la Presidencia para que requiera a la fábrica de la luz "La Ernestina" a fin de que el alumbrado público se encienda a la puesta del sol.

y lo invite a formalizar el nuevo estatuto de alumbrado.  
Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las trece horas y cinco minutos extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres. asistentes, después de aprobado el boletín correspondiente, de que certifico.

Antonio Domos

Emeterio Veyce

Emeterio Veyce

Diligencia

Para hacer constar que en este día no se celebró sesión por falta de número de concejales asistentes. Cabeza del Puey a diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y cinco.

El Sr. Secretario

El Secretario actual  
El Sr. Secretario

Sesión supletoria a la ordinaria del día 26, celebrada por el Ayuntamiento el 29 de Mayo de 1935.

Presidente

D. Antonio Domos Balmaseda

Asistentes

" José Luján

" Alberto Corato

" Diego Jimenez

" Manuel Muñoz Correo.

En la villa de Cabeza del Puey a las doce horas del día veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, previa citación, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Concejales los Sres. Concejales del Ayuntamiento expresados al margen para celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veintiseis del corriente que no pudo celebrarse en este día por falta de número de concejales asistentes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Domos Balmaseda, con mi asistencia y la del Sr. Interventor.

- D. Juan Ruiz
- Fidencio Nunes
- Alejandro Sierra
- Felix Capilla
- Matias Lopez Arza

Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden di lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobado.

Tambien se dió lectura de oficio del Comandante Jues Instructor del Regimiento Infantería de Linea numero veinte de guarnición en Mérida, interesando la revisión de los documentos acreditativos de pobreza y necesidad del soldado de dicho Regimiento Mariano Nieto Balvo, perteneciente al escuadrón de mil novecientos treinta y cuatro, que tiene solicitada prórroga de incorporación a filas de 1ª clase, como hijo único en sentido legal de sexagenario pobre. El Ayuntamiento leídos que fueron los documentos que se acompañan, acordó informar favorablemente sobre la concesión de dicha prórroga por estar justificada.

A propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad autorizar a Don Tomas Hernandez, de Badajoz, para que, en representación de este Ayuntamiento, cobre en la Diputación provincial el importe de las certificaciones por obra ejecutada en el camino vecinal de esta a Sancti-Spiritus.

Di lectura de oficio del Presidente de la Comisión gestora de la Diputación provincial, en el que se comunica que aquella Comisión en sesión del día tres del actual, había acordado abrir una suscripción provincial para adquirir y regalar una bandera o estandarte en su órbita correspondiente a la Comandancia de la guardia civil en nuestra provincia por calces de ella a diferencia de todos los buques armados, y como premio a los relevantes servicios prestados de ordinario en todo momento y especialmente en motivo de los sucesos que en Octubre último combatió a toda la Nación, por lo que invita a este Ayuntamiento para que se digna adherirse a esta suscripción y procure cooperar a ella en alguna cantidad. A propuesta de la Presidencia se acuerda contribuir a dicha suscripción con la cantidad de cincuenta pesetas.

Con informe favorable de la Comisión correspondiente se acordó incluir en la Lista de la Beneficencia Médico-farmacéutica a

32

karmen Núñez Aguilar, Viuda con tres hijos de familia y domicilio en calle de San Mateo número quince; a Pascadio Gomez Pizarro, con su esposa y dos hijos de familia y domicilio en calle de San Miguel; a José Gomez Laguna, con su esposa y un hijo de familia y domicilio en calle de Digo número veintinueve; a Facundo Moyano Fuentes, con su esposa y sin familia y domicilio en calle de San Justo; a Jacinto Garcia Risco Muñoz-Reja, con su esposa y sin familia y domicilio en Barriada de San Roque; a Angel Delgado Montinos, con su esposa y dos hijos de familia y domicilio en calle de Digo Dize número dos; a Aquilino Gomez Manzilla, con su esposa y un hijo de familia y domicilio en calle de Calvario número cuarenta y cuatro, y a Gregorio Pizarro, con su esposa y cinco hijos de familia y domicilio en calle de Calvario número treinta y seis.

Se aprueba una relación de cuentas y facturas presentada por el Sr. Interventor que importa cincuenta eñores pesetas y noventa centimos.

En suegos y preguntas el Sr. Excmo. da cuenta a la Corporación de que por la Compañía Telefónica Nacional de España han sido reintegradas a la Caja Municipal ciento diez y ocho pesetas con diez centimos, importe de las obras del arreglo de la pavimentación de la calle Doctor Gomez Pizarro, obras que realizó este Ayuntamiento por cuenta de la referida Compañía.

También solicitó de la Presidencia que está en su viaje a Badajoz exponga al Excmo. Sr. Gobernador Civil la grave crisis económica por que atraviesa este Ayuntamiento por causa principalmente de la tardanza del Tribunal Económico-administrativo provincial en resolver sobre las reclamaciones que contra los Repartimientos generales de Utilidades tienen presentadas numerosos contribuyentes de esta, haciendo imposible

el cobro de las cuotas asignadas a éstos en dichos Repartimientos. Fue inste a dicha Autoridad provincial para que ésta recabe de dicho Tribunal Económico-administrativo, la pronta resolución de las referidas reclamaciones. La Presidencia contesta que ya en otros viajes anteriores han intervenido en las autoridades provinciales para que resolvan prontamente esta difícil situación; que siempre le han contestado que el retraso obedece no a negligencias sino al abrumador trabajo que pesa sobre el Tribunal Económico-administrativo; que no obstante volverá a interesarse para dar satisfacción al ruego del Sr. Senador.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las tres horas y veinte minutos extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres. asistentes, después de aprobado el borrador correspondiente, de que certifico.

Secretario Donoso

Truppo Jimenez

José Frontos Pedraza

Juan Pías

Alfonso M. Torroja

Alejandro Guezo

Alfonso M. Torroja

Matías L. Oja

Diego Benítez

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 2 del mes de Junio de 1935.

Presidente

Don Antonio Donoso Balmaseda

Asistentes

En la villa de Babera del Puer, a las doce horas del día dos de Junio de mil novecientos treinta y cinco, previa citación, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Sres. del Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar sesión ordi-

- D. Felix Capilla
- José Frutos
- Juan Pinos
- Fidencio Muñoz
- Anferio Verga
- Alberto Carrato
- Nemésio Muñoz Carrero
- Diego Simancas
- Alfonso Murga

manía del día dos del corriente, bajo la Presidencia del Sr. alcalde Don Antonio Duroso Balmaseda, con mi asistencia y la del Sr. Interventor.

Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden de lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

Con informe favorable de la Comisión encargada se acordó incluir en la Lista de la Beneficencia Médica farmacéutica a José Luque Pérez, con su esposa y cinco hijos de familia y domicilio en calle de San Sebastián número diez y seis; a Juan Eusebio Mora, con su esposa y cinco hijos de familia y domicilio en calle de San Roque número treinta y a Antonio Jimes Luque, con su esposa y sin familia y domicilio en calle de Rosario número diez y nueve.

A propuesta de la Presidencia y tras breve discusión se acordó por unanimidad prolongar cincuenta metros más de galería en los pozos de la fuente Nueva con objeto de aumentar el caudal de aguas en la misma.

El Sr. Verga propone que se faculte al Sr. alcalde para que personalmente contrate la prolongación de las galerías con los técnicos correspondientes a fin de que si es posible se dé comienzo a las obras mañana mismo; acordándose así por unanimidad.

Fue presentada por el Sr. Interventor una relación de cuentas y facturas que importa setenta y cinco pesetas en treinta céntimos.

Con preguntas y respuestas no hizo uso de la palabra ningún Sr. concejal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos extendiéndose la presente acta que firmase



todos los señores asistentes, después de aprobado el borrador correspondiente, de que certifico.

Antonio Garcia

Lucey Gimenez

Pedroso Mance

José Frutos Fidencio Muela

Juan Pinos

Emeterio Vergel

Asamblea

Eloy Benítez

Emeterio Vergel

Sesión supletoria a la ordinaria del día 9, celebrada por el Ayuntamiento el 11 de Julio de 1935.

Presidente

D. Antonio Donso Bahuseda

Asistentes

- Felix Capilla
- Alberto Carrato
- Emeterio Vergel
- Juan Pinos
- José Frutos
- Emilio Bahuseda
- Fidencio Muela

En la villa de Cabeza del Buey, a las veinte horas del día once de Julio de mil novecientos treinta y cinco, previa citación, se reunieron en el Saln de Sesiones de estas localidades los señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día nueve que no pudo celebrarse en este día por falta de número de Concejales asistentes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Donso Bahuseda, con mi asistencia y la del Sr. Interinmte.

Ocurrió la sesión por la Presidencia, de su orden de lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado.

De lectura de instancia suscita por el vecino de esta Don Moisés Manuel Benegasi, en la que dice que el foro abierto por este Ayuntamiento en la calle de Morenos

ha disminuido tan considerablemente el caudal de aguas del que el reclamante tiene en su fábrica de harinas, pan y aceites denominada "Santa Cruz", que ya no es suficiente para subsistir a las necesidades de la industria que en la citada fábrica se ejerce; por ello solicita, primero que se le indemnicen los perjuicios sufridos por la falta de agua desde el día primero de curso del corriente año hasta que recupere el agua perdida y segundo que igualmente se le indemnicen los gastos que suponga la recuperación de aguas, bien con la apertura de un pozo nuevo ó profundizando el actual.

La Presidencia reconoce la necesidad de indemnizar a todos aquellos que hayan sufrido algún daño ó perjuicio con la apertura del referido pozo; pero en el caso del Sr. Mendez Benegas, entiende que por haber sido ya indemnizado en otra ocasión al abrirse otro pozo en igual sitio, debe investigarse cuidadosamente si ya el reclamante tiene derecho a más ó si por el contrario se ha extralimitado haciendo uso de más aguas que pudieran haber sido ya compradas. Por ello dice se deben examinar todos los antecedentes que existan en las Oficinas Municipales, asesorarse competentemente y ver las condiciones en que se hizo al Sr. Benegas la primera indemnización.

El Sr. Dalmaceda dice que a su juicio el reclamante tiene derecho a lo que solicita, pues la Ley prohíbe a los particulares abrir pozos a ciertas distancias de otros existentes, y sin bien lo autoriza cuando se trata de utilidad pública, ha de ser siempre indemnizando los perjuicios que se irroguen a los particulares. Dice además que si bien es cierto que ya otra vez fue indemnizado el reclamante por el Ayuntamiento y por igual causa, no lo es menos que entonces únicamente se le



indenizaron los perjuicios sufridos y no los de ahora, por todo lo cual recomiendo que la decisión que adopte el Ayuntamiento se haga después de haber estudiado detenidamente el asunto, pues tiene entendido que el sr. Mendez Benegas está bien enterado y dispuesto a llevar el asunto a los Tribunales.

El sr. Benato expone su opinión de acuerdo totalmente con la del sr. alcalde, añadiendo que a su juicio el reclamante por seguir haciendo uso de aguas que ya estaban compradas no tiene ningún derecho a reclamación sino antes al contrario que se lea extorsionado y por tanto el a él al que hay que exigirle responsabilidad.

Quinto el asunto a votación se acuerda conforme a lo manifestado por la Presidencia examinar todos los antecedentes que existan, ver en que concepto se le indenizará y resolver procurando salvaguardar los intereses del Municipio.

La Presidencia expone a continuación la grave situación económica porque está atravesando este Ayuntamiento debido a que existen muchas cuotas de Repartimiento de Utilidades de años anteriores que no se han cobrado aún, a causa de ser la mayor parte de ellas correspondiente a la clase pobre de la localidad y aquellas otras más elevadas continúan pendientes de cobro porque reclamarán a su tiempo contra ellas los interesados ante el Tribunal Económico-administrativo provincial y se veía exigido que no se les podía seguir expediente de apremio mientras tuviesen en depósito el importe de las cuotas, pero consultando el caso se nos dice que no hay que suspender el procedimiento ejecutivo aunque estén depositadas por los contribuyentes el importe de sus cuotas. Por tanto como única solución de este problema de la crisis económica, se debe instar al Agente Ejecutivo para que proceda inmediatamente a hacer efectiva las cuotas de descubierto, dando un plazo de uno día a los contribuyentes que por tener en depósito sus cuotas, están en la creencia de que no se les

puede seguir procedimiento de apremio.

El Sr. Herrero manifiesta estar de acuerdo con la Presidencia añadiendo que por ninguna causa se debe poner trabas a la acción del Agente Ejecutivo.

El Sr. Vergel recomienda que se entregue el Repartimiento del año de mil novecientos treinta y cuatro al Agente Ejecutivo, pues ya se le espedió un plazo al Recaudador para su entrega y aún no lo ha verificado.

Conforme a las manifestaciones de los D<sup>os</sup>. Concejales que han hecho uso de la palabra anteriormente, se pronuncian todos los demás.

Con informe favorable de la Comisión correspondiente se acordó incluir en la Lista de la Beneficencia Médico Farmacéutica a Benito Riballo Mojano, con su esposa y tres hijos de familia y domicilio en calle de Bertrando número tres y a Julián Pico Martínez, viudo, sin familia y domicilio en calle de Nuestra número uno.

La corporación se da por enterada del arqueo verificado en el mes anterior que arroja una existencia de diez y seis mil ciento cincuenta y cuatro pesetas noventa y tres céntimos.

Se aprueba una relación de cuentas y facturas presentada por el Sr. Interventor que importa ochenta y cuatro pesetas noventa céntimos.

También se aprueba por unanimidad la distribución de fondos correspondiente al presente mes.

Igualmente se acordó facultar al Sr. Alcalde para que este haga un proyecto de nuevo contrato de arriendo del Salón Teatro y Berquilla de este Ayuntamiento en el que conste una cláusula que dispunga el que este Ayuntamiento pueda hacer uso del Salón cuando lo necesite, bien sin tener que abonar ninguna cantidad o por un precio módico.

El Sr. Herrero da cuenta a la corporación de que ya

está arreglada la frente de la calle de la foguera y también de que ha puesto allí un vigilante para que la custodie, proponiendo que este constituya para evitar que se estropee inmereadamente, acordándose así por unanimidad.

Se dio lectura de circular de la Presidencia de la Excm. Diputación provincial de Badajoz, rogando a esta Corporación debe sin pérdida de tiempo, telegramas a la Presidencia del Consejo de Ministros y Ministerios de Gobernación, Sanidad y Hacienda, interesándose la no aprobación del Reglamento de la Ley de coordinación sanitaria y suspensión de la expresada Ley hasta que haya una Ley de Sanidad, para evitar los perjuicios que habrán de alcanzarse a las Diputaciones provinciales y a los Ayuntamientos que no podrían soportar tanta carga. Por unanimidad se acuerda dirigir el referido telegrama circular conforme se expresa anteriormente.

La Corporación se da por enterada de oficio del Consejo Local de Simela Encarnada, trasladando otro de la Sra. Inspectora de esta Zona, en el que manifiesta que esa inspección remite el local que se propone para trasladar a él la escuela de párvulos de esta localidad por carecer dicho local propuesto, del número de condiciones indispensables para este tipo de escuela.

El or. Senato da cuenta a la Corporación de que había ordenado, de acuerdo con el Secretario, el cese de los temporeros de Secretaría a partir del día diez de Mayo del corriente año, por considerar que ya no eran necesarios sus servicios. La Corporación se da por enterada, aprobando la decisión del or. Senato.

El or. finto pregunta cuando terminan los temporeros que están preparando los trabajos previos para la confección del nuevo Repartimiento feneal de Utilidades, rogando a la Presidencia promue aligerar dichos trabajos pues ya largo el tiempo que se viene invertiendo en ellos y por lo visto aún no han terminado. La Presidencia promete tomar en consideración el ruego del or. finto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el or. Presidente levanta la sesión a las veintuna horas y treinta y cinco minutos, ex

Terminándose la presente acta que firman todos los señ. asistentes después de aprobado el borrador correspondiente, de que certifica. *Antonio Donoso*

*José Frutos* *Fidencio Ximénez*

*Juan Pinos*

~~*Alfonso...*~~

*Alfonso...*

*Emeterio Vergel*

*Diego Benítez*

Sesión supletoria a la ordinaria del día 16, celebrada por el Ayuntamiento el 20 de junio de 1935.

Presidente

Don Antonio Donoso Balmaceda

Asistentes

- Alberto Carrato
- Félix Capilla
- Juan Pinos
- Fidencio Ximénez
- Emeterio Vergel
- Diego Simancaj
- Alfonso Murga

En la villa de Cabrera del Duero, a las doce horas del día veinte de junio de mil novecientos treinta y cinco, previa citación, se reunieron en estas Casas Consistoriales y en su salón de sesiones, los señ. Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen para celebrar en este día, sesión supletoria a la ordinaria del día diez y seis del corriente que no pudo celebrarse por falta de número de Concejales asistentes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Donoso Balmaceda, con mi asistencia y la del Sr. Interventor.

Abierta la sesión por la Presidencia, se su orden de lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

Se dio lectura a instancia suscrita por el vecino de esta villa Pablo Muñoz Carrero, solicitando se le sea indemnizado.

los perjuicios que a su parecer se le han irrogado con motivo del pozo abierto por este Ayuntamiento en la calle de Marcos Nieto, a causa de haber dejado sin agua el que el reclamante posee en una casa de la referida calle.

La Presidencia manifiesta que en este caso como en todos los que puedan surgir, debe seguirse el procedimiento acordado en la sesión anterior con motivo de la reclamación presentada con el mismo fin por Don Moisés Mendes Benegas, y si después de examinados todos los antecedentes y hechos el correspondiente expediente resulta que se les debe indemnizar, se procederá inmediatamente al cierre de los pozos que hayan sido objeto de indemnización.

El sr. Berato estima conveniente que sea la Comisión de Hacienda la encargada de informar en los expedientes que con este motivo se incoen.

El sr. Capilla como miembro de la citada Comisión, promete poner todo cuanto esté de su parte para informar debidamente documentado en los expedientes de que se trata.

Se acordó por unanimidad dar de Baja en el Padrón de vecinos de este Municipio a José Aleántara Toledo, empleado de los ferrocarriles de la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante por haber sido trasladado de este término donde prestaba sus servicios, al de Benquerencia.

Con informe favorable de la Comisión encargada, se acordó por unanimidad incluir en la lista de la Beneficencia Municipal a Valentín Fedry Bravo de Loto, con su esposa y dos hijos de familia y domicilio en calle Balderron de la Barca número ocho; a Angel Mora González con su esposa y cuatro hijos de familia y domicilio en calle de Pozaris número veintitrés; a María Jesús Carrasco Paredes, viuda, con tres hijos de familia y domicilio en calle de Santo Domingo número siete; a Eduardo Serrano Galvo con su esposa y sin familia y domicilio en calle de Don Porcilio; a Ricardo

Sánchez con su esposa y seis más de familia y domicilio en calle del Moral número diez y siete y a Domingo Moreno Márquez con su esposa y sus familia y domicilio en calle del Siglo número treinta y seis.

Fue aprobada por unanimidad una relación de cuentas y facturas presentada por el Sr. Interventor que importa dos mil ochocientos tres pesetas con sesenta céntimos.

En ruegos y preguntas el Sr. Vergel hace una a la Presidencia diciendo que a que se ha debido el que hoy no hayan abierto sus escuelas algunos Maestros y la mayoría de los Sras. Maestras.

Le contesta la Presidencia que el motivo de que no se haya abierto alguna escuela en el día de hoy habrá sido por la festividad religiosa del día que ha hecho que no concurren los niños a ellas.

Insiste el Sr. Vergel diciendo que no se han llegado a abrir algunas de las escuelas y por lo tanto la causa no ha sido la falta de asistencia de los niños, reconociendo sin embargo que algunos Sr. Maestros, no obstante la falta de asistencia han tenido abierto sus locales las horas reglamentarias. Se extiende en consideraciones sobre la mejor o peor organización de la enseñanza primaria local, y culpa al Consejo Local de algunas deficiencias que se ven observando en el régimen escolar.

El Sr. Pinos en vista de sus declaraciones del Sr. Vergel, manifiesta que como miembro del Consejo Local de Primera Enseñanza, tiene que declarar que esas denuncias presentadas no corresponden al Consejo Local y que éste se había dirigido al Ministerio de Instrucción Pública para que determinara el horario porque se habían de regir las escuelas o ante la actitud de los Sr. Maestros que unos abren por mañana y tarde y otros tienen adoptada la jornada intensiva.

El Sr. Berato se adhiere a lo manifestado por el Sr. Vergel



y dice que él personalmente ha podido ver como a la hora de apertura de las escuelas, algunas obras maestras, con olvido de sus deberes (entregan) entraban en la Iglesia.

El sr. Capilla propone se tome en consideración lo dicho por el sr. Regal y se acuerde dar traslado de estas denuncias al Consejo Local de 1ª Enseñanza para que este resuelva si es de su competencia y si no lo es, las use a quien corresponda acordándose así por unanimidad.

El sr. Berato dice que el Ayuntamiento tiene acordado el que los niños que deseen trasladarse al Santuario de Nuestra Sra. de Belén para pasar allí temporadas de campo, han de solicitárselo del Ayuntamiento acompañando certificado médico de no padecer enfermedades contagiosas; pero actualmente hay allí (temporadas de campo) algunas familias que no han cumplido con estos trámites previos y una de ellas, la del concejal sr. Tejero, se niega al parecer a satisfacer la pequeña cantidad de ementa ciertos días que es la tarifa a cobrar a los que allí van acordada por el Ayuntamiento.

El sr. Capilla dice estar de acuerdo con las aseveraciones del sr. Berato y añade que así como el año anterior se le cobró a una familia el importe total de su residencia en el Santuario, este año con mayor motivo por ser familia mayor el número de familias que han concurrido, se les debe cobrar a todas el importe que les correspondan, atendiendo con estos ingresos a las necesidades que origina la administración del Santuario de Belén.

Todos los demás concejales se manifiestan en el mismo sentido.

El sr. Berato pregunta a la Presidencia si es al Ayuntamiento a quien corresponde pagar los gastos de servicio de automóvil que se deban actualmente originados por el servicio de Cordones de este término municipal efectuado por dos sres. Jugadores. La Presidencia le contesta que corresponde satisfecho al Ayuntamiento.

El Sr. Berrato dice que se debe pagar lo mas pronto posible al chofer que condujo a los señores del Juzgado, pero que entiende que estos gastos de automovil por considerarlo excesivamente lujoso, debieran satisfacerlos los propios Jueces, pues para ello cobran sus dietas.

La Presidencia dice que no se ha pagado todavia al chofer por estar agotada la consignacion en Presupuesto para este servicio, que lo procedente es que se acuerde hacer una habilitacion de credito para pagarle lo mas pronto posible y añade que en cuanto a si debe corresponder o no al Ayuntamiento el pago de estos gastos de automovil, entiende que si, pues es al Ayuntamiento a quien le corresponde facilitar los medios de locomoción para efectuar este servicio y cree que no habia otro medio mejor que el automovil.

Los señores del Concejal se muestran de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Presidente y se acuerda habilitar credito para pagar a los acreedores por este servicio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion a las once horas y quince minutos, extendiendose la presente acta que firman todos los Sres. asistentes, despues de aprobado el borrador correspondiente, de que certifico = entre parentesis = entregan = temperada de campo = no vale = certifico.

Antonio Garcia

Alfonso Mouge

Enrique Jimenez

Pedro Román

Antonio Pinos

Emiliano Vargas

Blas Berrato

Señó supletoria de la ordinaria del día 23, celebrada por el Ayuntamiento el 29 de Junio de 1931.

Presidente

D. Antonio Donoso Balmaseda

Asistentes

- Felix Capilla
- José Luque
- Juan Pinos
- Fidencio Nuñez
- José Balmaseda
- Emeterio Vergel
- Alfonso Murga
- Alberto Berrato

En la villa de Labera del Duero, a las doce horas del día veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y cinco, previa citación, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Cortes Constitucionales los señ. Concejales al margen expresados para celebrar en segunda convocatoria sesión supletoria de la ordinaria de día veintinueve que no pudo celebrarse por falta de número de Concejales asistentes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Donoso Balmaseda, con mi asistencia, como Secretario accidental y la del Sr. Interventor.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada.

A continuación se cuenta de circular remitida por el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia como Presidente de la Mancomunidad de Ayuntamiento

para la Coordinación Sanitaria, en la que se recuerda a este Ayuntamiento la obligación que tiene de ingresar en la cuenta corriente de la referida Junta de Mancomunidad antes del día cinco del próximo mes de Julio, los haberes del personal sanitario correspondiente al mes de Junio; en el mismo plazo la cantidad correspondiente al segundo trimestre del presente año para el sostenimiento del Instituto Provincial de Higiene y dentro de los quince primeros días del mismo mes de Julio, el importe de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal. El Ayuntamiento se da por enterado, con la protesta del Sr. Berrato que considera un atropello para la autonomía Municipal, la Ley de Coordinaciones Sanitarias, haciendo ver además que el Presidente de la antes mencionada Junta de Mancomunidad, es el que como Delegado de Hacienda, ha ordenado la suspensión del procedimiento de apremio contra algunos contribuyentes de la localidad que adeudan al:

al Municipio grandes cantidades de dinero, agravando considerablemente en esta suspensión la ya difícil situación económica del mismo, por cuyo motivo se hace imposible el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere la mencionada circular.

Di lectura de escrito del Presidente del Consejo Local de Primera Enseñanza contestando a otro que, en cumplimiento de acuerdo de este Ayuntamiento, se le remitió, en el que manifiesta que si efectivamente algunas escuelas nacionales de esta villa estuvieron cerradas el día veinte del actual, fue debido a que por hábito de considerar festivo ese día, no asistieron alumnos a ellas; que no obstante se ha apercibido a los d<sup>os</sup>. Maestros para que no cerraran las escuelas en días no incluidos en el almanaque escolar vigente. Añade que en atención a lo avanzado de la estación se ha dispuesto que en todas las escuelas se observe la sesión única matutina de cinco horas, desde las ocho de la mañana a la una de la tarde, por considerarlo beneficioso para la salud infantil.

El or. Argel dice que si este Consejo Local ha ordenado la implantación de la sesión única matutina, ha debido hacerlo por orden del Consejo Provincial, pues aquel no tiene facultades para ello, teniendo que denunciar al Ayuntamiento que por referencias particulares sabe que una d<sup>a</sup>. Maestra se ha marchado de la localidad sin el correspondiente permiso.

El or. Pineda declara que ese oficio ha sido remitido sin enunciar antes al Consejo Local para que este decidiera sobre el oficio remitido por el Ayuntamiento.

El or. Benato manifiesta que, a su juicio, estas denuncias deben hacerse al Ayuntamiento para que el representante de este en el Consejo Local, las exponga allí directamente. Todos los demás d<sup>os</sup>. Concejales, juntamente con la Presidencia, se manifiestan conformes con el criterio

expuesto por el Sr. Berrato, indicando que el Sr. Ruiz como representante del Ayuntamiento en el Consejo Local, debe solicitar que este se reúna y resuelva.

De cuenta al Ayuntamiento de nominas de dietas del personal de la Jefatura de Obras Públicas por inspección de las obras que este Ayuntamiento está realizando por administración para remediar el paro obrero, remitidas por la Jefatura provincial de Obras Públicas, correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril y cuyo importe total asciende a mil doscientas sesenta pesetas. Tras larga discusión en la que intervinieron varios Sres. Concejales por considerar excesivas las dietas y remuneraciones fijadas en las nominas referidas, y por entender que con estas dietas se va a mermar considerablemente la cantidad destinada a resolver el paro obrero, se acuerda aprobar las ya mencionadas nominas, acordándose igualmente traer para la próxima sesión las cuentas aún no aprobadas de los obreros que trabajan en las obras que se vienen realizando para mitigar el paro obrero.

Leído el informe favorable de la Comisión correspondiente, se acuerda incluir en la Lista de Beneficencia Médico-farmacéutica a Hermenegildo Lico Jaldoy con su esposa y dos de familia y domicilio en calle de Portugal número dos; a Francisco Berrato Quinto, con su esposa y cuatro más de familia y domicilio en calle de Importancia número seis y a Cesáreo Lopez Riballo, con su esposa y domicilio en calle de Humilladero número veintiocho.

Se aprueba por unanimidad una relación de cuentas y facturas presentada por el Sr. Gartermonte, cuyo importe es de cuatrocientas noventa y siete pesetas con diez céntimos.

Con preguntas y respuestas, el Sr. Berrato dice que ya en otra sesión se acordó que por la Comisión correspondiente se formulara un proyecto de Reglamento para la provisión de las becas que este Ayuntamiento viene subvencionando en el Colegio de Segunda Enseñanza de Nuestra Señora de Armentera de esta villa, no habiéndose hecho aún nada de lo antes acordado. Por todo lo cual solicita nuevamente que se lleve a efecto dicha reglamentación. Lo

mismo solicita que se acuerde en respecto al Reglamento porque se haya de regir la Banda Municipal de Música que todavía no está confeccionado. Por último suena a la Presidencia que se formalice definitivamente el contrato con la Ernestina de suministros de alumbrado público.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres. asistentes, después de aprobar el borrador correspondiente, de que certifico.

Antonio Duro

Alfonso Moya

José Jorito

Esteban Juncos

Juan Pinos

Antonio...

Emeterio Vergas

Seg. Secretar

Sesión supletoria a la ordinaria del día 30 del pasado mes de Junio, celebrada por el Ayuntamiento el 6 de Julio de 1935

Presidente

D. Antonio Duro Baluaseda

Asistentes

José Capilla  
Juan Gilio

Con la villa de Labrosa del Buey, a las doce horas del día seis de Julio de mil novecientos treinta y cinco, previa citación, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Sres. del Ayuntamiento expresados al margen para celebrar en segunda convocatoria, sesión supletoria de la ordinaria del día treinta del próximo pasado Junio que no pudo celebrarse por falta de número de concejales

Don Fidencio Núñez  
" Alfonso Murga  
" Diego Simadual  
" Eusebio Vergel  
" Alberto Cerrato

asistentes, bajo la Presidencia del sr. alcalde Don Antonio Lomas Bahusseda, con mi asistencia y la del sr. Interventor.  
Abierta la sesión por el sr. Presidente, de su orden di-  
rectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue  
aprobado.

La Presidencia da cuenta de que se han recibido del Ilmo. sr. Presidente de la Junta de Mancomunidad para Coordinación Sanitaria, oficio ampliando por un mes el cumplimiento de las obligaciones sanitarias a que se refiere en licencias de la que se trató en la sesión anterior.

El sr. Núñez da cuenta a la Corporación de que se ha reunido el Consejo Local de Primera Enseñanza y en ella se informó de oficio del Consejo provincial autorizando la sesión mixta matinal en las escuelas Nacionales.

La Presidencia hace ver la necesidad de solicitar del Ilmo. sr. Delegado de Hacienda, la designación de dos Comisionados para la ejecución del Repartimiento General de Utilidades para este ejercicio por haber renunciado a sus cargos los vocales de las Comisiones del Repartimiento, acordándose así por unanimidad.

El Sr. Vergel se pronuncia porque los gastos que origine la confección del Repartimiento General de Utilidades se carguen a los sres. Vocales que sin causas justificadas han renunciado al cargo.

Visto el informe favorable de la Comisión correspondiente se acordó por unanimidad incluir en la Lista de la Beneficencia Municipal a Juanito Garcia Gil Garcia, con su esposa y sus familia y domicilio en calle de Santer Blanco número nueve; a Gregorio Rubio Casella con su esposa y sus hijos de familia y domicilio en calle Garcia Mora número diez; a Julián Rado Hidalgo con su esposa y tres hijos de familia y domicilio en calle Moreno Nieto número diez y nueve y a Gregorio Pizarro Moyano con su esposa y dos hijos de familia y domicilio en calle Hammilladero número sesenta y ocho.

A propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad

adquirió una máquina de escribir marca "Remington" propiedad de Don Francisco Sanchez Pina, en la cantidad de mil quinientas pesetas.

Tambien se aprobó por unanimidad el balance del Agente Representante de este Ayuntamiento en Badajoz Sr. Archer, correspondiente al segundo trimestre del presente año, que arroja un saldo de cuarenta mil seiscientos (pesetas) veinticinco pesetas con diez y siete céntimos y una relación de entradas y facturas presentada por el Sr. Interventor, cuyo importe es de ochocientos treinta y una pesetas con sesenta y cinco céntimos.

El Sr. Herrero, en vista de la escasez de agua existente, propone se entrate con la "Lorenstina" el agua que esta fábrica tiene al servicio de los particulares con lo cual se podría mitigar en parte dicha escasez.

La Presidencia manifiesta estar absolutamente de acuerdo con la propuesta del Sr. Herrero, pero cree que antes de tomar ningun acuerdo se debe hablar previamente con los dueños de la referida fábrica para ver enales son sus propósitos, acordándose así por unanimidad y traer el asunto a la próxima sesión.

El Sr. Herrero dice que en las obras de construcción del Puente sobre el Lujar en la carretera de esta a Calatrabias, viene trabajando un número escaso de obreros de esta localidad, siendo este Ayuntamiento el que gestiona principalmente la realización de dichas obras y siendo tambien este el pueblo que tiene un censo de obreros mayor que ningun de los pueblos que están aportando obreros para dichas obras, por todo lo cual solicita de la Presidencia se interese porque aumente el número de los que han de ir a trabajar de este término.

La conforme en todo con lo expuesto por el Sr. Herrero propone, para obras con mayor conocimiento de causa



girar una visita a dichas obras, hablar con el contratista y obrar en consecuencia, acordándose así por unanimidad.

Tambien el sr. Benato interesa de la Presidencia que en su próximo viaje a Madrid se preocupe de gestionar la realización de la ronda de carreteras de este Municipio, prometiendo hacerlo así la Presidencia.

El sr. Yergel denuncia que el sr. Inspector Municipal de Higiene y Sanidad Veterinaria que está actualmente de semana, no vigila con el celo conveniente y necesario el servicio de plaza, por lo que a él como Concejal se le han hecho algunas deserciones, y por esta causa lo pone en conocimiento de la Corporación para que la Presidencia adopte las medidas oportunas que eviten estas negligencias.

El sr. Lapilla dice que lo mejor es que la Presidencia convoque a los sres. Inspectores Veterinarios y les haga ver la necesidad de cumplir con la mayor diligencia las obligaciones de su cargo, acordándose así conforme a lo expuesto por el sr. Lapilla.

Y no habiendo más asunto de que tratar el sr. Presidente levanta la sesión a las trece horas extendiéndose la presente acta que firman todos los sres. asistentes, después de aprobado el borrador correspondiente, de que certifico. = entre paréntesis = pasadas. = no vale = certifico.

Actuación Donato

~~Emeterio Yergel~~

~~Emeterio Yergel~~

Juan Pizar

Francisco Arce

Alfonso Mance

El Sr. Benato

Sesión supletoria de la ordinaria del día 7, celebrada por el Ayuntamiento el día 10 de Julio de 1931.

Presidente

D. Alberto Berrato Borda

Asistentes

- Juan Pinos
- Federico Nimes
- Alfonso Monge
- Diego Sangua
- Eusebio Yergel

Con la villa de Labera del Buey, a las doce horas del día diez de Julio de mil novecientos treinta y cinco, previa citación, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señ. Concejales del Ayuntamiento expresado al margen, para celebrar en segunda convocatoria, sesión supletoria de la ordinaria del día siete del corriente que no pudo celebrarse en este día por falta de número de Concejales asistentes, bajo la Presidencia del Sr. Berrato Borda, con mi asistencia y la del Sr. Interventor.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden de lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

La Presidencia da cuenta de que cumplimentado el acuerdo adoptado en sesión anterior había girado una visita a las obras de construcción del Puente sobre el Tuzar a fin de interesarse porque aumente el número de obreros de esta termino en dichas obras o por lo menos evitar que se llevaran a efecto los despidos que se habian anunciado. Dice que el encargado de las obras habia reconocido todos los razonamientos que le expuso y prometido no despedir a ninguno obrero de los de este Municipio, dejando para cuando se intensifiquen las obras el aumentar el número de ellos.

El Cabildo Municipal se da por enterado de las manifestaciones anteriores aprobando y elogiando las gestiones del Sr. Berrato en pro de los obreros de esta localidad.

Tambien da cuenta de que ha suspendido las gestiones

para contratar las aguas del pozo de la 'Ernestina' por tener entendido que la empresa de dicha fabrica tenia en proyecto habilitar un tanque para suministrarla a domicilio.

A continuacion de lectura de esta suscrita por el alcalde Presidente del Ayuntamiento de lectura por la que se ruega muy merecidamente a este Alcalde que en union del Secretario e Interventor se sirva concurrir a la reunion que el dia quince del actual y hora de las once de la mañana, ha de tener lugar en aquellas Casas Consistoriales y a la que se ha invitado a todos los Alcaldes y Secretarios e Interventores de este Partido Judicial. El objeto de la reunion es dar cumplimiento a lo acordado en la sesion que el dia cinco de este mes se celebro en la Diputacion provincial por los Alcaldes de las cabeceras de Partido para la defensa de los intereses comunes a Ayuntamientos y Diputaciones ante la Ley de Ordenacion Sanitaria y en su vista proceder a la designacion de Alcalde que represente a los de este partido en la Comision provincial que a dicho efecto ha de constituirse, ademas para que en la reunion que se convoca se redacte una propuesta fundamentada de los perjuicios morales y materiales que se ocasiona a los Ayuntamientos con la antes dicha Ley y sus Reglamentos, haciendo los Dres. que concurren las observaciones que crean pertinentes a tal fin para que el designado que forme parte de la Comision provincial pueda hacer entrega de ella ante dicha Comision. La Corporacion se da por enterada, acordando por unanimidad concurrir a dicha reunion los Dres. a que se refiere el escrito anterior.

De lectura de una relacion de los alumnos que este Ayuntamiento viene subvencionando en el Colegio de 2ª Enseñanza de esta localidad, remitida por el Director del Colegio, con las calificaciones obtenidas ante la Comision

examinadora de Badajoz el día doce del mes de junio anterior, congratulándose la Corporación de las buenas notas que en general se han obtenido por los alumnos becarios en el presente año.

Después y a propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad prorrogar indefinidamente el contrato de alquiler del local destinado a Matadero Municipal, hasta tanto se construya un nuevo Matadero.

Con informe favorable de la Comisión correspondiente se acordó por unanimidad incluir en la Lista de la Beneficencia Municipal a Escolástica Muñoz Trueta, con cuatro más de familia y domicilio en calle de Lobos número diez y ocho y a Guillermo Ledo, con su esposa y tres más de familia y domicilio en Plaza de la Magdalena número doce.

También se aprobó una relación de cuentas y facturas presentada por el Sr. Interventor que importa setenta y tres pesetas.

Igualmente se aprobó una cuenta justificada de gastos invertidos en la Cantina Escolar, presentada por la Sra. Directora de dicha Cantina, cuyo importe es de novecientas ochenta pesetas en cuarenta y cinco céntimos.

También se acordó por unanimidad adquirir un saxofón para la Banda Municipal, que por lo visto se ofrece a precio reducido por ser ya de segunda mano, no obstante lo cual, a juicio del Maestro de la Academia, está en excelentes condiciones.

Con dudas y preguntas el Sr. Chirruacas solicita de la Presidencia que adquiere a subasta las caballerías que por estar perdidas se hallan con carácter de depósito en poder de algunos vecinos de la localidad, prometiéndole la Presidencia hacerlo así.

El Sr. Mergel pregunta si se han abonado algunos jornales

del dinero cobrado por la construcción de un trozo del camino vicinal de la faldudina que hicieron por su cuenta los obreros. Le contesta la Presidencia que en efecto se han abocado algunos gastos, prometiéndose liquidar completamente a los obreros estos débitos, si bien cree conveniente esperar a que esté aquí el Sr. alcalde Presidente. La Corporación se muestra conforme con lo manifestado por la Presidencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas veintita y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres. asistentes, después de aprobado el borrador correspondiente, de que certifica.

*Antonio Muñoz*

*Emiliano Vegas*

*Juan Pina*

*Alfonso Mouge*

*Eloy Benítez*

Resolución supletoria de la ordinaria del día 14, celebrada por el Ayuntamiento el día 18 de Julio de 1935

Presidente

D. Adolfo Herrero Loude

Asistentes

En la villa de Labera del Páez, a las doce horas y quince minutos del día diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y cinco, previa citación, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Sres. del Ayuntamiento al margen expresado, para celebrar en segunda convocatoria sesión supletoria de la ordinaria del día catorce

8. Felix Bayilla  
7. Juan Ruíz  
6. Fidencio Núñez  
5. Eusebio Vergel  
4. Vicente Vejero

del corriente, que no pudo celebrarse por falta de número de concejales asistentes, bajo la Presidencia del Sr. Vicente Vejero de Alcalde Don Alberto Beriato Ronda, con mi asistencia y la del Sr. Interventor.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden de lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado. El Sr. Vejero salva su voto en todos los acuerdos tomados en las sesiones a que no ha asistido.

El mismo Sr. Vejero pregunta a la Presidencia si Don Francisco Navero Marañón continúa siendo Secretario de este Ayuntamiento, contestándole la Presidencia que no es este el momento oportuno de formular esa pregunta, debiendo dejarse para ruegos y preguntas la explicación de este asunto y entonces le contestará la Presidencia. El Sr. Vejero accede a dejar para entonces el desarrollo de esta pregunta y requiere al Secretario para que haga constar en acta todas las manifestaciones que se produzcan durante la sesión.

La Presidencia da cuenta a la Corporación de que cumplimentando telegrama del Sr. D. Delegado de Hacienda de la provincia, había ordenado al Agente Ejecutivo que suspendiera el procedimiento de apremio seguido por débitos de Repartimiento General de Utilidades del año mil novecientos treinta y tres contra las vecinas de esta D.ª María Luisa, Francisca y Felisa Inmoro Gómez Bravo y levantara los embargos que hubiere efectuado a las referidas señoras. Expone que el Sr. Delegado de Hacienda fundamenta esta orden en que con fecha de doce de junio de mil novecientos treinta y cuatro comunicó a este Ayuntamiento que no se siguiera procedimiento de apremio contra las mencionadas señoras por débitos del referido Repartimiento General, por haber éstas interpuesto reclamación ante el Tribunal Económico-administrativo provincial en depósito de su

notas respectivas y haber acordado este Tribunal dicha suspensión. Añade la Presidencia que considerando ilegal la resolución de la primera Autoridad administrativa de la provincia si habia permitido formular una consulta sobre el caso al Secretario de este Ayuntamiento, actualmente en Madrid Don Francisco Navero Marupe y a Don Juan Antonio Rodriguez Machin, Abogado, con residencia en Badajoz, habiendo contestado el primero que estima completamente ilegal la suspensión del procedimiento acordado por el Tribunal Económico-administrativo provincial, pero cree que este Ayuntamiento incurriria en responsabilidad criminal si en contra de lo ordenado intentara continuar el procedimiento. Dice además que en su tiempo se pudo haber interpuesto recurso contencioso contra el acuerdo del Tribunal, pero que ya, por haber transcurrido el plazo legal de los tres meses, no es posible.

El sr. Rodriguez Machin evacua la consulta mostrándose en todo conforme con el acuerdo y actuación del Tribunal antes mencionado, haciendo saber al Ayuntamiento la responsabilidad en que incurriria si obrara en contrario. El Ayuntamiento se da por enterado aprobando por unanimidad la actuación de la Presidencia.

Esta día cuenta de que en la reunión de Alcaldes y Secretarios e Interventores de los Ayuntamientos del Partido judicial celebrada en Bastera y a la que asistió en unión del Secretario e Interventor de este Ayuntamiento, se acordó nombrar representante del partido en las reuniones que se hayan de celebrar, al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bastera y formular una protesta razonada en contra de la Ley y Reglamento de Coordinación Sanitaria, interesándose a todos los Diputados a Cortes por la provincia para que actuaran y se pronunciaran en defensa de esta gestión. La Corporación se da por enterada viendo con simpatía los acuerdos adoptados.

A continuación se acuerda aprobar por unanimidad una propuesta del sr. Interventor consistente en solicitar de la Comisión

permanente de la Mancomunidad provincial de Coordinación Sanitaria y con arreglo a lo dispuesto en la nueva Ley y sus Reglamentos vigentes desde el día primero del actual, que por venir realizado este Ayuntamiento el pago de sus funcionarios sanitarios por trimestres, se conceda por dicha Comisión mantener esta forma de pago y además que, como el importe trimestral de las cuotas que corresponde percibir a este Ayuntamiento por participaciones y recargos en las contribuciones del Estado es aproximadamente igual o mayor al importe que correspondería satisfacer en el mismo periodo de tiempo al personal sanitario de este Ayuntamiento, se concediera también que el pago a este personal se hiciera reteniendo la Delegación de Hacienda el importe trimestral que corresponde a este Ayuntamiento y en vez de ingresarlo en esta Caja Municipal lo ocuparía pagando al personal sanitario sus haberes.

El or. Presidente propone que para la liquidación del préstamo a los labradores de esta localidad facilitado por este Ayuntamiento y vencido el mes de Junio anterior, se aise a los interesados apremiándoles para que hagan efectivo el importe de sus descubiertos consumiéndolos con a cargo de las cosechas.

El or. Vergel manifiesta que en vista de que la cosecha de este año va a ser mala, se deje hasta otra sesión el adoptar ningún acuerdo sobre el asunto, con lo cual se daría algún tiempo para que los miembros de la Comisión encargada de conceder los préstamos, requiriera y avisara personalmente a los interesados a fin de que éstos liquiden sus préstamos sin necesidad de adoptar contra ellos resoluciones más graves.

El or. Tojero dice que como la Comisión encargada debió cumplir el acuerdo del Ayuntamiento de no conceder préstamos alguno sino a labradores solventes o a los



que estuvieran avalados por personas solventes, resulta que a todos se les podría cobrar fácilmente el importe de los préstamos que tienen percibidos y entiende que por estas razones se debe proceder inmediatamente al cobro de estos descubiertos.

El sr. Capilla como miembro de la referida Comisión, manifiesta que el acuerdo del Ayuntamiento a que se refiere el sr. Tejero está cumplido por la Comisión, pero entiende que se debe conceder algún desahogo a los labradores y aprobar la propuesta del sr. Vergel, punto que este acuerdo no impide ejercer la acción que correspondiera. La Presidencia y todos los demás señores benéficos, excepto el sr. Tejero que vota en contra, aprueban la propuesta del sr. Vergel de dejar para la próxima sesión el adoptar acuerdo apremiando a los labradores para que reintegren los préstamos que se les tienen concedidos.

Por unanimidad se aprueban los Padrones de Rodaje de barros, Juguinetos y Rejas salientes del presente año, concediendo un plazo de diez días para su exposición al público a fin de que se puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas los interesados.

Con informe favorable de la Comisión correspondiente se acordó incluir en la Lista de la Beneficencia a Narciso Balvo y Balvo, con su esposa y dos más de familia, con domicilio en calle de Santo Domingo número tres; a Domingo Garcia Gil Basillas, con su esposa y cuatro más de familia, con domicilio en Mesilla número diez y nueve; a Julián Herrera Blanca, con su esposa y tres más de familia, con domicilio en calle de Marcos Nieto número veintinueve y a Domingo Gabanillas Fernandez, con su esposa y domicilio en Siglo número veintiseiete. Por no venir informada por la Comisión se acuerda diferir hasta que se evacue este trámite la inclusión de Vicente Moreno Vigara lamentándose de esta decisión el sr. Tejero por haber sido él el que ha presentado la instancia y tiene entendido que hay un acuerdo del

Ayuntamiento por el que se deben incluir en la Beneficencia los individuos cuyas instancias sean presentadas por los concejales. Le contesta la presidencia que el acuerdo que existe no es en el sentido de lo manifestado por el sr. Tejero sino simplemente en el de que los señores concejales pueden personalmente presentar en las sesiones instancias de los vecinos sin que esto exija su aprobación, antes al contrario, debe pasar a informe de la Comisión correspondiente que para algo existe, y después de informada someterla a la aprobación del Ayuntamiento que es el que resuelve en definitiva. El sr. Tejero se muestra conforme en que esta instancia pase a informe de la Comisión, pero quiere hacer constar que se trata de un pobre de solemnidad con nueve hijos de familia.

Por unanimidad se aprobó una relación de cuentas y facturas presentada por el sr. Interventor, cuyo importe es de mil ciento tres pesetas en ochenta céntimos. El sr. Interventor da cuenta del arqueo verificado en fin de Junio anterior que arroja un saldo de seiscientos noventa y siete pesetas con diez y siete céntimos.

En preguntas y respuestas, el sr. Tejero pregunta nuevamente si Don Francisco Navas Marañón sigue en la actualidad ejerciendo el cargo de Secretario del Ayuntamiento, contestándole afirmativamente la Presidencia, si bien por tener concedida licencia ilimitada, se haya ausente. El sr. Tejero dice que considera ilegal la concesión de esta licencia por tener entendido que el plazo de éstas debe ser siempre limitado, por lo cual propone que se anuncie la vacante y se convoque para su provisión. El sr. Presidente le contesta diciendo que no se puede considerar vacante una plaza que el Ayuntamiento por acuerdo suyo considere provista y que lo que puede hacer el sr. Tejero es proponer que el Ayuntamiento considere caducada la licencia que se tiene concedida al secretario. El sr. Tejero

abunda en los mismos rasgos expuestas anteriormente y dice que desea que conste en acta su disconformidad.

El sr. Pico pregunta a la Presidencia que ha resuelto sobre el arrendamiento por parte del Ayuntamiento de las aguas del poz de la fábrica "La Cornalina" y le contesta la Presidencia que ya en la sesión anterior expuso que no podían seguir adelante las conversaciones establecidas por ser propósito de la empresa de dicha fábrica servir el agua a domicilio por medio de un tanque.

El sr. Vergel dice que en una de las últimas sesiones se acordó renovar el contrato de arrendamiento del Salón Teatro y Herquillo Municipales, y pregunta que se ha hecho de aquel acuerdo, añadiendo que el Sr. arrendatario se toma la libertad sin permiso de nadie de llevarse los sellos del Ayuntamiento para las funciones de cine que se efectúan en la Herquilla. La Presidencia le contesta negando que el Ayuntamiento adoptara el acuerdo a que se refiere el sr. Vergel, sino simplemente el de hacer un proyecto de arrendamiento en el cual se concedieran al Ayuntamiento derechos que no tienen en la actualidad, y en cuanto a lo segundo dice que se darán las órdenes oportunas para que nadie haga uso del mobiliario del Municipio sin el permiso correspondiente.

El sr. Kapilla dice que quiere poner en conocimiento de la Corporación que en cumplimiento de acuerdo del Ayuntamiento y como miembro de la Comisión encargada de administrar los bienes del Santuario de Nuestra Sra. de Belén, había extendido los recibos correspondientes para cobrarle a las familias que han estado de temporada en el mencionado Santuario, el importe que les correspondía pagar por dicha estancia y que al presentar los recibos a los interesados, todos estos a excepción de uno, se han negado a satisfacerlo alegando y protestando que antes de pagarlo tenían que informarse para ver si estaban obligados o no a ello. La Presidencia dice que está absolutamente

de acuerdo con el proceder del sr. Kapilla y que se deben cobrar enseguida los descubiertos que existan por este concepto. El sr. Tejedor manifiesta que él es uno de los que se han negado a satisfacer el importe que se le ha asignado por su estancia en Belem, y añade que esta negativa proviene, no de que él esté dispuesto a no pagar lo que le corresponde, porque su dinero, dice, es siempre el primero para responder a las obligaciones que contraiga, sino que proviene de que siendo también el miembro de la Comisión encargada de los asuntos de Belem, y no habiéndole notificado nada de extender los recibos a que se refiere el sr. Kapilla, cosa que a su juicio se ha debido hacer, pues las resoluciones que se adopten en todo lo concerniente a la administración de estos bienes han de hacerse por acuerdo de la Comisión encargada, entendió que debía antes informarse sobre quien y con qué atribuciones ordena el cobro de tales recibos, pues el sr. Kapilla por sí solo no le concede autoridad para ello y por eso considera su actuación como ilegal. Añade que con esto se ha pretendido poner en duda su honestidad y él tiene que decir que está más limpio que ninguno de los que allí se encuentran.

Le interrumpe la Presidencia advirtiéndole que sobre las decisiones que puedan adoptarse las Comisiones nombradas por el Ayuntamiento están los acuerdos de éste, y el Ayuntamiento había acordado cobrar la estancia de las familias que hubieran estado en Belem, y por lo tanto el sr. Kapilla obró como debía obrar, y en cuanto a lo manifestado por el sr. Tejedor acerca de la limpieza de su conducta sobreponiéndola a la de todos allí presentes, tiene que decir que eso no se lo permite, que se debe demostrar, y en lo que a él personalmente le atañe tiene que advertirle y hacer saberle al sr. Tejedor que su conducta es pública y conocida, pues aquí nació y aquí ha vivido y nadie

le podrá echar en cara nada, esa que no podía hacer el sr. Tejedor que no es del pueblo y cuya vida anterior es denunciada. Se entabla una viva discusión entre la Presidencia y el sr. Tejedor, que cede aquella respecto al uso de la palabra a éste.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el sr. Presidente levanta la sesión a las trece horas y veinte minutos extendiéndose la presente acta que firman todos los srs. asistentes, de que yo el Secretario certifico.

*Emeterio Verges*  
*Juan Pineda*

Diligencia

Para hacer constar que en este día no se celebró sesión por falta de número de señores asistentes. Cabeza del Puero a veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y cinco.

*Eloy Benítez*  
El Secretario actual,  
*Eloy Benítez*

Sesión supletoria de la ordinaria del día 28, celebrada por el Ayuntamiento el 30 de Julio de 1935.

En la villa de Cabeza del Puero, a las doce horas del día treinta de Julio de mil novecientos treinta y cinco, previa citación, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Bases Consistoriales, los señores del Ayuntamiento expresados al margen para celebrar en segunda

## Presidente

D. Antonio Donoso Balmaseda

## Asistentes

- Felix Capilla
- Jose Fuentel
- Fidencio Muñoz
- Vicente Tejeras
- Alberto Carrato
- Eusebio Vergel
- Juan Pinos

convocatoria, sesión suplementaria de la ordinaria del día veintiocho del corriente, que no pudo celebrarse por falta de número de concejales asistentes, bajo la Presidencia del sr. Alcalde Don Antonio Donoso Balmaseda, con mi asistencia y la del sr. Depositario.

Abierta la sesión por el sr. Presidente, de su orden di lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

El sr. Pinos alega a los señores Tejeras y Carrato que para no agriar las relaciones de convivencia que deben existir entre los tres concejales, retiren cada uno las palabras hirientes que aparecen en el acta aprobada de aprobar, y después de unas breves explicaciones de los referidos señores y de la Presidencia, juntamente con el sr. Capilla, se da por zanjado el incidente haciendo constar que no estuvo en sus animos molestarse ni injuriarse, sino simplemente aclarar sus respectivas conductas que sin aquellas explicaciones pudieran interpretarse forcidamente.

La Presidencia, en relación con el suceso formulado por el sr. Tejeras en la sesión anterior, explica que en conversación sostenida en Madrid con el Secretario de este Ayuntamiento Don Francisco Naveso Marrufe, habiéndole dicho éste que vista la imposibilidad de poder reintegrarse por ahora a su cargo, enviaría rápidamente una instancia solicitando del Ayuntamiento la excedencia para que éste provea definitivamente la plaza de Secretario. La Corporación se da por enterada.

También la Presidencia añade que en lo que se refiere al préstamo concedido por este Ayuntamiento a los labradores de esta localidad, entiende que se debe ir inmediatamente al cobro de las cuotas que por no haberse reintegrado están en demérito y si después de liquidado el préstamo se comprueba que hay necesidad de volver a otorgarles a los labradores otro

préstamo se hará, pero desde luego lo primero es liquidar el préstamo concedido, pues de otra manera la Caja Extremeña de Previsión Social se vea a facilitarnos dinero para hacer el nuevo préstamo. Todos los señores Concejales se manifiestan de acuerdo con las manifestaciones de la Presidencia y los señores Vergel y Lapilla explican detenidamente las gestiones que, como miembros de la Comisión que distribuyó los referidos préstamos a los labradores, han realizado, estando a estos y habiendo enumerado unos, y otros más, por lo cual prometen continuar sus trabajos.

A continuación di lectura de oficio remitido por el Jefe de la Cátedra Ambulante Agrícola de Extremadura en el que ofrece sus servicios de divulgación de enseñanzas agrícolas entre los agricultores, en especial las que se refieren a la selección de granos que hayan de emplearse en la siembra del próximo otoño, preparando los trigos en forma que se evite la enfermedad del tizón que tanto perjuicio viene ocasionando, para todo lo cual hace falta que se agencien dos locales donde puedan colocarse los aparatos que traerán para estos trabajos.

El Sr. Benito manifiesta que el arbitrar estos locales va a ser difícil y que todo esto va a originar gastos al Ayuntamiento que no han de estar compensados con ninguna utilidad, pues ya estas enseñanzas han demostrado que en definitiva no sirven para nada útil ni beneficioso. La Corporación en vista de la imposibilidad de agenciar ningún local adecuado donde puedan realizarse las enseñanzas que ofrece la citada Cátedra Ambulante Agrícola, acuerda contestar al referido oficio agradeciendo su ofrecimiento e indicando no es posible efectuar los referidos trabajos.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar Comisionado para el ingreso en Caja de los recibos del actual recuento a Don Elío Benítez Simancas.

Conforme a lo solicitado por los interesados, se acordó dar de Baja en el Padro de vecinos y documentos obratorios de este Ayuntamiento, a José Hidalgo Muñoz y a José Pérez Linares, ferroviarios, por haber sido trasladados a prestar sus servicios con

carácter permanente a lugares fuera de este término Municipal.

Di lectura de instancia onrta por los vecinos de esta localidad Narda de Benito Garcia Requiedo y Damaso Prada Capilla, solicitando autorizaciones para profundizar el pozo que para atender a las necesidades de sus industrias posee cada uno en las calles de San Blas y Capilla Bravo respectivamente por serles necesarios aumentar su caudal de agua que ahora es insuficiente. La Presidencia y el sr. Capilla manifiestan que se debe comprobar si estas profundizaciones van a menoscabar el caudal de las aguas públicas, cosa muy probable por estar dichos pozos situados a poca distancia de los que surten de agua a la fuente nueva, y si tal sucediera se les debe denegar a los solicitantes la autorizaciones correspondientes para profundizar, sin perjuicio de que, si a los interesados se le han causado algunos daños con las obras de apertura de galerías llevadas últimamente a cabo, se les otorgue la correspondiente indemnización.

El sr. Mengel duda de que el Ayuntamiento tenga facultad para delegar las autorizaciones que se solicitan, haciendo ver que ya en otras ocasiones se le concedieron a otras personas, no obstante habérseles ya indemnizado los perjuicios que se les ocasionaron con la apertura de pozos para aumentar el caudal de la fuente pública. Constatada la Presidencia que el Ayuntamiento está en su derecho y tiene el deber de conceder o denegar esta clase de autorizaciones según que en ellas se puedan irrogar o no perjuicios al abastecimiento de la fuente pública. La Corporación se muestra conforme en la propuesta de la Presidencia y del sr. Capilla.

En informe favorable de la Comisión correspondiente fueron incluidos en la Lista de la Beneficencia a Vicente Moreno Vigara, con su esposa y nueve mas de familia y domicilio en calle de Lobos número veinticuatro; a Angel Dominguez Moreno, con su esposa y tres mas de familia y domicilio en



calle de San Emilio número nueve; a Nieves Calos de Anra, Lotera con dos hermanos de familia y domicilio en calle de Gamadol número diez; a Felix Muñoz Peña, con su esposa y seis más de familia y domicilio en calle de San Feguis número y a José Alumna Rodríguez, con su esposa y dos más de familia y domicilio en calle de la Cruz número veintiocho.

Fueron presentadas por el Sr. Diputado las cuentas correspondientes al segundo trimestre del presente año que quedan sobre la mesa pendiente de estudio y comprobación. También el Sr. Diputado presenta una relación de cuentas y facturas que fueron aprobadas, cuyo importe es de mil seiscientos ochenta y tres pesetas con treinta céntimos, las corrientes y de cinco cincuenta y dos pesetas, las invertidas en cargo a la decima para el paro obrero.

El Sr. Futor denuncia que en la calle del Doctor Juez Bravo existe un paredón de una casa propiedad de la Viuda de Don Francisco Bañero que por su mal estado está amenazando ruina, por lo cual solicita de la Presidencia que de las ordenes oportunas a fin de que la propietaria de dicha casa realice las obras convenientes para dejar asegurado dicho paredón. La Presidencia promete atender el ruego del Sr. Futor para lo cual ordenará al Maestro de las Obras Municipales que give una visita de inspección para ver el estado en que se encuentra este local.

El Sr. Berato propone que vista la crisis de trabajo que se anuncia una vez terminadas las faenas de la recolección, para resolverlo en parte vaya a Madrid al Sr. Alcalde y gestione la pronta realización de los proyectos de runda de carreteras de esta localidad, en lo cual se emplearían buen número de obreros que ahora están en paro forzoso. Contesta la Presidencia que si bien en otras ocasiones ha realizado interesantes gestiones para que se lleven a efecto las obras a que se refiere el Sr. Berato, como estos asuntos necesitan y en los Departamentos Ministeriales nada se mueve sino con continuadas presiones, estima procedente ir otra vez a Madrid y activar nuevamente la pronta realización de la runda de carreteras, acordándose así por unanimidad.

El sr. Vergel manifiesta que, como la realización de las obras antes citadas, a pesar de todas las gestiones que se realicen, va de tardar todavía gran tiempo, propone que, mientras tanto, y para dar trabajo a los obreros, se convoque a los propietarios de la localidad para concertar una fórmula por la que se emplee de algún modo los obreros sin trabajo. La Presidencia se niega a realizar la gestión propuesta por el sr. Vergel por estimar que no ha de conducir a ninguna fin, pues ya enseña toda la actitud en que están colocados los propietarios.

El sr. Vergel niega a la Presidencia mande limpiar los pilares abovedados y nombre los vigilantes que hagan falta, evitando con esto que puedan quedarse sin agua pues estamos ya en una época de muchos calores. La Presidencia promete atender el ruego.

El sr. Barato niega a la Presidencia ordene retirar los escombros sacados con motivo de la apertura de galerías en los pozos de la fuente Nueva, por constituir ya un gran montón de tierra que impide el libre acceso a algunas de las casas allí situadas. La Presidencia promete ordenarlo así y que se conducieran los escombros a las obras del colector de la estación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el sr. Presidente levantó la sesión a las diez horas y quince minutos extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico. Antonio Sacca

*[Signature]*

Jose Fuent

*[Signature]*

Emetrio Vergel

*Muy señores*

Sesión supletoria de la ordinaria del día 4, celebrada por el Ayuntamiento el 7 de Agosto de 1935.

Presidente

Don Felix Capilla

Asistentes

• Gerónimo Fergel

• Juan Pinos

• Fidencio Núñez

• Vicente Tejedo

• José Guato

En la villa de Babera del Buey, a las doce horas del día siete de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, previa citación, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señ. Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen para celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día cuatro que no pudo celebrarse en este día por falta de número de Concejales asistentes, bajo la Presidencia del Segundo Teniente de Alcalde Don Felix Capilla Farfán, con mi asistencia y la del Sr. Depositario.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden di lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

Di lectura de un escrito conteniendo la exposición y conclusiones aprobadas por la Comisión provincial de Badajoz en defensa de intereses comunes afectados por la Ley de coordinación municipal en la reunión celebrada para tratar de los problemas que a Ayuntamientos y Diputaciones crea la aplicación de dicha Ley y sus Reglamentos. La Corporación se da por enterada, manifestándose conforme en todo con dichas conclusiones y alabando la forma en que han sido redactadas.

Di también lectura de dos instancias presentadas por Eugenia Barrillo Valle y Antonia Farfán Beres, vecinas de Hinojosa del Duque y Belalcázar respectivamente, en las que solicitan autorización para instalar dos establecimientos de bebidas servidas por camareros. La Presidencia se muestra partidaria de concederles dichas autorizaciones, pues ya el año anterior se concedió otra análoga, pero entendiéndose que se ha de extremar la vigilancia a fin de evitar que puedan producirse excesos.

y perturbaciones. Por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado, notificandoles a las interesadas el acuerdo recaído.

Con informe favorable de la Comisión correspondiente se acordó por unanimidad incluir en la Lista de la Beneficencia Municipal a Luisa Calvo Jimenez, Viuda, con tres hijos de familia y domicilio en calle de Cinte número veintiocho.

A continuación se aprobó por unanimidad una relación de cuentas y facturas presentada por el Sr. Depositario, siendo su importe de ciento cincuenta y seis pesetas con noventa céntimos las corrientes y de mil trescientas diez y seis pesetas con cincuenta y ocho céntimos el de las cuentas por atenciones invertidas en cargo a la decima del paro obrero.

La Presidencia propone se adopte el acuerdo de aprobar definitivamente los Padrones de Fuzquillurato, Rodaje de Carros y Rejas Salientes, de este ejercicio, y visto que ha terminado el plazo de diez días de exposición al público sin que se haya presentado contra ellos reclamación alguna. La Corporación acordó por unanimidad aprobar los referidos Padrones.

Con arreglo y preceptos el Sr. Pejero propone se introduzca alguna modificación en el procedimiento que se viene empleando para cobrar el arbitrio sobre ocupación de la vía pública en sillas y veladores, pues tiene noticia de que algunos dueños de establecimientos de bebidas, evadían el pago de este arbitrio, esquivando la vigilancia de los guardias municipales. El Sr. Dargel confirma las manifestaciones del Sr. Pejero, y la Presidencia promete ordenar se extienda la vigilancia.

El Sr. Pinol propone que se soliciten seis u ocho paños de caridad en blancos a fin de que puedan utilizarse en casos de necesidad y de este modo podría evitarse el hecho

lamentable de que no puedan ser trasladados al Hospital provincial, los enfermos pobres francos que necesitan de ello.

El sr. Tejero dice que como van aproximándose la fecha de las fiestas de feria convendría establecer la Comisión de festejos para que sin precipitaciones se vayan organizando estos. El sr. Vergel se muestra conforme y propone que queden designados para constituir dicha Comisión los sres. Cajilla y Muñoz, añadiendo que esta Comisión debe tener las mismas facultades que la de años anteriores, incluso la de regularizar la colocación de los puntos de feria. Todos los sres. Concejales se muestran conforme en lo manifestado por el sr. Vergel y por unanimidad se acordó que la Comisión de festejos para este año quedara integrada por los sres. Cajilla, Tejero y Muñoz.

El sr. Pinós ruega a la Presidencia ordene que se dé comienzo a la limpieza y reparación de los locales escolares, que esta se efectúe ordenadamente y escuela por escuela, en lo cual se evitara los ahogos y precipitaciones que se han observado en años anteriores. Añade además que se debe aprobar que por cuenta del Ayuntamiento se repare la mesa que el sr. Maestro tiene en la escuela de niños número cinco, pues se halla en lamentables condiciones. Conforme con lo expresado por el sr. Pinós, se acuerda que se dé comienzo a la limpieza de los locales escolares en la forma que aquel ha manifestado, así como también la de los Casas Consistoriales y la reparación de la mesa del maestro de la escuela de niños número cinco.

El sr. Vergel habla largamente de la extensa crisis de trabajo que existe en la localidad y de los medios que a su juicio debían emplearse para remediarla en parte, tales como la intensificación de las obras Municipales. La Presidencia manifiesta que la crisis de trabajo existente es el problema que viene siendo objeto de mayor atención por parte de este Ayuntamiento y precisamente para hallar un medio de aliviarla se encuentra en medida

el sr. Alcalde.

El sr. Cejero propone se continúe acarreado piedra al camino de los Callejones de San Pedro en la forma en que ha sido llevada hasta ahora la allí depositada, pues con esto se da algún trabajo a los carreos y hallan el medio de liquidar las cuotas del Repartimiento que deben al Ayuntamiento, pudiendo también emplear algunos brazos en el madriguelo de la piedra. La Corporación por unanimidad acuerda se proceda conforme al deseo del sr. Cejero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas extendiéndose la presente acta que firman todos los señ. asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Juan Pina José Jorales  
Emeterio Verges Antonio Pina

Uy Benítez

Sesión ordinaria celebrada  
por el Ayuntamiento el día  
11 de Agosto de 1935

Presidente

Don Antonio Duoso  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Asistentes

Raluzada

En la villa de Babera del Pinar, a las doce horas y treinta minutos del día once de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señ. del Ayuntamiento expresados al margen para celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del sr. Alcalde Don



Antonio Durso Palomares, en mi asistencia y la del Sr. Depositario.

- Don Felix Capilla
- Juan Cillo
- Vicente Cejero
- Antonio Palomares
- Federico Muñoz
- Alberto Carrato
- José Gato
- Juantero Vergel
- Alfonso Morte

Ahora la sesión por el Sr. Presidente, de su orden de lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

Di lectura de un proyecto confeccionado por el Maestro encargado de las obras Municipales para la pavimentación de la calle de la Cruz, que ya tiene el afirmado y acerado contruidos, y de la calle franco del campo y trazo de la Plaza de San Vicente, comprendido entre la esquina de la Plaza de Salamanca y esquina de la calle del Cejero, siendo el importe de las obras de remiatación mil ciento cincuenta y siete pesetas setenta y seis céntimos, de siete mil cinco noventa y dos con diez céntimos y de tres mil ciento setenta y dos con treinta y ocho céntimos, respectivamente. Leído que fue se aprobó por unanimidad, acordándose también por igual número que las obras de la calle de la Cruz se realicen por subasta que se anunciará en el Boletín Oficial de la provincia a los efectos del artículo veintiseis del Reglamento de Contratación Municipal.

Di cuenta de escrito del Ingeniero Jefe de la Cátedra Ambulante Agrícola de Extremadura anunciando la llegada a ésta de un Capataz con aparatos para desifurar y carbonatar los rientes de fugo que hayen de emplearse para los labradores en las faenas del próximo otoño. La Presidencia da cuenta de que el propietario de ésta Don Vicente Palomo ha ofrecido un local donde puedan realizarse las operaciones que ofrece la Cátedra Ambulante Agrícola. La Corporación se da por enterada y da por supuesto que el local ofrecido será gratuito.

También di cuenta de oficio remitido por el Justísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia como Presidente de la Comunidad de Ayuntamientos para la Comisión Sanitaria en el que designa que por la Delegación de Hacienda se retenga sin abmar en metálico a este Ayuntamiento todas las cantidades que a favor del mismo se liquiden, retención que había sido solicitada por

este Ayuntamiento para facilitar el pago trimestral de los haberes del personal Médico-farmacéuticos de este Municipio. La Corporación se da por enterada.

Visto el informe favorable de la Comisión correspondiente se acordó incluir en la lista de la Beneficencia a Máximo Jodex Núñez, con domicilio en Calle del Concejo número uno. Fue aprobada una relación de cuentas y facturas presentada por el sr. Depositario, siendo su importe de mil quinientas maravedíes y ocho pesetas por gastos invertidos en cargo a la décima del paro obrero, y de sesenta y ocho pesetas ochenta céntimos de gastos corrientes.

Con sujeción y preguntas, el sr. Curato ruega a la Presidencia que active los trámites de investigación para resolver si procede o no autorizar las solicitudes presentadas pidiendo permiso para profundizar algunos pozos que pudieran restar aguas al caudal de las fuentes públicas. La Presidencia le contesta diciendo que como tiene anunciada su próxima visita en sr. Jueguero de Huelva, se deje para cuando este venga y para que este lo haga, e informar convenientemente. Y así se acuerda.

La Presidencia propone que conforme a lo solicitado por el sr. Baluaceda (D.º Huelmo) en otra ocasión, se acuerde regular la marcha de los automóviles por la población de modo que esta sea muy moderada en evitación de posibles atropellos. Todos los Sres. Concejales se manifiestan conforme con las manifestaciones de la Presidencia y también con lo propone el sr. Tejero respecto a que se vigile el que los automóviles observen las señales de luces y faros ordenadas por el Reglamento de Circulación.

El sr. Baluaceda (D.º Huelmo) ruega también a la Presidencia se instale una banca de mano en el poro de la Fuente de la Plaza de los fustes, con lo que se evitaria el peligro que supone el estado actual del brocal de dicho poro, pues por las obras realizadas queda a muy poca altura.





pidiendo los niños en sus juegos tener algún seruido y caer en él. La Presidencia promete hacer las reparaciones convenientes a fin de que dicho pozo no opere los peligros anunciados por el Sr. Balmaceda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las tres horas extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres. asistentes, de que yo el Secretario certifico.

*Antaco Bonay* ~~Alonso Moya~~

*José Frutos*

~~Alonso Moya~~

*Alonso Moya*  
*Melencio Feijó*

*Juan Pinos*

*Antonio Ruiz*

*Alfonso Moya*

Resolución supletoria de la ordinaria del día 18, celebrada por el Ayuntamiento el día 21 de Agosto de 1935.

Presidente

D. Antonio Duro Balmaceda

Asistentes

- Felix Capilla
- Juan Pinos
- Vicente Cejero
- Federico Muñoz
- Alberto Cerezo
- ~~Alfonso Moya~~

En la villa de Cabera del Puero, a las tres horas y quince minutos del día veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, previa citación, se reunieron en el salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales los Sres. del Ayuntamiento expresados al margen para celebrar en segunda convocatoria, sesión supletoria de la ordinaria del día diez y ocho del corriente que no pudo celebrarse por falta de número de Concejales asistentes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Duro Balmaceda, con mi asistencia y la del Sr. Secretario.

Don Diego Simancales

• Eusebio Vergel

• Manuel Fallego

Abierta la sesión por el sr. Presidente de su orden de lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

El sr. Fallego salva su voto en todos los acuerdos tomados en las sesiones a que no ha podido asistir.

A propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad parlamentare, con arreglo al proyecto aprobado en la sesión anterior, el trozo de la Plaza de San Vicente comprendido entre la esquina de la Plaza de Salmerón y la calle del Tegar, arreglar para los festejos de feria el Paseo de San Vicente y hacer el alcantarillado de la calle de Francisco del Campo, obras que habrán de realizarse a la mayor brevedad posible.

Visto el informe favorable de la Comisión correspondiente se acordó incluir en la Lista de la Beneficencia a Pedro Arco de Herrera, con su esposa y dos niños de familia y domicilio en calle de San Roque; a Luis Redrigo Martínez con su esposa y cuatro niños de familia y domicilio en calle de Ernesto Donoso número once; a José Blas Cárdenas con su esposa y dos niños de familia y domicilio en calle de Santer Blanes número cinco; a Félix Cuevas Moreno, con su esposa y cuatro niños de familia y domicilio en calle de Sevilla número diez y a Antonio Delgado Criado, con su esposa y domicilio en calle de Santer Blanes número doce.

A propuesta de la Presidencia y para remediar en parte el paro existente entre los obreros de la localidad se acordó por unanimidad realizar, según proyecto, las obras de alcantarillado de esta población pendientes de ejecución para lo cual se solicitará del Estado, a tenor de lo dispuesto en la reciente Ley sobre paro obrero, una subvención de doscientos mil pesetas.

A continuación y también a propuesta de la Presidencia y con el mismo fin de mitigar el paro obrero existente, se acordó

por unanimidad llevar a efecto el proyecto de abastecimiento de aguas de esta villa en las partes que se denominan Captación y Conducción, dejando para después completar las obras necesarias, con lo cual se daría un gran paso en la resolución del grave y urgente problema de la escasez de agua que sufre este pueblo; para todo lo cual, en virtud de lo que dispone la Ley de veintinueve de Junio sobre paso obroso y con arreglo a las bases que publica la gaceta de Madrid de once del actual, se solicitará del Estado una subvención de sesenta mil pesetas, con las que el Ayuntamiento podría hacer frente a los gastos que había de suponer la realización de dichas obras.

Di cuenta de informe emitido por el Maestro encargado de las Obras Municipales D. Juan Antonio Muñoz, en el que se declara que, después de haber reconocido los daños causados a la casa propiedad de Pascual Formandes, sito en calle de San Sebastian, por rebajes efectuados en la madera de la mizma en motivo de obras realizadas en la calle de Moreno Nieto, estima que los debe tasarse y evaluar en la cantidad de doscientas pesetas.

El Sr. Fallego dice que tiene entendido que ya en otra ocasión se hizo la tasa de estos daños y cree que el importe de ella fue menor que el de esta otra tasación; por ello ruega a la Presidencia explique porque se ha vuelto a hacer nueva estimación, cuando la dueño de la casa citada parecía mostrarse conforme con la primera. Contestale la Presidencia diciendo que si bien es cierto que existe una tasación anterior, también lo es que la altura de la referida casa la estimaba perjudicial para sus intereses, por lo que había rogado a la Presidencia que encargara al Maestro de Obras Municipales que hiciera nueva peritación que es lo que en definitiva se ha hecho. Añade que no hay ninguna dificultad en aprobar esta segunda tasación, puesto que la diferencia con la primera es insignificante y se reduce a una pequeña cantidad de pesetas.

En vista de las anteriores manifestaciones de la Presidencia se aprobó por unanimidad la estimación de daños presentada por el encargado de las obras Municipales.

Se dio por enterado el Ayuntamiento de que en fin de mes anterior la existencia en Caja era de diez y siete mil seiscientos setenta y dos pesetas, cincuenta y nueve céntimos.

Se aprobó también por unanimidad la distribución de fondos para el corriente mes.

Fue aprobada una relación de cuentas y facturas presentada por el sr. Depositario que importan dos mil quinientas sesenta y tres pesetas en setenta y siete céntimos, de las que mil novecientas setenta y ocho pesetas en setenta y dos céntimos, se han invertido con cargo a la última del paro obrero.

En preguntas y respuestas el sr. Curato solicita de la Presidencia que si nada de contrario se proceda a la firma del contrato de suministro de fluido eléctrico con la fábrica de luz "La Ernestina". La Presidencia contesta diciendo que como en el contrato que se va a firmar existe una cláusula en la que se hace constar que cuando a la empresa suministradora le faciliten el fluido eléctrico en mejores condiciones que en la actualidad, ella se compromete a hacer la correspondiente rebaja al Ayuntamiento del precio que ahora se ha contratado, y como por referencias particulares sabe la Presidencia que la "Ernestina" se halla en negociaciones para obtener el fluido más barato de como ahora lo recibe pagando, negociaciones que cree han de ser de poca duración, por todo ello entiende la Presidencia que se debe demorar la firma del contrato hasta que la empresa termine estas negociaciones y pueda facilitar el fluido más barato de como consta en el contrato pendiente de firma.

El sr. Munge dice que no existe ningún inconveniente

en firmar enseguida el contrato tal como está redactado, puesto no impide que cuando la "La Económica" pueda facilitar mejores condiciones se reforme entonces el contrato introduciendo en él las mejoras que se obtengan.

Los Dres. Carrato y Cepilla se adhieren a las manifestaciones del Sr. Mouge e insisten en que se deben firmar inmediatamente el contrato de referencia.

El Sr. Fallego se pronuncia por lo manifestado por la Presidencia, si bien estima que al contrato que se firme se debe añadir una cláusula en la que se haga constar el derecho del Ayuntamiento a rescindirle cuando se diera el caso de que otra empresa ofreciera el fluido eléctrico en mejores condiciones que lo suministra la ahora contratante, siempre desde luego que ésta no se aviniera a darlo en las condiciones ofrecidas en cualquier otra.

La Presidencia contesta al Sr. Fallego apreciando sus buenas intenciones, pero cree que es punto menos que imposible hacerlas constar en el contrato, porque la empresa contratante no se prestaría a ello y también porque es sumamente difícil que venga aquí ninguna otra empresa suministradora que haga competencia a la actual.

Después de una breve discusión se acuerda proceder a la firma inmediata del actual contrato.

El Sr. Bino solicita de la Presidencia que ordene se dé principio a los trabajos de limpieza y reparación de los locales cecuales, conforme está ya acordado, y la Presidencia promete atender el suceso.

El Sr. Fejers denuncia que la alberca existente al sitio de la Aguarameva y que el vertedero de las aguas de aquel lavadero público, constituye un peligroso foco de infección para la salud pública y ruega a la Presidencia gestione lo necesario a fin de que la citada alberca quede en las debidas condiciones de salubridad e higiene. La Presidencia promete

atender el suceso del Sr. Tejero, para lo que se fiara al Sr. Inspector Municipal de Higiene y Sanidad a fin de que dictamine sobre su estado y sobre los medios a emplear para evitar los peligros que se denuncian.

El Sr. Vergel sujeta a la Presidencia ordena al Sr. Maestro Encargado de las obras municipales, que durante los horas de trabajo este en los cortes vigilando e inspeccionando las obras, ya que ahora solo se limita a ir de vez en cuando a ellas y pasar lista. La Presidencia promete atender el suceso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion a las trece horas y treinta minutos, extendiendose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Donoso

Alfonso Murga

Emeterio Verges

Juan Pina

Emeterio Verges

Juan Pina

Alfonso Murga

Sesion supletoria de la ordinaria del dia 25, celebrada por el Ayuntamiento el dia 29 de Agosto de 1935.

En la villa de Cabeza del Buey, a las doce horas del dia veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, previa citacion, se reunieron en el Salin de sesiones de estas Corporaciones Consistoriales, los Sres. del Ayuntamiento

Presidente  
D. Antonio Donoso

Palmasada

expresados al margen para celebrar en se-

Asistentes

- D. Alberto Cerato
- Felix Capilla
- Vicente Lopez
- Fidencio Muñoz
- Eusebio Vigel
- Manuel Gallego
- Juan Pinos
- Alfonso Murga

quenda convocatoria sesion supletoria de la mañana del día veintinueve del corriente que no pudo celebrarse por falta de número de Concejales asistentes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Donas Pannaseda, con mi asistencia y la del Sr. Depositario.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden di lectura del borrador del acta de la sesion anterior que fue aprobado.

Antes de entrar en la orden del día, la Presidencia da cuenta de que el contrato de suministro de fluido eléctrico aún no se habia podido ultimar por no hallarse la Presidencia en la localidad el día anterior que habia sido fijado entre ambas partes para la firma definitiva; pero que espera se hará a la mayor brevedad.

Tambien da cuenta de que no se habia podido dar comienzo a las obras de reparacion y limpieza de los locales escuelas por no haberse podido hallar algunas de las llaves de estos locales, las que sin duda entregaron los maestros respectivos a personas particulares; que se procurara encontrarlas y se dara inmediatamente comienzo a dichas obras.

La misma Presidencia propone se adopte el acuerdo de que se desplace a Madrid un Comision de servicio para gestionar la execucion por el Estado de las subvenciones que en la sesion anterior se acordó solicitar para las obras de abastecimiento de agua y terminacion del alcantarillado, el Sr. Interventor a fin de que a su regreso pueda realizar, ya debidamente informado, los demas extremos que sean necesarios para continuar la tramitacion de los expedientes respectivos. Dado la Presidencia que ella, para asuntos particulares, tambien va a Madrid, pero como ha de prolongar por algun tiempo su estancia allí, estima convenientemente le acompañe en su viaje el Sr. Interventor, el que, una vez realizada las debidas gestiones, puede regresar enseguida para continuar los trámites subsiguientes.

Conforme con la propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad que el Sr. Intendente vaya a Madrid acompañando a la Presidencia para gestionar la concesión por el Estado de los subvenciones para obras de alcantarillado y abastecimiento de aguas.

Di lectura de una circular del Ayuntamiento de Aldeanueva de la Ribera (Salamanca) y la Corporación según de enterada acordó solidarizarse moral y económicamente con aquel Ayuntamiento para que pueda seguir hasta el fin el recurso de inconstitucionalidad que tiene iniciado contra la Ley de once de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, mal llamada de Coordinación Sanitaria, que se le subvencione en un sueldo de momento postal para ayudarle a los gastos que origine el referido recurso de inconstitucionalidad y que se le dé traslado de este acuerdo.

Después de su lectura, se aprobó por unanimidad, el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de las obras de pavimentación de la calle de la Cruz.

Di cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta Bartolomé Santos solicitando de este Ayuntamiento que anule una cuota del Repartimiento General de Utilidades del año anterior asignada a su nombre por entender que existe duplicidad de cuotas con otra extendida a nombre de la razón social "Viuda de Quilís Santos."

La Presidencia manifiesta se debe denegar lo solicitado por entender que no existe tal duplicidad de cuota ya que estas están asignadas a personas diferentes y no está en las atribuciones del Ayuntamiento hacer dicha anulación.

El Sr. Vergel considera es de justicia acceder a la petición, pues en realidad el dueño del establecimiento industrial que figura con la razón social "Viuda de



Don Bartolomé Santos" es el reclamante.

Después de una breve discusión y con el voto en contra del Sr. Vergel se acordó denegar lo solicitado por Don Bartolomé Santos.

Visto el informe de la Comisión correspondiente, se acordó incluir en la Lista de la Beneficencia a Manuel Garcia Cuevas y Moreno, con su esposa y cinco más de familia y domicilio en dicho número diez y siete y a Blas Gutierrez Jimenez con su esposa y domicilio en calle de Portugal número cuatro.

Fue aprobada una relación de cuentas y facturas presentada por el Sr. Depositario, cuyo importe es de ochocientos nueve pesetas y sesenta y dos céntimos, de las que cuatrocientas ochenta y ocho, con cincuenta céntimos, han sido invertidas con cargo a la decima del paro obrero. Con este momento abandona el Salón de Sesiones, el Presidente Sr. Gomez, pasando a ocupar su puesto el Sr. Carrato.

En preguntas y peticiones, el Sr. Vergel formula una solicitud que cuando se reanuden las obras del colector de la estación, trabajen en ellas los obreros por orden riguroso de turno, todos los que en ellas participen, a excepción desde luego, del Maestro de Obras. La Presidencia le contesta diciendo que tiene entendido que los obreros que allí han trabajado se habían dirigido al Sr. Alcalde Presidente solicitando aumento de jornal, de modo que quedasen equiparados a los obreros que trabajan en las obras del Estado y de la Provincia y que aquel le había contestado que si a falta cosa se accedía, el Alcalde se reservaría el derecho de seleccionar los obreros que hubieran de trabajar en dichas obras. Esto es lo que se dice la Presidencia, de este asunto, si bien da cuenta al Sr. Alcalde-Presidente del ruego del Sr. Vergel.

También pregunta el Sr. Vergel porque no se ha dado comienzo a dichas obras, contestándole la Presidencia que por falta de materiales que ya están pedidos.

El Sr. fallego solicita se expongan al público las

mentas de los jornales de cada semana, conforme a lo ya aprobado, y la Presidencia le dice que tiene dada orden en este sentido.

Tras una breve discusion se acordó que una Comisión integrada por los miembros de las de fomento y de festejos emitan un informe sobre las obras mas convenientes a realizar, con motivo de las próximas fiestas de feria, en el Paseo de San Vicente.

Y siendo las tres horas y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres. asistentes, de que certifico.

*Antonio Socas*

*Alonso Mancego*

*Alonso Mancego*

*Emiliano Verges*

*Juan Pina*

*Justino Torres*

*Miguel Benítez*

Diligencia

Para hacer constar que en este día no se celebró sesión por falta de número de Concejales asistentes. Labera del Rey a primeros de septiembre de mil novecientos treinta y cinco

El Secretario actual,

*Miguel Benítez*

Sesión supletoria de la ordinaria del día 8, celebrada por el Ayuntamiento el 13 de Septiembre de 1935.

Presidente

D. Felix Casilla

Asistentes

- Juan Ruiz
- Emilio Balmaseda
- Alfonso Mouro
- Diego Simanca
- Eusebio Vergel
- Manuel Gallego

En la villa de Cáceres del Buzo, a las doce horas del día trece de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, previa citación, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los D<sup>os</sup>. Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día ocho del actual que no pudo celebrarse por falta de número de Concejales asistentes bajo la Presidencia del Segundo Conde de Alcaide Don Felix Casilla farcia, con mi asistencia y la del Sr. Depositario.

Después de su lectura fue aprobado el borrador de la sesión anterior con la salvedad de que en el aparece el acuerdo denegando la anulación de una cuota del Repartimiento, solicitada por Don Bartolomé Santos en el voto en contra del Sr. Vergel y éste rectifica en el sentido de que había retirado el voto en contra, quedando por lo tanto aquel acuerdo adoptado por unanimidad.

A continuación y por unanimidad se acordó ejecutar por administración las obras de afanado y aceras de la calle de Don Francisco del Campo.

También por unanimidad y tras breve discusión y para dar cumplimiento a oficio de la Mancomunidad Sanitaria provincial, se acordó situar como tipo medio de iguala médica en esta localidad el de veinticinco pesetas, a los efectos de la Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión del día diez y ocho de Julio último.

Di lectura de instancia de Don Santiago Caballero, Practicante Titular Municipal, solicitando se le reconozca un quinquenio a partir del día veintinueve de Julio de este año, ya que en esta fecha cumple los cinco de servicios continuados y se acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda para resolver sobre lo solicitado en la sesión próxima.

Con la venia de la Presidencia se ausenta del Salón el

Dr. Palmaseda (Don Emilio).

Que el informe favorable de la Comisión correspondiente se acordó incluir en la Lista de la Beneficencia Municipal a Antonio Mora Blanco, con su esposa y dos más de familia y domicilio en calle del Peñal número ocho; a Angel Martine Moyano, con su esposa y ocho más de familia y domicilio en calle Juan Mora número veinticuatro; a Andrés Dominguez Naharro, con su esposa y siete más de familia y domicilio en calle del Rosario número veintinueve; a Jacinta Caballero Cuide, soltera y con domicilio en Calle de Benito Blanco número dos; a Manuel Garcia Yeguerdo Godoy, con su esposa y domicilio en calle de Capilla Brava número uno y a Juanaes Morales Olumna, con su esposa y cuatro más de familia y domicilio en calle de Benito Blanco.

Fue aprobada por unanimidad una relación de cuentas y facturas presentada por el Sr. Depositario que importa cinco mil doscientas cincuenta y ocho pesetas con noventa y dos céntimos, de las que tres mil setecientas cincuenta pesetas, doce céntimos han sido invertidas con cargo a la décima del paro obrero.

También fue aprobada una cuenta de D. Vicente Tejero por gastos originados como Presidente de Mesa de la Sección quinta en las sesiones celebradas en diez y nueve de noviembre de mil novecientos treinta y tres; pero por corresponder a ejercicios anteriores se acuerda pase a crédito reconocido del presupuesto para el año próximo, por el importe de la cuenta que es de quince pesetas diez céntimos.

Tras una breve discusión y visto que la Comisión nombrada en la sesión anterior para informar sobre las obras que habían de realizarse en el caso de San Vicente

con motivo de las próximas feria y fiestas, si bien el Sr. Vergel hace constar que como miembro de la Comisión de fomento no ha podido emitir informe por no haber concurrido ninguno otro miembro de la Comisión, se acordó por unanimidad hacer un arreglo de dicho paseo como en años anteriores, ya que no hay tiempo para cercarlo, si hubiera recaído acuerdo en este sentido.

El Sr. Vergel, en preguntas y respuestas da lectura a una instancia de D. Quinto Conde Prada solicitando se le nombre para la (inspección) expedición de las guías de caballerías durante la feria de San Miguel, acordándose dejar pendiente para otra sesión dicha designación a fin, de que haya tiempo para que puedan solicitarlo también otras personas.

El Sr. Vergel denuncia que según tiene entendido, de las herramientas para las obras municipales que están bajo la custodia del Conserje de este Ayuntamiento, hay buen número de ellas que han desaparecido, y estas son las que Demetrio Muñoz se llevó, lesionando con ello los intereses del Municipio, empleándolas en las obras de construcción del camino a Sancti-Spiritus. Por todo esto ruega a la Presidencia que investigue el paradero de dichas herramientas y vuelvan a su procedencia de donde no debieron salir. La Presidencia promete atender el ruego del Sr. Vergel y dice que no hay peligro de perder estas herramientas ya que el Conserje lleva relación de quien las saque y si no las devuelven se cobrará su importe a quien las haya extraviado.

También el Sr. Vergel ruega a la Presidencia haga todo lo posible porque se le pague lo adeudado a los pobres que contrataron la apertura del galería en los pozos de la fuente Nueva y la Presidencia le contesta que todos sus deseos son habilitar dinero para pagar a todos los acreedores del Ayuntamiento podría especial interés en atender los deseos del Sr. Vergel.

El Sr. Simanca solicita se lleve a efecto lo ya acordado

sobre subasta de las caballerías que por desconocerse sus dueños, están en concepto de depósito en poder de los particulares. La Presidencia ofrece obrar conforme al ruego del Sr. Simancaz.

El Sr. Fallego dice que se debe arreglar algunas calles que se encuentran en muy malas condiciones de empedro ya que están próximos las fiestas de feria y conviene dar buena impresión a los forasteros que a ellas concurrirán.

La Presidencia promete atender el ruego del Sr. Fallego, acomodándose a las posibilidades económicas del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres. asistentes, de que yo el Secretario certifico. = entre paréntesis = inspección = no vale, certifico.

~~El Sr. Presidente~~

Emilio Torres

Juan Pina

Alfonso Mauge

Blas Arrieta

Sesión supletoria de la ordinaria del día 15, celebrada por el Ayuntamiento el 19 de Septiembre de 1935.

Presidente

D. Antonio Donoso Palmaseda

Asistentes

- Juan Pinos
- Vicente Tejero
- Fidencio Muñoz
- Alfonso Murga
- Diego Jimenez
- Felix Capilla
- Gueterio Nave

En la villa de Cabera del Puñey a las doce horas y treinta minutos del día diez y nueve de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, previa citación, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Dres. Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen para celebrar en segunda convocatoria, sesión supletoria de la ordinaria del día quince del corriente que no pudo celebrarse en este día por falta de número de Concejales asistentes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Donoso Palmaseda, con mi asistencia y la del Sr. Depositario.

Abierta la sesión por la Presidencia, se su orden de lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

A propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad hacer las obras de arreglo del Paseo de San Vicente, conforme al primitivo informe propuesto por la Comisión de festejos.

Tambien se acordó por unanimidad hacer el blindeo de la calle faneiro del Campo con la máxima rapidez posible, a fin de que las obras puedan estar terminadas para la próxima feria y fiestas de esta localidad.

A propuesta de la Presidencia acordose dejar para otra sesión resolver sobre el nombramiento de Vocal de la Comisión encargada de confeccionar el Reglamento de concesión de becas para el Colegio de Segunda Enseñanza de esta villa.

Despues de dar cuenta de tres instancias suscritas por los señores de esta villa Don Melian Lopez Arza Montesinos, Don Manuel Cuevas y Don Emilio Conde Prada, en las que solicitan se les nombre encargados de expedir las guias de caballerias en el rodeo durante los dias de la próxima feria, tras una breve discusión se acordó por unanimidad nombrar a los tres solicitantes y

repartir entre ellos la gratificación que se les conceda.

Visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda, se acordó por unanimidad reconocer un quinquenio de quinientas pesetas a partir del trece de septiembre actual, fecha en que cumple los cinco años de continuados servicios en el desempeño de su cargo, a favor del Sr. Interovertor de fondos municipales Don Juan Bautista Juárez, y otro de trescientas pesetas a favor del Proveedor Titular de este Ayuntamiento Don Santiago Caballero Riballo, a partir del veintuno de Julio de este año, fecha en que también cumple los cinco años de continuados servicios.

Con informe favorable de la Comisión encargada se acordó por unanimidad incluir en la Lista de la Beneficencia Municipal a Andrés Vígara Serrano, con su esposa y domicilio en calle de San Roque número diez y seis; a Jacinto Ramírez, con su esposa y domicilio en calle de Calvario número veinticuatro y a Tomás García Cuvos, con su esposa y domicilio en calle de Melchior Pelayo número diez.

La Presidencia da cuenta de haber recibido dos oficios de la Inspección Regional de Seguros Sociales obligatorios, en los que se comunica con multa o en el plazo más breve no manda este Ayuntamiento a la Caja Nacional proposición de seguro contra el riesgo de indemnización por accidentes del trabajo de sus empleados y obreros, no obstante para la obligatoriedad de hacerlo con la Caja Nacional el hecho de que este Ayuntamiento tenga ya asegurado su personal en otra entidad de seguros.

A la vista de las anteriores manifestaciones y reconociéndose la necesidad legal de hacerlo así, por unanimidad se acordó hacer con la Caja Nacional el seguro



Obligatorio de incapacidad ~~presumante~~ o muerte del personal de este Ayuntamiento, acordándose tambien rescindir, a la mayor brevedad posible el que se tiene concertado con la Compañía de Seguros "La Previsora Hispalense", a fin de no tener concertados dos seguros al mismo tiempo.

Por el Sr. Depositario fue presentada una relación de cuentas y facturas que importa mil seiscientas noventa pesetas, con treinta centimos, de cuya cantidad mil cinco nueve pesetas, con diez centimos han sido invertidas en cargo a la decima del paro obrero, siendo aprobadas todas las cuentas por unanimidad.

Por motivo de la aprobación de las cuentas anteriores el Sr. Vergel ruega a la Presidencia que las caballerías que hayan de emplearse para llevar agua a las obras Municipales, se pidan a personas acreditadas, y el Sr. Tejero ruega tambien a la Presidencia que se procure que el telefono de la Alcaldia no se use en la celebracion nada mas que para aquellas que tengan caracter oficial, contando que se carguen a la cuenta del Ayuntamiento otras de caracter privado.

La Presidencia promete atender el ruego del Sr. Vergel y al Sr. Tejero le contesta que en el uso del telefono de la Alcaldia se viene observando lo que el solicita.

La Presidencia da cuenta a la Corporacion de las gestiones en pro de los intereses Municipales que ha realizado durante su estancia en Madrid, añadiendo que las solicitudes de subvencion del Estado para las obras de alcantarillado y abastecimiento de aguas han tenido buena acogida, esperando que se nos concedera por lo menos, parte de la ayuda economica solicitada. Tambien dice que las obras de rinda de carreteras de este termino, gracias a sus gestiones, parece que se han de realizar pronto, pues la tramitacion del expediente ha estado en mas de una actividad.

El Sr. Jimenez solicita de la Presidencia que procure pagar lo mas pronto posible el importe de la cuenta que el Ayuntamiento

debe a Marcelino Herrador, ya que este se encuentra bastante necesitado y entimamente se le está requiriendo para que pague a los obreros que empleo en las obras objeto de la cuenta.

M. no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión a las tres horas y quince minutos, extendiendose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.

Antonio Gomez

Antonio Duran

Juan Pinos

Emeterio Verga

Alfonso Murga

Muy Benito

Sesión supletoria de la ordinaria del día 22, celebrada por el Ayuntamiento el 24 de septiembre de 1928.

Presidente

D. Antonio Duroso Balanzada

Asistentes

- Felix Kapilla
- Alberto Correato
- Juan Pinos

En la villa de Cabeza del Buey, a las doce horas del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, previa citación, se reunieron en el Saliente de Sesiones de estas Cajas Consistoriales los Sres. Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen para celebrar sesión supletoria de la ordinaria del día veintidos que no pudo celebrarse en este día por falta de número de Concejales asistentes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Duroso

Balmaseda, con mi asistencia y la del Sr. Depositario.

- D. José Futor
- Alfonso Mungo
- Nemesio Muñoz Corro
- Diego Simancas
- Juanterio Vergel
- Vicente Cejero
- Fidencio Muñoz

Abierta la sesión por la Presidencia, se su orden de lectura al borrador del acta de la anterior que fué aprobado.

Tambien se aprueba por unanimidad el Pasion de Carruajes de Lujo para el presente ejercicio.

A continuación se acuerda pose a informe de la Comisión de Hacienda una instancia presentada por el Guardia Municipal David Sanchez Mededo, solicitando se le conceda un anticipo de dos mensualidades de su haber.

Se acuerda por unanimidad solicitar de la Excmo. Diputación provincial incluya en el plan general de caminos vecinales la construcción de uno que parta de la Barriada de Almorción a cruzarse con el de Cabeza del Puñey a Castuera, por los grandes beneficios que habia de reportar a aquella Barriada que en la actualidad se encuentra incomunicada con la estación del mismo nombre.

Se acuerda por unanimidad solicitar de la Excmo. Diputación provincial incluya en el plan general de caminos vecinales el que tendrá la siguiente denominación: "De Cabeza del Puñey al del Puerto de la Nava al Puente sobre el Gujare, por Cabezas Rubias" ofreciendo para su construcción, la aportación legal y obligatoria que marca la Ley.

Tambien se acuerda aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Final se hace con una relación de cuentas y facturas presentada por el Sr. Depositario, cuyo importe es de mil setecientas noventa y nueve pesetas, cincuenta céntimos, de cuya cantidad mil setecientas cuarenta y dos pesetas, cincuenta céntimos, han sido invertidas con cargo a la décima del presupuesto.

Por el Sr. Depositario se da cuenta del arqueo verificado en fin de Agosto anterior que arroja una existencia en Caja

de tres mil ciento veinte pesetas en veinte céntimos.

En ruegos y preguntas el Sr. Capilla sujeta a la consideración del Ayuntamiento las dificultades que se presentan para colocar los puestos de plaza que en las ferias anteriores venían situándose en la Plaza de Muñoz Torrero ya que la plantación de árboles efectuada en aquella plaza impide colocar dichos puestos allí; por todo lo cual propone, si así parece bien a los señores Concejales, que este año se traslade los puestos de feria a la Plaza de Salmerón y calle de Manuel Quintana y que continúen en la Plaza de la República los de mercado.

El Sr. Muga estima que en vez de los de feria, se deben colocar en la Plaza de Salmerón los puestos de mercado, ya que haciendo como propone el Sr. Capilla se inferirían grandes perjuicios económicos a los industriales de la parte alta del pueblo.

El Sr. Carrato considera que los puestos se deben colocar como en años anteriores, ya que los árboles plantados en la Plaza de Muñoz Torrero, no impiden que se lleve allí el mercado, además de que estima que no habría tiempo material de ordenar la distribución de puestos y que también se les ocasionarían grandes perjuicios a los industriales de la Plaza de la República y sus inmediaciones, que tienen ya hecha sus provisiones y pedidos, creyendo que la feria había de ser donde en años anteriores.

El Sr. Bejero se muestra conforme con la proposición del Sr. Capilla por creerla más beneficiosa para el pueblo.

El Sr. Capilla manifiesta que no ha estado en su ánimo, al hacer esta proposición, herir los intereses de nadie y ruega que se haya pretendido obrar de mala fe como parece deducirse de las manifestaciones de algunos señores Concejales. Por último añade que como se advierte cierta falta de confianza en la Comisión de

Festejos, el como Presidente de la misma, pone sus cargos a disposición del Ayuntamiento.

En la breve discusión se acuerda por unanimidad ratificar la confianza de la Comisión de festejos por entender que en su actuación viene siendo digna de los mejores elogios; y como el Sr. Capilla retiró la proposición de trasladar los puestos de feria, se acuerda que éstos se coloquen donde en años anteriores.

El Sr. Vergel ruega a la Presidencia que se termine de construir el foso de alcantarillado que falta por hacer en la calle de la Villeta, pues es un verdadero foco de infección. La Presidencia promete atender el ruego del Sr. Vergel.

El Sr. Ruíz dice que considera excesivo el personal temporero que hay ahora en Secretaría y el Sr. Cerrato le contesta que no es así, por ser un trabajo el que está realizando este personal de mucha urgencia y además hay que hacerlo por duplicado.

El Sr. Frutos solicita que se limpie el lavadero público denominado fuente de Velasco, y la Presidencia promete hacerlo así.

El Sr. Cerrato da cuenta de que en el pozo abrevadero de San Roque se ha colocado un vigilante.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las tres horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que certifico.

Ante mí  
José Frutos  
Emilio M. Correo  
~~Emilio M. Correo~~  
Emeterio Vergel

*Antonio Socorro*

*Juan Pinos*

*Alonso Mancego*

*Felix Quintanilla*

Sesión supletoria de la ordinaria del día 29 de Septiembre, celebrada por el Ayuntamiento el 1º de Octubre de 1938.

Presidente

D. Antonio Duroso Balmezeda

Asistentes

- Felix Capilla
- Vicente Cejero
- Alberto Carrato
- Fidencio Muñoz
- Juan Pinos
- Emilio Balmezeda
- Eusebio Vergel

En la villa de Cabeza del Buey, a las doce horas y media del día primero de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, previa citación, se reunieron en el Salto de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales del Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar sesión supletoria de la ordinaria del día veintinueve que no pudo celebrarse en este día por falta de número de Concejales asistentes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Duroso Balmezeda, con su asistencia y la del Sr. Depositario.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden se lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado.

El Sr. Carrato, antes de entrar en el Orden del día propone que en atención a la festividad del día se suspenda la sesión para continuarla al día siguiente, con el mismo orden de discusión.

Vista la unánime conformidad de todos los señores Concejales con la propuesta del Sr. Carrato, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las doce horas y cuarenta minutos para continuarla al día siguiente a la hora de costumbre, extendiéndose la presente acta que firmen todos los señores Concejales, de que certifico.

*Antonio Socorro*

*[Signature]*

*Emeterio Verges*  
 Emeterio Verges

*Ally Ruiz*

Sesión celebrada por el Ayuntamiento el 2 de Octubre, como continuación de la del día anterior que era supletoria de la correspondiente al 29 de septiembre.

Presidente

D. Antonio Inoso Balmaceda

Asistentes

- Alberto Cerrato
- Emeterio Verges
- Alejandro Sierra
- Felix Capilla
- Vicente Cejero
- Fidencio Muñoz
- Juan Binos

En la villa de Cabeza del Buey, a las doce horas del día dos de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señ. Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen para continuar celebrando la sesión del día anterior, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Inoso Balmaceda, con mi asistencia y la del Sr. Depositario.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden se lectura al leedor del acta de la anterior que fue aprobado.

Visto la solicitud de Don Francisco Antonio Jarrote y Binos, en representación de Herederos de la Caudera de Bomas, pidiendo se acuerde el expediente de apremio exigido por el Agente Delegado, por des-

cubiertos de Repartimientos Municipales, fundándose en la omisión de formalidades legales en respecto a las notificaciones al deudor; visto el expediente respectivo, en el que se comprueban las omisiones denunciadas, a propuesta del Sr. Presidente y a tenor de los informes obtenidos sobre el particular, el Ayuntamiento acuerda declarar la nulidad de todo lo actuado desde el momento en que aparece omitida la primera notificación formal que

50

debió hacerse al deudor ó á sus legítimos representantes y que este acuerdo se comuniqué al reclamante para su conocimiento y al Agente Ejecutivo para que surta sus efectos.

Conforme con lo solicitado por el interesado se acordó dar de baja en el Padrón de vecinos y documentos contributivos de este Ayuntamiento a Don Angel Claudio y Rodriguez, Notario, por haber sido trasladado á Plasencia para prestar sus servicios.

Con informe favorable de la Comisión correspondiente se acordó por unanimidad inscribir en la Lista de la Beneficencia Municipal a Yacinta Lopez Muñoz, murciana, con domicilio en calle de Zabala número catorce y a Petra Lopez Muñoz, murciana y con domicilio en calle del Zabala número catorce.

A continuación de lectura de escrito presentado por el Concejal Sr. Carrato en el que expone que en virtud de los Ordenes Ministeriales publicados en la Gaceta de Madrid el dos de mayo y veintidós de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se autoriza á los órganos autónomos para contratar el seguro de accidentes del Trabajo con las compañías legalmente establecidas y ante ello cabe preguntarse si los Municipios pueden considerarse como organismos autónomos á los efectos de poder también hacer sus seguros con las compañías antes citadas ó no como asegura la Caja Nacional y á la vista de estas consideraciones y de otras que aparecen en el mencionado escrito de Sr. Carrato, se acordó por unanimidad dirigirse á la Dirección General de Previsión Social, solicitando una aclaración sobre el significado de las Ordenes Ministeriales antes citadas.

Fue aprobada por unanimidad una relación de cuentas y facturas presentada por el Sr. (Interventor) Depositario que importa la cantidad de nueve mil ochocientas setenta y siete pesetas con cincuenta y siete céntimos, de las que nueve mil quinientas setenta y dos pesetas con dos céntimos han sido invertidas con cargo á la decena del paro obrero.





En meos y preguntas el sr. Capilla solicita que el Sr. Presidente se dirija al Agente del Ayuntamiento en Badajoz pidiendole obtenga una relacion de las reclamaciones presentadas contra los Repartimientos municipales, destinando cuanto se hayan ya resueltas y cuales se encuentran pendientes de fallo.

La Presidencia contesta al Sr. Capilla diciendo que por informes particulares sabe que casi todas las reclamaciones se encuentran ya resueltas y falladas y que dentro de unos dias se nos remitiran por el Tribunal Económico-administrativo, dichas resoluciones.

El Sr. Vergel propone que a fin de amortiguar un poco la escasez de agua que se viene padeciendo en el pueblo se abra un pozo que en la actualidad se encuentra cubierto en el Callejon del Pilarejo, con lo que se adquiriria agua suficiente para el pilar del mismo nombre.

El Sr. Tejero se suma a las manifestaciones del Sr. Vergel y añade que en el Bazo de San Vicente se debe construir un gran deposito de agua que retenga gran cantidad de ella en tiempo de lluvias en que los rios son más abundantes, para que cuando llegue el tiempo de sequia haya agua suficiente en la fuente publica.

Contesta a ambos señores la Presidencia diciendo que se tomará en consideracion sus respectivos meos.

El Sr. Pinis propone se conceda un voto de gracia a la Comision de festejos por su acertada y diligente actuacion en la organizacion de los de la pasada feria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion a las tres horas, entendiendose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico = ante paréntesis y entre = no vale, certifico.

Antonio Sacasa  
Emiliano Vergel  
[Signature]

Juan Pina

Fidencio Nunez

Alejandro Guerra

Miguel Teniente

Sección supletoria de la sesión ordinaria del día 6, celebrada por el Ayuntamiento el 12 de Octubre de 1935.

Presidente

D. Antonio Douso Ballasoda

Asistentes

" Alberto Carrato

" Felix Capilla

" Eustasio Vergel

" Juan Pina

" Fidencio Nunez

" Vicente Tejedo

En la villa de Babera del Puy, a las doce horas del día doce de Octubre de mil novecientos, previa citación, se reunieron en el Saló de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen para celebrar sesión supletoria de la ordinaria del día seis del corriente (que no pudo celebrarse en este día por falta de número de Concejales asistentes), bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Douso Ballasoda, con su asistencia y la del Sr. Interventor.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden de lectura del Borrador del acta de la anterior que fue aprobado.

terior que fue aprobado.

Visto que en la subasta de las obras de pavimentación de la calle de la Cruz, celebrada el día veintidós del mes anterior, no se ha presentado reclamación alguna, el Ayuntamiento, por unanimidad, declaró válida dicha subasta, haciendo la adjudicación definitiva del remate al autor de la proposición más ventajosa Don Atanasio Rodriguez Aguirre.

Se dio cuenta del estado del expediente de contratación del servicio de alumbrado público, lográndose Fosal las condiciones

que la Comisión, previamente reunida, envino con el representante de la empresa, tal cual ha suscrito dicho representante y el Sr. Alcalde; la Corporación los aprobó por unanimidad, después de deliberar (previamente) brevemente sobre el asunto y se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que en representación del Ayuntamiento otorgue el contrato que ha de formalizarse mediante escritura en los términos en que están redactadas las condiciones expresadas.

De sí lectura del proyecto de modificaciones del presupuesto ordinario para confeccionar el del año próximo, con las certificaciones y memoriales que establece el artículo 296 del Estatuto Municipal y, después de su discusión, se aprobó por unanimidad, conforme venia propuesto.

De lectura de instancia de Don Jaime Muñoz, contratista que fue de las obras realizadas en las calles de San Blas, Brito, Muñoz Carrero y Jaime Balmaseda, solicitando del Ayuntamiento se le abue a la mayor brevedad posible lo que aún se le adeuda por concepto de dichas obras, ya que se encuentra en apurada situación económica.

La Presidencia reconoce la justicia y derecho que asisten al reclamante y propone que para su pago inmediato se dé a esta deuda el carácter de preferente, así como el dábito pendiente por las obras de ampliación del cementerio, acordándose así por unanimidad.

También de lectura de otra instancia susrita por Don Antonio Sánchez Valli de esta naturaleza y actualmente vecino de Madrid de profesión Aparejador, solicitando sea designado por esta Corporación para intervenir técnicamente todas las obras que realice este Ayuntamiento, ya que a ello le da derecho y obligan varias disposiciones vigentes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

El Sr. Presidente, después de hacer constar que la obligatoriedad a que se refiere la referida instancia solo atañe a las obras de arquitectura, manifiesta que en este momento solo procede darse por autorados y comunicar al solicitante

que este Ayuntamiento ve con gran satisfacción la instancia presentada, por lo que para toda obra que exija la intervención técnica del Aparejador será designado el solicitante, dejando para cuando se discuta y apruebe el Presupuesto determinar la conveniencia o no de crear una plaza de Perito Aparejador.

La Corporación se muestra en absoluto conforme con todo lo propuesto por la Presidencia y se acuerda proceder conforme a dichas manifestaciones.

A continuación se dio cuenta de otra instancia presentada por la vecina de esta Manuela Quintana Gallardo en solicitud de que se le conceda un socorro para trasladarse, en unión de su hija, a finalmente para practicar una cura de agua, ya que se encuentra falta de recursos y les ha sido recomendada por prescripción facultativa, según acredita un certificado Médico que acompaña.

El Sr. Presidente propone se conceda cincuenta pesetas a la solicitante, ya que es un caso de verdadera necesidad.

Conforme con la propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad conceder un socorro de cincuenta pesetas a la vecina de esta Manuela Quintana Gallardo, como auxilio, para que en unión de su hija Felisa se traslade a hacer una cura de baños termales a finalmente.

Con informe favorable de la Comisión correspondiente se acordó incluir en la Lista de la Beneficencia Municipal a D. Eugenio Benítez López, con su esposa y dos más de familia y domicilio en calle de Lope de Vega número cinco; a D. Quinto Labrera Chazar, con su esposa y domicilio en calle de Villeta número cinco y a D. Andrés Alvarado Torres, con su esposa y tres más de familia y domicilio en calle de San Mateo número diez y nueve.

Se aprueba una relación de cuentas y facturas presentada por el Sr. Interventor cuyo importe es de cuatro mil setecientas cuarenta y dos pesetas con ochenta y cuatro céntimos, de

cuya cantidad, dos mil ochocientas treinta y una peseta noventa y nueve céntimos han sido invertidas en cargo a la décima del paro obrero.

Como ninguno de los concejales hace uso de la palabra en ruegos y preguntas, ni tampoco hay más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico: entre paréntesis = previamente = no vale, certifico.

Ante mí

*[Signature]*

*[Signature]*  
 Emeterio Verges

*[Signature]*

*[Signature]*  
 Juan Pina

*[Signature]*

Diligencia

Para hacer constar que en esta fecha no se celebró sesión por falta de número de concejales asistentes. Cabeza del Buey a tres de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.

El secretario actual

*[Signature]*

Sesión supletoria de la ordinaria del día 20, celebrada el 24 de Octubre de 1935.

En la villa de Babosa del Buey, a las doce horas del día veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, previa citación, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Municipal, los señores concejales de este Ayuntamiento -

Presidente

D. Antonio Duoso Baluaceda

Asistentes

- Alberto Lerrato
- Felix Capilla
- Juan Ruiz
- Vicente Cejero
- Numerio Muñoz Correro
- Federico Muñoz
- José Luján
- Eusebio Vergel

miembros expresados al margen, para celebrar sesión supletoria de la ordinaria de día veinte que no pudo celebrarse en este día por falta de número de concejales asistentes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Duoso Baluaceda, con su asistencia y la del Sr. Depositario.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

La propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad aprobar el presupuesto de las obras de un muro de contención que sostenga las tierras del colector y calle de San Miguel, desde la esquina de Mariano Bastans al punto donde quiebra la rasante, presupuesto presentado por el Maestro de las Obras Municipales y que asciende a cuatro mil seiscientos setenta y una pesetas con noventa céntimos, de cuyo importe se han deducido ya noventa y seis pesetas, valen asignado a ciento sesenta y seis metros cúbicos de piedra que está ya armada. Tambien se acuerda que la Comision de Hacienda informe sobre la fecha en que deben dar comienzo las referidas obras, ya que puede suceder que no exista consignacion suficiente en el presupuesto, en cuyo caso habria que dejarlo para el año próximo.

Por el informe de la Comision correspondiente se acordó incluir en la Lista de la Beneficencia Municipal a Antonio Aguiar Muñoz, con su esposa y domicilio en calle del Corbillo; a Blandio Redrejo Rubio, con su esposa y domicilio en Capilla Bravo número diez y nueve; a Rosalia Caballero Jimenez, viuda y domicilio en calle de Humilladero número setenta y cuatro; a Tomas Margal Velasco, con su esposa y dos hijos de familia y domicilio en calle de Belitez Puros número uno; a Cristina Berano

Sierra, viuda con dos hijos y domicilio en calle de San Mateo número tres y a Juan Sanchez Godoy con su esposa y cinco más de familia y domicilio en calle de Rosario número cuatro.

Tambien se acuerda por unanimidad conceder un socorro de veinticinco pesetas a Lucio Gomez Sigala, pues se encuentra falta de recursos y necesita trasladar a su esposa a Madrid para su ingreso en un hospital.

Se aprueban las cuentas que presenta el Sr. Depositario y que ascienden a mil noventa y tres pesetas con veinticinco céntimos, de cuyo importe, ochocientas cinco pesetas con setenta y cinco céntimos, se halla invertido en cargo a la decima del paro obrero.

Se dio cuenta del arqueo verificado en fin del mes de septiembre que arroja una existencia en caja de diez y ocho mil ochocientos setenta y seis pesetas con cincuenta y seis céntimos.

Tambien se dio cuenta cuando aprobado, del balance que presenta el Agente Representante del Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al tercer trimestre del presente año que arroja un saldo en contra de dos mil seiscientos ochenta y ocho pesetas con treinta y tres céntimos.

A continuación se aprueba la distribución de fondos para el presente mes.

En sueros y preguntas el Sr. Pejero manifiesta que segun viene observando en las obras de pavimentación de la calle de la Cruz, no se van a emplear los materiales en arreglo al contrato de la subasta, ya que la piedra allí arrimada no es del lugar que fija el pliego de condiciones, por todo lo cual ruega a la Presidencia ordene inspeccionar debidamente dichas obras a fin de que todos los materiales que se empleen, se ajusten al pliego de condiciones y además que se faculte a los Sres. Leones para que ellos tambien puedan directamente ejercer la debida inspección.

Contestale la Presidencia diciendo que las ordenes que tiene dadas al Maestro de las obras Municipales en de que las obras se realicen en

forme al contrato de subasta; pero que esto no obstante, si la piedra allí arrematada reñe las mismas condiciones de bnd que la de los lugares que fija el pliego de condiciones, entiendo que no se debe desechar, ya que con ello solo se conseguiria perjudicar al contratista sin ningun beneficio para el Municipio.

El sr. Vergel se adhiera a lo manifestado por la Presidencia y el sr. frutos a lo dicho por el Sr. Tejero y tras breve deliberación se concluye con que se debe exigir al contratista el estricto cumplimiento del pliego de condiciones de las referidas obras.

El sr. Herrero ruega a la Presidencia que se confeccione a la mayor brevedad posible el Reglamento para la concesión de becas en el Colegio de Segunda Enseñanza de esta villa, en el que se deben incluir algunas cláusulas que determinen los beneficios de los becarios, ya que en la actualidad y a su entender son muy exiguos los que se le conceden.

El sr. Kapilla se muestra conforme con el sr. Herrero y la Presidencia promete atender el ruego.

El sr. Pinos ruega a la Presidencia que se arregle el camino del Cementerio por hallarse en la actualidad en muy malas condiciones, contestándole la Presidencia que así se hará.

El sr. Vergel ruega de nuevo a la Presidencia haga las gestiones necesarias para que se reintegren a los obreros que trabajaron en el camino de la Colombina, las herramientas que estos depositaron al dejarse dichas obras y que en la actualidad están en poder del contratista Eusebio Jimenez. Además acompaña factura acreditativa de que esas herramientas pertenecen a dichos obreros.

Contéstale la Presidencia diciendo que las herramientas que pertenecian a los obreros los cobra demultas o se les abusara su importe, que habra de satisfacer el referido Eusebio Jimenez.



El Sr. Bojoro solicita que el Sr. Alcalde active la vigilancia a fin de que los vendedores ambulantes solo puedan comercial cuando vengan debidamente documentados, pues son muchos los que venden sin la correspondiente patente, con lo cual se irrogan perjuicios a los comerciantes de la localidad.

El Sr. Presidente le contesta diciendo que tiene dadas ordenes a los Agentes de la Autoridad para que procedan conforme a las manifestaciones del Sr. Bojoro.

El Sr. Berroto confirmando las manifestaciones del Sr. Presidente dice que él sabe que se le ha prohibido a muchos vender en la localidad porque no poseian la debida patente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion a las tres horas y quince minutos, extendiendose la presente acta que firman todos los Sr. Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Ante mí  
Antonio Lomas

[Signature]

[Signature]

Emeterio Verges

[Signature]

[Signature]

José Prieto

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesion supletoria de la ordinaria del dia 27, celebrada por el Ayuntamiento el dia 31 de Octubre de 1931.-

En la villa de Labera del Pozo, a las once horas del dia treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, previa citacion, se reunieron en el Hotel de San Juan de esta Real Comarcal los señores del

Presidente  
D. Antonio Duroso Baluaceda

- Asistentes
- Alberto Lorrato
  - Felix Capilla
  - Filencio Núñez
  - Juan Binos
  - Vicente Tejero
  - Genitorio Vergel

Ayuntamiento expresados al margen para celebrarse en segunda convocatoria sesión supletoria de la ordinaria del día veintisiete del corriente, que no pudo celebrarse por falta de número de concejales asistentes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Duroso Baluaceda, con mi asistencia y la del Sr. Depositario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden de lectura del borrador del acta de

la sesión anterior que es aprobado con la salvedad hecha por el Sr. Vergel que quiere hacer constar que en aquella sesión hizo un suero, que no aparece en este borrador, para que con la mayor urgencia posible se distribuyera entre los obreros que trabajaban en el cuarto trazo del camino de la Jolondrina la cantidad que existe depositada, a lo que había contestado la Presidencia que así se haría, aún sin esperar a que la Diputación provincial hiciera otra liquidación por la que tal vez se concedería alguna cantidad mayor de pesetas.

Se dio cuenta del informe que existe la Comisión de Hacienda sobre las posibilidades económicas en que se encuentra la Caja municipal para hacer frente a las obras de construcción del muro que ha de servir de sosten a las tierras del sector del puente de la estación, informe que se emite en el sentido de que aún queda suficiente consignación en el presupuesto para hacer dichas obras; pero que no hay existencia en Caja para imperarlas inmediatamente y en armonía con el anterior informe se acuerda autorizar a la Presidencia para dar comienzo a estos trabajos tan pronto como haya dinero en Caja suficiente.

También di cuenta de otros asuntos por la Inspección provincial de Sanidad por el que se interesa demás cuenta si existe en este Ayuntamiento alguna vacante de Practicante

y en caso afirmativo que se le envíe una certificación de dicha vacante a los efectos de su publicación en la Gaceta de Madrid.

El Sr. Presidente manifiesta que en las modificaciones de presupuesto aprobadas para enmendarse el del año próximo se suprime esta vacante, en atención a que el Reglamento regentes de Practicantes solo exige un número de plazas igual a la mitad de las que deban existir de Médicos Titulares, y que este Ayuntamiento tenemos cinco Médicos Titulares y cuatro Practicantes, con lo cual queda sobradamente cumplido el citado Reglamento, y en atención también a que suprimiendo esta plaza se conseguiría reducir algo el presupuesto de atención sanitaria ya de por sí excesivamente elevado. Por todo lo cual, considerando las anteriores manifestaciones y para su comunicación al Inspector provincial de Sanidad para los efectos oportunos, propone la Presidencia se adopte el acuerdo de amortizar la plaza vacante de Practicante Titular que existe en este Ayuntamiento por defunción del que venía desempeñándola Don Agustín Ruiz Pozo, acordándose por unanimidad amortizarla.

Conforme a lo solicitado, se acuerda dar de baja en el Padrón de vecinos de este Municipio a Pablo Cortés Mora por trasladarse a Santa Rufina provincia de Córdoba.

Por no haber sido informada por la Comisión correspondiente, la única instancia presentada de inclusión en Beneficencia, queda pendiente para la próxima sesión.

El Sr. Presidente da cuenta de que el Sr. Cejero le ha denunciado que en los obreros de pavimentación que se vienen realizando en la calle de la Cruz, no se están haciendo las mezclas de arena y cemento en la debida dosificación que establece el pliego de condiciones. Dice también que en contra de lo denunciado, el contratista de la obra y el encargado de las Municipales afirman que las mezclas se hacen en la forma debida y como existen estos criterios contrarios, propone que se examine la mezcla que recogió de los obreros el Sr. Cejero como prueba de lo que denunciaba.

El Sr. Vergel estima que la denuncia del Sr. Cejero no debe

ser tomada en consideración puesto que el Ayuntamiento tiene vigilantes en las obras que son los que deben saber si las mezclas se hacen con arreglo al contrato de su- hasta y son los que tienen la obligación de mirar porque así se hagan; por tanto el contratista no tiene ninguna responsabilidad ya que si la dosificación de las mezclas no es la debida, los responsables serán los vigilantes que allí tiene el Ayuntamiento por no cumplir con su deber. Con respecto a la muestra recogida por el Dr. Cejero como prueba de lo que denunciaba, dice el Dr. Vergel que no tiene ningún valor probatorio ya que por muy bien que se recolecte las mezclas siempre puede ocurrir que en una poca que se retire haya más de cemento que de arena o al contrario.

El Sr. Barrato propone que la muestra presentada por el Dr. Cejero se envíe a un laboratorio que la analice y si de este resulta alguna responsabilidad para el contratista que se le exija.

El Dr. Vergel manifiesta que le causa extrañeza la actitud de algunos señores leñejales en este asunto, ya que se han hecho otras obras en las que no ha habido vigilancia por parte del Ayuntamiento y no ha protestado nadie de ellas.

La Presidencia contesta al Sr. Vergel diciéndole que en todas las obras del Ayuntamiento ejecutadas por contra- ta ha habido siempre la vigilancia del Maestro encar- gado de las obras municipales y lo que ocurría era que no hubo necesidad de poner vigilantes nocturnos porque en todas las obras que se han hecho hasta hoy se ha venido trabajando de día únicamente. Dice también al Sr. Vergel que el hecho de que los vigilantes que tiene el Ayuntamiento en las obras que nos ocupan no cumplan con su obligación, no axime de responsabi- lidad al contratista y que esta se exigirá si la hubiera a todos.



El Sr. Vergel no reconoce competencia al Sr. Pejero para determinar si las muestras se hacen o no con la debida dosificación. Este último se ratifica en su denuncia y dice que si bien él no entiende de estas cosas basta saber la cantidad que se han de mezclar para reconocer en un momento determinado si la dosificación está o no bien hecha y en el caso que nos ocupa vio que a la arena que se iba a mezclar no se le echaban los sacos de cemento que le correspondían.

Por último se acordó, con el voto en contra del Sr. Vergel y conforme con la propuesta del Sr. Carrato, remitir a un Laboratorio la muestra aportada por el Sr. Pejero para que se analice debidamente y se vea o no si existe alguna responsabilidad para el contratista de las obras.

En este momento entra en el Salón el Sr. Capilla quien toma asiento y el que una vez autorado por la Presidencia del asunto de que se trataba, se suma al voto de la mayoría.

Se aprueban las cuentas presentadas por el Sr. Depositario que ascienden a setecientas noventa y seis pesetas setenta y cinco céntimos, de las que seiscientos treinta y dos han sido invertidas en cargo a la décima del paro obrero.

En ruegos y preguntas el Sr. Vergel solicita de la Presidencia se interese a fin de que a un obrero que tiene arrendada y machacada una buena cantidad de piedra en la carretera de esta a Calanrubial, se le pague por el contratista de dicha carretera el importe de la referida piedra, en vista de que el contratista se niega a hacerlo.

La Presidencia promete obrar conforme al ruego del Sr. Vergel y además le dice a este que ha tenido conocimiento de que en algunos establecimientos de bebidas se dedicaba a hacer manifestaciones injuriosas contra la Presidencia y contra algunos señores concejales. Justa al Sr. Vergel a que se ratifique en dichas manifestaciones y las explique en el acto, pues no dice bien que los concejales que pueden y deben seguir en el Salón de Sesiones la conducta de la Presidencia y sus compañeros, se callen aquí para después fuera critiquen de una manera ofensiva a los que tienen cargos de responsabi-

lidad.

El Sr. Vergel se lamenta de que estas cosas hayan podido ser dadas a la Presidencia y ruega terminantemente que el haya hecho manifestación alguna en contra del Sr. Alcalde ni de ninguno de los señores concejales, agregando que si en alguna ocasión tuviera que decir algo en contra lo haría en el Salón de Sesiones.

El Sr. Barrato dice que los informes son fidedignos y el Sr. Vergel vuelve a decir que carecen de todo fundamento.

La Presidencia, en vista de las manifestaciones del Sr. Vergel da por terminado este incidente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las cinco horas y veintinueve minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que certifico.

Antonio Lomas

Antonio Lomas

Emilio Rojas

Juan Pineda

Antonio Pineda

Blas Benítez

sesión supletoria de la ordinaria del día 3, celebrada por el Ayuntamiento el 8 de Noviembre de 1935.

Presidente

D. Antonio Duroso Baluaceda

Asistentes

- Alberto Borrato
- Felix Capilla
- Juan Ruiz
- Vicente Cejero
- Fidencio Naves
- José Luján
- Eusebio Vergel
- Manuel Gallego

En la villa de Cabera del Puñ a las doce horas del día ocho de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, previa citación, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento expresados al margen para celebrar en segunda convocatoria, sesión supletoria de la ordinaria del día tres del corriente que no pudo celebrarse por falta de número de concejales asistentes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Duroso Baluaceda, con asistencia y la del Sr. Interventor.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden de lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

Di cuenta de la nueva Ley Municipal recientemente promulgada, reconociendo el Ayuntamiento la necesidad de ajustarse a ella en su actuación futura. Como con arreglo a la nueva Ley, las sesiones que han de celebrarse

el Ayuntamiento habrán de ser dos cada mes, por lo menos, la Presidencia propone, los días diez y veintinueve de cada mes para celebrar en ellos estas sesiones ordinarias y el día siguiente a cada uno de estos diez o veintinueve cuando sean inhábiles. La Corporación se muestra conforme con la propuesta de la Presidencia, acordándose también que la primera sesión que se celebre con arreglo a la nueva Ley Municipal, sea el día once de este mes por caer el diez en domingo.

También se acuerda por unanimidad, interponer recurso ante el Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo, contra el acuerdo del Tribunal Económico-administrativo provincial, reduciendo a cincuenta veintinueve pesetas la cuota de D. María López de Ayala Viuda de D. Francisco Barreiro, por Repartimiento ferial de Utilidades de este Municipio correspondiente al ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro y facultar al Sr. Alcalde, a propuesta del Sr. Conato, para que nombre Abogado y Promotor que represente al Ayuntamiento en dicho recurso.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda que éste, en Compañía del Sr. Interventor, marche a Badajoz para que formule las legaciones y proposición de pruebas pertinentes en los expedientes de reclamaciones contra el Repartimiento del año anterior promovida por varios vecinos de esta villa, cuyos expedientes están de manifiesto, según comunicaciones del Tribunal Económico-administrativo provincial.

De conformidad con los fallos del Tribunal últimamente mencionado y visto que han transcurrido con exceso el plazo para interponer el correspondiente recurso, se acuerda reducir la cuota de D. Vicente Salasorda a doscientas cuarenta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos y la de D. Ernesto Flores Bravo a ciento noventa y ocho pesetas treinta céntimos, ambas por Repartimiento General de Utilidades del año mil novecientos treinta y dos.

Visto un escrito de la Mancomunidad Sanitaria provincial relativo a las consignaciones de Presupuesto por obligaciones sanitarias, el Presidente considera que la Corporación debe mostrarse conforme con dichas consignaciones a excepción de las de ellas: Una la del Topógrafo, se la cual dice que está informada que ni la Ley de Ordenaciones Sanitarias, ni los Reglamentos dictados para su ejecución, modifican el sueldo correspondiente a dicha plaza, por lo cual, en uso de su derecho, puede la Corporación mantener la dotación de dos mil setecientas cincuenta pesetas en que hasta ahora viene figurando; otra la de haberes de Practicantes en la que se incluye el crédito para cinco plazas, siendo así que por amortización de la última vacante solo queda obligado al Ayuntamiento a tener dotadas las cuatro restantes y otra la de Comadronas en la que, sin duda por error se pretende obligar al Ayuntamiento a tener dotada una segunda plaza, mientras obligatoriamente no corresponde nada más que una. La Corporación por unanimidad acuerda estimar lo propuesto por la Presidencia con respecto a la disminución de créditos figurados en el escrito de referencia relativo a una plaza





de Practicante y otra de Comadrona.

El Dr. Fallego propone se equipare en sueldo la plaza de Psicólogo a las restantes de Médicos, fundándose en que presta tanto servicio y tan útil y necesarios como los demás Médicos; la Presidencia opone cuerpo que considera excesivamente retribuidas todas estas plazas y ya que no sea posible, por ser preceptivo en la Ley y Reglamento, el reducir todas las plazas a las dotaciones que antes tenían asignadas, en atención a que el presupuesto Municipal está ya excesivamente recargado de obligaciones, procede que se acuerde, entre el propone, no elevar el sueldo de la plaza de Psicólogo municipal a la Corporación no se le sume que se halla a ello obligada por algún precepto legal, concreto y terminante, pues de otro modo la subida de sueldo voluntariamente acordada por el Ayuntamiento crearía la imposibilidad de reducirlo, ni aun en el caso de que llegara a conseguirse la derogación de la suscitada Ley de Coordinación Autonómica.

Después de repetir sus argumentos el Dr. Fallego y abundando también en los mismos el Dr. Vergel contra nuevas reafirmaciones de la Alcaldía manteniendo sus puntos de vista, con el voto en contra de los señores concejales últimamente citados, quedó aprobada por mayoría la propuesta de la Presidencia de reclamar contra el aumento de la plaza de Psicólogo.

En este momento el Sr. Ferrás abandona el Salón de Sesiones.

El Dr. Borrato dice que no puede dejar de expresar su exultancia porque se obligue a la Corporación a elevar tantos sueldos y a recargar tanto el Presupuesto y por ello, aun admitiendo como cierto que sea obligatorio desde el punto de vista legal, él, por su parte, se opone a todas esas consignaciones, como protesta contra la vigencia de la Ley repetidamente citada; destacando sobre todas ellas las elevadísimas consignaciones de las plazas de Veterinarios.

El Sr. Capilla, respecto a las consignaciones del Personal Veterinario, considerándolas abusivas, mantiene que aun en contra de los preceptos legales, no pueden admitirse, ya que les asignan dos sueldos por una

misma función.

Por indicación de la Presidencia el Sr. Intermunitorre informa que el Ayuntamiento está obligado, por precepto del Reglamento, a que se consignen en Presupuesto las dotaciones de sueldos del personal veterinario en igual forma que figuraron en el escrito que se suente, y que también es obligado dotar a dichos plazas en la cantidad también fijada en ese escrito por reconocimiento domiciliario de cerdos, en vista de estar así establecido en una Orden Ministerial reciente, adaratoria del citado Reglamento.

El Sr. Capilla insiste en su posición y dice que cuando más admitiría la dotación del sueldo pero de ningún modo el sobresueldo por reconocimiento de cerdos.

Puesto a votación, por mayoría, se aceptan las dotaciones de sueldos de Veterinarios con el voto en contra de los señores Cerrato, Norgel y Callejo.

Por unanimidad, fundándose en los expuestos razonamientos y no obstante la previa advertencia de ilegalidad de este acuerdo manifestada por el infrascrito Secretario accidental e Intermunitorre, se acordó no admitir la consignación de tres mil trescientas treinta pesetas a favor del personal veterinario por reconocimiento domiciliario de cerdos.

La instancia presentada por el Médico Zoólogo D. Francisco Nieto Oliveras solicita se le asigne el sueldo fijado por la Mancomunidad Sanitana provincial y que se reconozca también la diferencia hasta este mismo sueldo que no se le consiguió en este ejercicio, se deja pendiente de resolución hasta que se resuelva la reclamación contra el Presupuesto de la citada Mancomunidad.

Di lectura de instancia susrita por Francisca Martín Moyano y otros vecinos de esta villa en la que solicitan que se le indemnice la ocupación de terreno de su propiedad por las obras del camino del Puerto de la Nava, conformándose con la faseción practicada hace ya tiempo por los peritos municipales, y se acuerda



dejarla pendiente hasta tanto que se compruebe si las tasaciones que ellos fijan en la instancia son tal coincidentes con las realizadas por los prácticos municipales.

Con informe favorable de la Comisión correspondiente, se acordó incluir en la Beneficencia Municipal a Santiago Murillo Duarez con su esposa y uno más de familia y domicilio en calle fragua número diez y nueve; a Pedro Sanchez Nevil, con su esposa y domicilio en calle Humilladero número ochenta y a Julian Aleintara Moreno, con su esposa y uno más de familia y domicilio en Callejo número siete.

Se aprueban las cuentas presentadas por el Sr. Interventor que ascienden a dos mil doscientas noventa y cuatro pesetas, cincuenta céntimos, de las que, setecientas sesenta y una pesetas noventa céntimos, han sido invertidas con cargo a la décima del paro obrero.

En respuesta y pregunta el Sr. fallero solicita de la Presidencia que ordene el pago urgente de lo que se adeuda por gastos de la Cautina Escolar, por lo menos que se les pague a los más necesitados y la Presidencia le contesta que tendrá en cuenta las manifestaciones del Sr. fallero.

El Sr. Vergel pregunta que en los obras de alcantarillado de la calle de San Miguel se releve debidamente a los obreros y que además se inspeccione lo suficiente para que todos los que estarian por otras obras trabajen la jornada legal, pues tiene entendido que hay algunos que no lo hacen. La Presidencia promete dar algunas explicaciones sobre el relevo de obreros en las citadas obras en una de las próximas sesiones y en cuanto a lo manifestado últimamente por el Sr. Vergel, entiende que todos los que allí trabajasen darían el debido rendimiento, pero no obstante se informará para hacer cumplir a todos con su deber.

También el Sr. Vergel pregunta a la Presidencia que gestiones ha realizado acerca del suero que expuso en la sesión anterior sobre el pago a un vecino de ésta, de la piedra que tenía arrojada y machacada en la carretera de ésta a Catarrubias, a cuyo pago se rogaba

el contratista. La Presidencia le contesta que el contratista está revisando las cuentas para sino figura pagada dicha piedra, abiarisela al reclamante.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion a las catorce horas, extendiendose el presente acta, que firman todos los señores asistentes, de que certifico.

Antonio Duroso

~~Antonio Duroso~~

~~Emeterio Verges~~

Juan Pinos

Agustina Pinos

José Joritos

Manuel Ferrer

Sesion supletoria de la ordinaria del dia 11, celebrada por el Ayuntamiento el 13 de Noviembre de 1936.

Presidente

D. Antonio Duroso Balmaseda

Asistentes

- D. Felix Capilla
- Vicente Tejero
- Fidencio Nietos
- Juan Pinos
- Manuel Gallego
- Emeterio Verges

En la villa de Labesa del Tormo, a las doce horas del dia trece de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, previa citacion, se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales del Ayuntamiento expresados al margen para celebrar en segunda convocatoria, sesion supletoria a la ordinaria del dia once del actual, que no pudo celebrarse en este dia por falta de numero de Concejales asistentes, bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Antonio Duroso Balmaseda, con mi y asistencia y la del Sr. Interventor.

Abierta la sesion por la Presidencia, de su orden de lectura al borrador del acta de la sesion



anterior que fue aprobado.

D. Diego Simanca  
Alfonso Munge

La Presidencia da cuenta de que el Sr. Bernato ha justificado su ausencia por tener que atender asuntos propios.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad solicitar, como en años anteriores, del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes una subvención de cinco mil pesetas para atención de la bautismales Municipal.

En este instante cedia en el dote de desimies y toma asiento el Sr. Munge.

Previo la declaración de urgencia acordada por unanimidad se adoptó por igual número de votos, el acuerdo de realizar enseguida las obras de reparación del retrete de las Casas Consistoriales, que en la actualidad está completamente obstruido.

Visto el informe de la Comisión correspondiente se acordó incluir en la Beneficencia Municipal a Tomás Hernández y Muñoz-Cornero, con su esposa y tres más de familia y domicilio en calle de Portugal número treinta y seis y a Paula Moyano, viuda, con cuatro más de familia y domicilio enmanuel número nueve.

Se apuraban las cuentas presentadas por el Sr. Intendente que importan trescientas noventa y cinco pesetas, sesenta y tres céntimos.

En preguntas y respuestas, el Sr. Virgel propone que previa la declaración de urgencia se adopte el acuerdo de reparar el alcantarillado de las calles Concejo, San Mateo y Vileta, pues por encontrarse en muy malas condiciones constituyen verdaderos focos de infección que es necesario evitar a la mayor brevedad posible.

El Sr. Presidente contesta que si bien es necesario hacer las reparaciones a que se refiere el Sr. Virgel, no son estas de tanta urgencia como para realizarlas inmediatamente, aparte de que las posibilidades económicas del Ayuntamiento son en la actualidad, como todo el Sr. Beneficial saben, muy precarias. Por todo ello propone se deje para la Sesión próxima el acordar la realización de dichas obras, y así se acuerda.

El Sr. Fallego, refiriéndose a una cuenta sobre cemento, de las leidas



por el Sr. Interventor, dice que ya en una sesión anterior se acordó comprar el cemento que se necesite para las obras municipales a los industriales de la localidad, si es que la diferencia de precio no fuera de gran consideración, con lo cual se favorecía a aquellos.

La Presidencia promete obrar conforme al ruego del Sr. Salgado, si es que entre los precios a que operaban el cemento los industriales de la localidad y los de fuera no existen grandes diferencias.

El Sr. Ruiz ruega a la Presidencia explique las gestiones realizadas en su reciente viaje a la capital y ésta le contesta que han visto las reclamaciones presentadas en el Tribunal Económico-administrativo y han entregado los datos necesarios a los Comisionados que encabezaban los Departamentos objeto de reclamación, para que depusieran en los respectivos expedientes de reclamaciones.

El Sr. Vergel ruega a la Presidencia que realice las gestiones necesarias para que cuanto antes se haga la instalación eléctrica que da luz a la Barriada de San Roque, cosa necesaria y acordada en varias sesiones, y la Presidencia promete atender los deseos del Sr. Vergel.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las tres horas y diez minutos extendiéndose la presente acta que firman todos los señores Concejales, de que certifico.

Antonio Socas

Antonio Socas

Emeterio Vergel

Juan Ruiz  
Antonio Socas



*Acta*

Señon ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 29 de Noviembre de 1939.

Presidente

D. Antonio Durso Palmaseda

Asistentes

- Alberto Conato Cuade
- Felix Capilla Garcia
- Fidencio Nunez Jimenez
- Vicente Cejudo Vissaneta
- Juan Buita Durso Arvalo
- Alejandro Guerra Garcia
- Alfonso Muga Segura
- Nemesio Nunez Carrero
- Manuel Gallego Nunez Brea
- Cuetero Vergel Martin

En la villa de Cazorla del Bury a las doce horas del dia veintinueve de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salon de Actos de las Cortes Constitucionales los Dtos. Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Alcalde Don Antonio Durso Palmaseda en su asistencia como Secretario accidental y la del Dto. Interventor Municipal para celebrar se-  
sion ordinaria.

Abierta la sesion, di lectura al honorario del acta de la anterior que fue aprobado.

El Dto. Presidente expuso que tenia necesidad de despachar varios asuntos que requerian su presencia y que, debiendo comenzarse la discusion de los presupuestos para el año proximo en esta sesion como consta en el orden del dia, lo que dara lugar a celebrar entimada de

sesion, propone se suspnda esta para continuarla a las diez y nueve horas de este dia, y acordado asi por unanimidad, se levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Durso Palmaseda

*[Signature]*

Alejandro Guerra Garcia Cuetero Vergel Martin

Juan Pina  
 Asistente  
 Presidencia de la Corporación  
 Alfonso Murga  
 Muy Recibido

Sección ordinaria celebrada por el Ayuntamiento como continuación de la anterior del mismo día.

- Presidente  
 D. Antonio Demoso Balmaseda
- Asistentes
- Alberto Herrero Grande
  - Felix Capilla Garcia
  - Federico Muñoz Jimenez
  - Vicente Lejano Vidaurreta
  - Juan Pina Sánchez-Arosato
  - Alfonso Murga Segura
  - Narciso Muñoz-Correa
  - Remedio Vergel Martín
  - Manuel Gallego Muñoz-Ruero

En la villa de Lealvra del Duzey a las diez y nueve horas del día veintinueve de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón de actos de las Casas Consistoriales los señores al margen citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Demoso Balmaseda, con mi asistencia como Secretario accidental y la del Sr. Interventor Municipal, para continuar la sesión comenzada hoy.

Se da cuenta del fallo recaído en la reclamación promovida por D<sup>a</sup> Maria Luisa Español y Vez de Jueves contra el Repartimiento General del año mil novecientos treinta y dos y después de breve deliberación, a propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad que, sin perjuicio de su cumplimiento, se procure traer a conocimiento del Ayuntamiento informe sobre la procedencia o no de alzarse de la sentencia.

El Presidente da cuenta de que desde primero de septiembre y como consecuencia de gestiones que se venían haciendo en relación con obtener un aumento del Sueldo de la Guardia Civil, se ha ocupado la casa antigua a la del Cuartel de la Guardia Civil en la que se dará alojamiento a algunos miembros del puesto por ser insuficiente la antigua casa y que en breve será necesario acondicionarla para el personal de caballería aunque se ha incrementado el puesto. El Sr. Gallego se opone diciendo que no hay razón de ningún género para aumentar el puesto





y por tanto votara en contra. El dr. Yegrel pregunta si se habia arreglado ese asunto con aportaciones de propietarios y contesta la Presidencia que el pago del alquiler tenia que ser de cuenta del Ayuntamiento. Con el voto en contra de los Dres. Jallego y Yegrel se acordó autorizar a la Alameda para contentar el arrendamiento de la casa citada en el precio anual de setecientos cincuenta pesetas.

El dr. Presidente expone que como consecuencia de exoneraciones acordadas con don Misael Amador Benegas, ha llegado en este a un acuerdo consistente en desear una consulta a un abogado ilustre de la provincia que imparcialmente juzgue su reclamación sobre aguas motivada por las obras de las galerías de la fuente nueva y que si acepta esta propuesta la Corporación resolverá según el dictamen que se emita. El dr. Cerrato se opone diciendo que el interesado aunque por su cuenta los cesoramientos que crea necesario; que el Ayuntamiento debe procurarse los suyos independientemente y que se tramite en forma de expediente y en su día se resolverá y la Presidencia retira su propuesta.

El dr. Alcalde hace una exposición de gestiones a realizar en Madrid, cuales son; la obtención de subvención para obras de alcantarillado, la autorización del proyecto de ruada de carreteras y otras relativas a obras para mitigar el paro obrero durante la época de aguda crisis que se aproxima; hace ver la necesidad de que todos estos asuntos se gestionen directamente de los centros Oficiales pues de otro modo su tramitación se retrasa y propone se designe una Comisión para hacer todas esas gestiones. Los señores Jallego y Yegrel proponen que para evitar gastos al Ayuntamiento debe realizar esas gestiones la Presidencia por si sola sin más Comisionados. El dr. Alcalde propone que cuando menos le acompañe un Concejal, razonando como el así mas convenientemente. El dr. Cerrato propone se Comisione al efecto al dr. Tejero. El dr. Espilla se manifiesta conforme con esta propuesta y dice que por su parte teniendo necesidad de ir a Madrid en fecha próxima se alegra de que el nombramiento no haya recaído en el para que

no haya lugar a suplicaciones y, en cambio si es oportuno ayudará en lo que este de su parte a la Comisión. Leen el voto en contra de los Señores Gallego y Vergel queda acordado que se Comisione al Sr. Vergel con el Sr. Alcalde para que realicen en Madrid las gestiones referidas.

Se leen solicitudes de Don Blas Leal Caballero y Don Manuel Mora pidiendo se les de de Baja en los padrones de impuestos municipales por cambiar de residencia, acordándose así por unanimidad.

Se leen solicitudes de inclusión en Beneficencia promovidas por Joaquín Bizarro Muñillo, con su esposa, de la calle Santo Domingo veintitres; Antonio Bizarro Pérez, con su esposa y tres más de familia, en calle de la Cruz catorce; y Juan González Bravo, con su esposa en calle siglo XX, y visto el informe favorable de la Comisión, se acepta por unanimidad a los solicitados.

Se aprueba por unanimidad la relación de cuentas de obras y servicios municipales leída por el Sr. Interventor, cuyo importe es de cinco mil novecientos cincuenta y cuatro y cincuenta y dos céntimos, de los que cinco mil setecientos treinta y seis pesetas y sesenta y siete céntimos, son en cargo a la decima del paro obrero.

Se pasa a la lectura y discusión del Presupuesto Municipal ordinario de gastos e Ingresos para el año próximo venidero. Por unanimidad y sin discusión se aprueba la relación número uno de gastos artº 2º del Capº 1º.

Al discutirse la relación número dos artº 4º del mismo capº se opone a ella los Señores Gallego y Vergel por considerarse excesivos los gastos que ocasiona la Guardia Civil y por no aparecer consignada la diferencia de sueldo hasta equipararlo con los Médicos Titulares, del Señor Tocólogo, diferencia correspondiente al año anterior y que a juicio de dichos señores Concejales debe reconocerse; puesta a

rotación esta relación y resultando en contra los votos de los señores Vergel y Fallego, queda sin aprobarse por falta de quorum legal.

Por unanimidad y tras breve discusión, se aprueban las relaciones de gastos número tres, cuatro, cinco y seis, artículos quinto, sexto, séptimo y octavo con las mismas consignaciones del dictamen de la Comisión de Hacienda.

Al tratarse de la primera partida de la relación número siete de gastos que comprende alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, obras de adaptación, asistencia médica, blanqueos y reparaciones y teléfono, el Sr. Fallego manifiesta su disconformidad por el excesivo importe de esas consignaciones. Lo mismo hace el Sr. Vergel. De proce-  
de a votar y resultando que ambos señores votan en contra de las consignaciones del proyecto, queda esta relación sin aprobarse, pendiente de nueva votación, por no haberse obtenido en aquella el quorum de mayoría absoluta que exige la Ley.

Por unanimidad y sin discusión, es aprobada la relación número ocho de gastos, artº undécimo del Captº primero e igualmente la relación número nueve, artº 1º del Captº 2º.

En vista de lo avanzado de la hora, a propuesta de la Presidencia se acuerda suspender esta discusión para reanudarla en el siguiente día a las once de su mañana, levantándose la sesión a las veintidos horas, estudiándose la presente acta que firman todos los señores asistentes de que consto.

Antonio Saco

Francisco

Emeterio Verga

Juan Pina  
Alfonso Monje

Antonio Riera  
Mariano Ch. Corro

Alcaldía Municipal

Sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 26 de noviembre de 1939.

Presidente

D. Antonio Duro Balmaseda

Asistentes

- Alberto Corato Cude
- Federico Muñoz Simancas
- Vicente Cejero Vidaurreta
- Alejandro Barra Garcia
- Mercedes Muñoz Torero
- Juan Pinedo Santos Arriola
- Manuel Fallego Muñoz Romero
- Eusebio Vergel Martín

En la villa de Badajoz del Ruy, a las once horas del día veintiseis de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron en sesión en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales los señores citados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Duro Balmaseda y con su asistencia como Secretario accidental y la del Sr. Interceptor.

Continúa la lectura y discusión del Presupuesto Municipal ordinario para el año próximo venidero. Se discute la relación número diez de gastos artículos 1º del Capít. 3º. El Sr. Presidente manifiesta que los Guardias Municipales piden al Ayuntamiento modifique las consignaciones particulares y que en la proporción debida se les aumente el sueldo

a cambio de quedar ellos en la obligación de vestirse por cuenta propia y reduciendo el aumento en sus haberes de lo consignado para vestuario y diversos en el proyecto de Presupuesto. (El Sr. Corato se ausentó del Salón). El Sr. Cejero se manifiesta conforme con lo solicitado, ya que así lo propuso él en el año anterior. Los señores Vergel y Fallego no solo se muestran dispuestos en lo propuesto, sino que manifiestan que estando estos empleados más que suficientemente retribuidos, sin necesidad de aumento alguno, debe ser de su obligación su propio vestuario y debe suprimirse la consignación de este concepto. Después de larga discusión en cada proponente defiende y justifica sus respectivas propuestas, sometido el asunto a votación, es desechada la propuesta de la Presidencia por los votos de los presentes, excepto el suyo y el del Sr. Cejero. (El Sr. Corato se reintegra al Salón). Se vota seguidamente sobre las consignaciones del proyecto

en esta relación y resultando en contra los votos de los señores Vergel y Fallego, queda esta relación sin aprobar, pendiente de nueva votación por falta de quorum legal.

Por unanimidad es aprobada la relación número once de gastos artº 2º bapto 3º y la número doce, artº 1º del bapto 4º.

Al discutirse la relación número trece de gastos, artº 4º del bapto 4º, el Sr. Fallego se opone a lo consignado en concepto de haberes del personal veterinario, que aparece extraordinariamente elevados respecto al Presupuesto anterior. En las mismas manifestaciones coincide el Sr. Corrao y la Presidencia. El Sr. Interventor explica como estas consignaciones son obligatorias por imperativo de los Reglamentos recientes, dictados en ejecución de la llamada Ley de Coordinación Sanitaria y que por haberlo declarado taxativamente una Orden Ministerial aclaratoria, se acumulan sobre los sueldos reglamentarios, el importe del presupuesto de derechos de reconocimiento sanitario de cerdos y en consecuencia, que, salvo que la Corporación quiera incurrir en un acuerdo ilegal, no hay opción y tiene el deber de votar estas consignaciones en la cuantía mínima fijada en el proyecto. El infrascripto Secretario actual, informa también de absoluta conformidad con lo manifestado por el Sr. Interventor. La Presidencia expone que el sueldo fijado en el Reglamento de que se ha hablado, parece debe haberse establecido el sueldo adscrito al cargo de Veterinario y sujeta a votación por separado lo consignado por concepto de sueldo y quinquenios reconocidos, cuya parte queda aprobada por unanimidad, no obstante explicar el Sr. Fallego que lamenta grandemente el verse obligado a votar consignaciones que surgen excesivas e injustificadas. Seguidamente se vota la consignación de tres mil quinientos treinta pesetas de haber del personal veterinario por concepto de derechos de reconocimiento sanitario de cerdos que, no obstante la expresada advertencia de ilegalidad, por unanimidad se acuerda suprimir; quedando aprobado este artículo de gastos con la reducción, respecto al proyecto, del importe de la dicha cantidad suprimida.

En discusión se aprueba por unanimidad la relación número catorce de gastos, artículo 7º del Capítº 4º.

al discutirse la relación siguiente, el Sr. Fallego propone se reduzca en doscientas cincuenta pesetas la consignación de quiniental por concepto de material de la administración de Abastos y quebranto de moneda de la recaudación. Como esta modificación no se acepta por el Ayuntamiento votan en contra del dictamen los señores Fallego y Vergel, quedando por tanto esta relación sin aprobar por falta de quórum legal.

También propone el Sr. Fallego una reducción de la misma cantidad en la consignación de retubación a recaudadores auxiliares, relación número diez y seis de gastos y como también es desechada su propuesta, resulta su voto con el del Sr. Vergel en contra del proyecto y queda igualmente sin aprobar esta relación.

Al tratarse de la relación número diez y siete de gastos, artículo 1.º del Cap.º 6.º, a propuesta de la Presidencia, se aumenta sobre lo consignado en concepto de haberes del personal de Oficinas la cantidad de quiniental pesetas para ascenso de una plaza de Oficial tercero a segundo. Y por unanimidad queda aprobada la expresada relación y la siguiente, artículo 2.º del mismo Capítulo, sobre la que no hubo discusión.

El Sr. Presidente manifestó que como es tan reducido el número de funcionarios administrativos del Ayuntamiento y todos los Concejales creen que el más antiguo de los Oficiales terceros es Don Eloy Bentez Simanca, que lleva tres años al servicio del Municipio, propone que con arreglo al artículo 9.º del Reglamento de empleados administrativos, se encienda su ascenso a Oficial segundo en sueldo de tres mil pesetas anuales y así se acuerda por unanimidad.

Breve propuesta de la Presidencia se aprueba por unanimidad la relación número diez y nueve de gastos, art.º 1.º del Cap.º 7.º en aumento sobre la consignación del proyecto de dos mil pesetas en la partida de "alumbramiento de aguas, depósitos, empucción y distribución".

Sin discusión y por unanimidad se aprueba la relación número veinte de gastos, art.º 2.º del mismo Capítulo.

La propuesta del Dr. Curato se aumentan siete mil pesetas para el concepto de obras del benéfico, quedando con dicho aumento aprobada por unanimidad la relación número veintinueve de gastos, artículo tercero de dicho capítulo.

Así mismo quedan aprobadas las relaciones número veintidos y veintitres, artículos quinto y sexto del mismo capítulo.

Se pasa a la relación número veinticuatro. El Sr. Fallego propone se aumente el sueldo de la plaza de Cocólogo hasta igualarlo al de los demás Médicos. El Sr. Presidente saca su oposición a ese aumento manifestando que entiende que tendría un carácter completamente voluntario por parte del Ayuntamiento y que por tanto, no obstante la razón de comparación con los demás titulares alegada, no procede así, porque a los demás se les otorgó por mandato de la Ley de Coordinación Sanitaria, que, como se sabe, está recurrida y puede esperarse sea derogada y entonces, de modo automático, los sueldos de los demás titulares volverían a ser el que ahora se asigna a la plaza de Cocólogo. Después de larga discusión en que también interviene el Sr. Vergel defendiendo igual propuesta que el Sr. Fallego, insiste éste en sus razonamientos e igualmente la Alcaldía, y punto a votación como se redaga la propuesta del Sr. Fallego por la mayoría y solo la vota con el Sr. Vergel, a continuación votan ambos contra las enajenaciones proyectadas y queda esta relación sin aprobar pendiente de nueva votación por falta de quórum.

En discusión es aprobada por unanimidad la relación número veintinueve de gastos, artículo segundo del capítulo octavo.

Se hace un aumento sobre la enajenación proyectada de cuatro mil pesetas que propone el Sr. Fallego en el concepto de sueldos de asistencia social, cantinas escolares e institucionales auxiliares, queda aprobada por unanimidad la relación número veintiseis, artículo tercero de dicho capítulo.

En discusión y por unanimidad quedan aprobadas las relaciones número veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y una y treinta y dos de gastos, art.º 2º del capt.º 8º, 1º, 3º, 4º y 7º del capt.º 9º y 1º del 10º.

Al tratarse de la relación siguiente, art.º 3º del citado capítulo, la Presidencia propone un aumento de doscientas cincuenta pesetas sobre

la enajenación del dictamen. Explica que a su vez de la esta enajenación cambiar la expresión de su excepto en forma que se destinan tres mil quinientos veinte pesetas para ocho becas en el Colegio de 2.<sup>a</sup> Enseñanza de la localidad y dos mil matriculadas ochenta para satisfacer los gastos de matrícula, libros y de su traslado para examen de los ocho becarios. Se opone el Sr. Fallego, manifestando que la Corporación no debe disminuir los gastos de instrucción pública que no nunca deben ser mal considerados y propone que se aumente sobre la subvención ya fijada lo que sea necesario para matrículas, libros y exámenes y que no se disminuya lo correspondiente a enseñanza, aunque se aumente el número de becarios.

Puesta a votación es aprobada la propuesta del Sr. Alcalde con el voto en contra de los Sres. Fallego y Vergel; pero queda sin aprobar la relación por falta de quórum.

En vista de lo avanzado de la hora, a propuesta del Sr. Corral, se suspende esta discusión para continuarla en la tarde de hoy a las diez y nueve horas, levantándose la sesión a las once extendiéndose la presente acta que firman todos los asistentes, de que certifico:

Ante mí *Antonio Corral*

*Antonio Corral* Emeterio Vergel

*Antonio Corral*

*Alejandro Quintero*

*Juan Pineda*

*Antonio Corral*

*Antonio Corral*



Sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 26 de Noviembre de 1931.

Presidente

D. Antonio Quiso Palmasada

Asistentes

- Alberto Berato Loude
- Federico Muñoz Simanca
- Vicente Cejero Vibaurreta
- Juan Pinos Sandoz Lervato
- Menesio Muñoz Romero
- Alfonso Murga Sequera
- Manuel Gallego Muñoz Romero
- Genarito Vergel Martín

En la villa de Badajoz del Puño a las diez y nueve horas del día veintiséis de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Quiso Palmasada, con su asistencia como Secretario accidental y la del Sr. Interceptor.

Continúa la lectura y discusión del Presupuesto Municipal ordinario para el año próximo venidero.

Pide la palabra el Sr. Gallego que dice, va a expresar su voto respecto a la última consignación discutida en la sesión de la mañana; repite iguales razonamientos que expuso en dicha sesión y expresa que el Colegio tiene además de los becos oficiales otros extrasoficiales. Interrumpe el Sr. Berato diciendo que

es intolerable que la minoría independiente pretenda obstinar inútilmente esta discusión. Los Srs. Vergel y Gallego dicen que no tratan de obstinar y que por lo menos les sea permitido expresar en todo caso su parecer.

Se pasa a tratar de la relación número treinta y cuatro de gastos, artículo 4º del Captº 10º y el Sr. Cejero propone que sobre lo consignado en el proyecto se aumenten setecientas pesetas al concepto de material, instrumentar y diversos de la Academia y Banda de Música, aumento que se acepta con el voto en contra del Sr. Gallego y queda sin aprobar la relación por falta de quórum.

En discusión se aprueba se aprueba por unanimidad la relación número treinta y cinco de gastos, artículo quinto del Captº 10º y la número treinta y seis, artículo 1º del Captº 11º.

Respecto a la relación siguiente, el Sr. Berato propone que sobre las cinco mil pesetas consignadas para pago de expropiaciones, se aumenten veinte mil más, con objeto de que puedan pagarse todos los expedientes incoados y los que deban incoarse por causa del número de fincas ocupadas por los caminos vecinales.

El Sr. Vergel pregunta porque la Comisión no ha tenido en cuenta esa necesidad en su dictamen. El Sr. Tejero por la Comisión se justifica diciendo que ha sido por causa de no estar ultimados esos expedientes y no haberse pasado a estudio de la Comisión. El Sr. Carrato dice que de todos modos se debe pagar en el ejercicio próximo esas expropiaciones y como, aunque los expedientes no están ultimados, se cree que accederán a esa suma, mantiene su propuesta, que por unanimidad queda aceptada quedando aprobada dicha relación.

El Sr. Fallego propone un aumento para obras de reparación de calles de voluntario mil pesetas sobre lo consignado en el proyecto. De adhiere el Sr. Vergel. Como no es aceptada la propuesta queda también sin aprobar la relación número treinta y ocho de gastos, Art.º 3.º del Cap.º 11.º.

En discusión y por unanimidad se aprueba la relación siguiente, Art.º 6.º del mismo Capítulo.

El Sr. Carrato propone se reduzcan cuatrocientas pesetas de lo consignado para deducidas y amortiguamientos, relación número cuarenta. Como a esta propuesta se opone los Sres. Tejero, Fallego y Vergel, queda sin aprobar la relación.

En discusión se aprueba la relación siguiente, Art.º 3.º del Cap.º 13.º.

Propuesto a la última relación, gastos imprentos, propone el Sr. Carrato se reduzcan aproximadamente a mil pesetas y se aprueba esta relación por un importe de mil trescientas volutivas pesetas y cincuenta y tres céntimos.

El Sr. Fallego cree que es obligatorio el consignar una cantidad para atenciones agrarias y se extraña de que no figure nada consignado. La Presidencia le explica como las obligaciones, incluso de naturaleza agraria, en las consignadas al Concepto de Comisión de Política Rural, están cubiertas. También lo explica el Sr. Carrato y queda desechada la propuesta del Sr. Fallego.

El Sr. Vergel dice que porque no se consigna también una partida



para fomento de Casas baratas. Le contesta el dr. Corato, que es completamente inútil, porque en la localidad no cabe pensar en implantar esas instituciones que tiene su razón en los grandes núcleos de población, y como no se acepta lo propuesto por el dr. Vergel, éste, como protesta se retira del salón. Le sigue el dr. Salgado, no obstante las invitaciones del dr. Presidente a uno y otro para que desistan de su actitud y como no se consigue, se levanta la sesión a las veintuna horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los asistentes, de que certifico.

Antonio Gomez  
~~Emeterio Vergel~~  
 Emeterio Vergel

Juan Ruiz  
 Antonio Gomez  
 Alfonso Muñoz Puericelli  
 Alfonso Muñoz Puericelli

Muy humil y  
 obediente

Sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 29 de Noviembre de 1929.

Presidente

D. Alberto Corato Conde

Asistentes

- José Frutos Sánchez
- Federico Muñoz Sánchez
- Juan Ruiz Sánchez Arriola
- Vicente Tejero Subarreta
- Alejandro Guerra García

En la villa de Cabeza del Buey, a las doce horas del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en sesión en el salón de Actos de las Casas Consistoriales, los dros. expresados al margen, bajo la Presidencia del dr. Teniente de Alcalde Dn Alberto Corato Conde y con su asistencia como Secretario accidental y la del dr. Intendente.

El dr. Presidente pone en conocimiento de la Corporación que el dr. Alcalde se encuentra en Badajoz requerido por sus obligaciones como Jefe de la Diputación provincial y por esta causa le sustituye accidentalmente.

D. Alfonso Muga  
- Diego Simanca  
- Nemesio La Torre  
- Eusebio Vergel  
- Manuel Fallego

Se leen y quedan aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días veintinueve y veintiseis del actual.

Continúa la lectura y discusión del Presupuesto Municipal ordinario para el año próximo.

El Presidente pone de nuevo a votación todas las partidas que quedaron pendiente de aprobación por falta de quórum legal y con el voto en contra de los señores Fallego y Vergel, explicado en las sesiones correspondientes, quedan aprobadas las relaciones de gastos números dos, siete, diez, quince, diez y seis y veintinueve, relativos a los artículos 7.º y 10.º del Cap.º 1.º; art.º 1.º del Cap.º 3.º; artículos 1.º y 2.º del Cap.º 5.º y 1.º del 8.º.

La propuesta del Sr. Vergel, que éste defiende y apoya al Sr. Fallego, se acuerda por unanimidad formular una nueva relación número veintidós bis, correspondiente al artículo 2.º del Cap.º 9.º, en la que se incluye una consignación de quinientas pesetas para el fomento de casas baratas.

La Presidencia propuso que en vista de la nueva forma que se le señalada para dotar las becas del Colegio de 2.ª Enseñanza, era recoger las iniciativas de la mayoría del Consejo al señalar que el número de becas era de diez. El Sr. Fallego sostiene que cualquiera que sea el número que se fije, la subvención debe mantenerse tal como estaba el año anterior con más el aumento necesario para pago de gastos de matrícula, libros y exámenes a los becarios. Sostiene la misma propuesta el Sr. Vergel. Puesta a votación, con el voto en contra de los señores citados, se aprueba la propuesta de la Presidencia; quedando aprobada la relación de gastos número treinta y tres, art.º 3.º del Cap.º 10.º con una consignación total de siete mil quinientas pesetas; cuatro mil cuatrocientas por gastos de enseñanza y tres mil ciento por los de libros, matrículas y exámenes correspondientes a diez becarios.

Queda aprobada con el voto en contra del Sr. Fallego la relación de gastos número treinta y cuatro, art.º 4.º del Cap.º 10.º referente a las consignaciones de la Banda y Academia de Música.



El Sr. Presidente resuma que el fomento de la construcción en el pueblo es cada día mayor, tanto en las obras de iniciativa particular como en las obras municipales y cree que este Ayuntamiento que carece de técnicos de esta rama, puede pensar ya en procurárselos y para poder en su día disponer su provisión, procede incluir una consignación, siquiera sea de cuatro mil pesetas, como sueldo de una plaza de nueva creación de Perito Aparejador Municipal, propuesta que es aceptada por unanimidad, indugiéndose este aumento en la relación de gastos número treinta y ocho, artº 3º del leaptº 11º; pero como no se acepta el aumento propuesto en ocurrencias anteriores por los Sres. Vergel y Gallego para obras municipales, que también forma parte de la dicha relación, queda esta aprobada con el voto en contra de estos dos Sres. Concejales.

También en el voto en contra de los mismos queda aprobada la relación de gastos número cuarenta.

Siendo el siguiente el resumen de las consignaciones de gastos aprobadas.

	Pesetas	Ct. <sup>as</sup>
leaptº I. Obligaciones generales	69.963.	39
" II. Representación Municipal	4.500.	--
" III. Vigilancia y Seguridad	35.530.	--
" IV. Policía Urbana y Rural.	35.320.	38
" V. Recaudación	4.000.	--
" VI. Personal y Material de Oficinas	46.815.	--
" VII. Salubridad e higiene	29.550.	--
" VIII. Beneficencia	63.965.	--
" IX. Asistencia Social	8.000.	--
" X. Instrucción Pública	31.929.	60
" XI. Obras Públicas	93.000.	--
" XII. Muebles	100.	--
" XIII. Fomento e intereses comunales	5.000.	--
" XVIII. Gastos imprevisibles	1.326.	63.
<u>Notales</u>	<u>429.000.</u>	<u>--</u>

Y reportando la totalidad de los gastos presupuestados la expresada suma de cuatrocientos veintinueve mil pesetas.

La continuación se pasa a discutir el Presupuesto de Gastos, el cual, previa deliberación, queda aprobado por unanimidad, partida por partida, con las mismas enmiendas que el proyecto de la Comisión de Hacienda, excepta en la correspondiente al Departamento General que, para nivelar los aumentos introducidos en los gastos, se aumentará en treinta y cuatro mil pesetas más de lo que figuraba en el proyecto.

Siendo el siguiente el resumen de los Gastos presupuestados.

	Pesetas	Cts
Capít <sup>o</sup> - I. Rentas	22.256.	84
V. Eventuales y extraordinarios	5.800.	-
VI. Arbitrios no fiscales	100.	-
VIII. Derechos y tasas	29.238.	44
IX. Cuotas, participaciones y recargos (en tributos Nacionales)	64.545.	01
X. Proposición Municipal	306.919.	71
XI. Multas	140.	-
<u>Total.</u>	<u>429.000</u>	<u>-</u>

Y reportando la totalidad de los Gastos presupuestados cuatrocientos veintinueve mil pesetas y sea igual cifra que la del Presupuesto de Gastos.

Por unanimidad quedan prorrogadas para el ejercicio siguiente, sin ninguna modificación, las Ordenanzas para la expedición del arbitrio de Pejos salientes, de Pesos y Medidas, Derechos de Matadero, de expedición de guías de caballerías, de reconocimiento a domicilio e inspección higiénica de cerdos, de rodaje de cerros, de las participaciones del 20% en las cuotas del Censo, en la contribución industrial y en la Territorial, riqueza Urbana, participación en la Patente Nacional de circulación de automóviles y en el impuesto de Cédulas Personales; del recargo del 22% en la contribución Industrial, del 30% en el impuesto sobre el consumo de Gas y Electricidad y de una



diminua sobre las contribuciones Territorial e Industrial (para obrero); de los arbitrios sobre consumo de bebidas, sobre consumo de carnes y sobre inquilinatos.

Igualmente queda prorrogada para dicho ejercicio la Ordenanza para la exacción de Derechos de Cementos, pero con la siguiente modificación que fue propuesta por el Sr. Corato y contra la que votaron los señores Gallego y Vergel, consistente en que se debe de cinco a siete años la duración del arriendo de nichos y que su tarifa sea en arrendamiento de adultos por veinte años ciento cincuenta pesetas, por los de adultos por siete años cien pesetas y de párvulos por siete años setenta y cinco pesetas.

Igualmente queda prorrogada para dicho ejercicio la Ordenanza para la exacción de Derechos por ocupación de la vía pública pero reduciendo varios de sus tipos de tarifa en forma que mas fácilmente permitan su ejecución, segun propuso tambien el Sr. Corato y contra lo cual solo voto el Sr. Gallego.

Queda así mismo prorrogada para el año próximo la Ordenanza del Repartimiento General con una modificación propuesta por la mayoría de los Sres. Concejales consistente en fijar el rendimiento medio por cabera de ganado lanar en doce pesetas; no obstante la prueba advertencia de ilegalidad que expuso el Sr. Ferrerente al manifestare que siendo los datos de certificación actual los tipos de rendimiento medios fijados en la Ordenanza del año actual que se trataba de modificar, no tiene opción la Corporación de fijar otros por estar así expresamente dispuesto en la Ley. La votación resultó unánime.

Se pasa a ruegos y preguntas.

La Presidencia propone y previa la declaración de urgencia se acuerda por unanimidad, construir dos sifones para el alcantarillado de la calle del Cejar.

El Sr. Vergel haga a la Presidencia que a los obreros que transportan la arena para el edictor de la estación se les mida aquella inmediatamente despues de traída, evitandoles en esto los perjuicios que se les infiere no haciendolos así, ya que se pierde

mucha durante el tiempo que está allí amontonada antes de medirla. Contentale la Presidencia diciendo que el perjuicio que se quiere evitar redundaría en daño del Ayuntamiento, que después habría de perder la arena que se desperdiciaría en el tiempo que transcurriera hasta emplearla. Crece más convenientemente para todos que la arena se mida conforme se vaya gastando.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las cuatro horas y quince minutos extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

*[Firma]*

*[Firma]*

Emeterio Vergas

*[Firma]*

Alejandro Juncos

Crescencio M. Fongoso

José Juntas

Alfonso Mengué

*[Firma]*

Sesión ordinaria correspondiente al día 10 de Diciembre de 1939.

Presidente

D. Antonio Demoso Balmaseda

Asistentes

• Alberto Cuatrecasas

• Félix Capilla Jarcia

• Fidel Nuñez Jimenez

• Vicente Cejero Vidameta

En la villa de Cabera del Puñ a las doce horas y treinta minutos del día diez de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, previa citación, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Sr. Concejales del Ayuntamiento expresados al margen para celebrar sesión ordinaria correspondiente al día diez de Diciembre, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Demoso Balmaseda, con mi asistencia y la del Sr.





- D. Nemesio Muñoz Romero
- Alonso Murga Seguera
- Manuel Gallego Muñoz Romero
- Alejandro Sierra Jareja
- Guillermo Vergel Martín

Interrompido.

Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden de lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

La Presidencia da cuenta de que el Concejal D. Matias Lopez Arza, hace tiempo que habia presentado la dimision de tal cargo, fundamentan-

dola en la imposibilidad material de asistir a las sesiones por tener que atender a sus negocios que continuamente reclaman su presencia en el pueblo de Jaritón donde ejerce, aparte de la de aqui, otra industria. La Presidencia añade que intentó en varias sesiones disuadirle de su pretension, pero ante la insistencia de sus razonamientos, se ha visto precisado a dar cuenta a la Corporacion de esta dimision. La mayoría, aun reconociendo las excelentes cualidades personales del Sr. Lopez Arza y en vista de lo razonable de sus manifestaciones, propone sea admitida su dimision y asi se acuerda por unanimidad.

El Sr. Presidente expuso que en virtud de lo dispuesto por Decreto del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Prevision, fecha veintinueve de agosto último (gaceta del mes) y posteriores Ordenes Ministeriales aclaratorias, se hace preciso que el Ayuntamiento acuerde ratificar la imposicion del recargo de una décima en las contribuciones Territorial e Industrial, para el paro obrero, puesto que subsiste el paro desgraciadamente en esta villa y mas especialmente en la época del invierno y del cual no se puede prescindir por ahora sin perjuicio de que acogiendose a la Ley de Paro de veintinueve de Junio se obtengan unas subvenciones para mitigarlo y tambien se hace preciso determinar si se rege o no el Ayuntamiento al Decreto de 1.º de agosto referentes a las condiciones para concertar prestamos con garantia de dicho recargo, siendo de parecer de la Presidencia que al Ayuntamiento no es de aplicacion en sus actuales circunstancias el acogerse a este último mencionado Decreto. Por unanimidad y de acuerdo con lo propuesto, la Corporacion decidió ratificar la imposicion del recargo de referencia y determinar que no se rege al Decreto de 1.º de agosto último, a los efectos del art.º 2.º del de veintinueve del

primos mel; y que se dé cuenta de este acuerdo a los Ministros de Gobernación, Hacienda y Trabajo.

La Presidencia da cuenta de que se va a proceder a la elección de un Vocal que represente al Ayuntamiento en la Comisión Gestora de la Decima del para obrero, puesto que ya hace tiempo que está vacante y puesto el asunto a votación resultó elegido Vocal el Dr. Núñez por seis votos contra tres que obtuvo el Dr. Gallego.

A continuación se procedió también a la elección de otro Vocal que falta para completar la Comisión Confeccionadora del Reglamento para emisión de becas en el Colegio de 2ª Enseñanza de la localidad, resultando elegido el Dr. Corato por siete votos contra dos que obtuvo el Dr. Vergel.

El Sr. Presidente da cuenta a la Corporación de que por apremios de tiempo y por el exceso de trabajo que hay ahora en las Oficinas de Secretaría, ha habido necesidad de encargarse a D. Arturo Colado, la confección del Padrón de Cédulas personales para este año y a D. Emilio Colado de la depuración del padrón para el próximo año de mil novecientos treinta y seis; dándose la Corporación por enterada y aprobando por unanimidad estas resoluciones de la Alcaldía.

Visto el informe favorable de la Comisión correspondiente se acordó incluir en la lista de Beneficencia a Conselvio Lopez Saucedo, con su esposa y siete más de familia, con domicilio en Plaza número seis, a Aquilino Caballero con su esposa y uno más de familia y domicilio en Calle de Bode número uno; a Francisco Valderrama Lopez, con su esposa y domicilio en Puente Balazada número treinta y dos y a Tomás Rodríguez Armenta, con su esposa y dos más de familia y domicilio en Consuelo número veinticuatro.

Se aprobó por unanimidad las cuentas que presenta el Sr. Intendente que ascienden a cinco mil doscientas doce pesetas dos céntimos, de cuya cantidad cuatro mil doscientas cincuenta y seis pesetas con cuarenta y cinco céntimos, corresponden a gastos de



artefos originados con motivo de la pasada feria de San Miguel.

El Sr. Interventor da cuenta del balance verificado en fin de Noviembre anterior, que arroja una existencia en Caja de once mil doscientas diez y seis pesetas con ochenta y seis céntimos, dándose la Corporación por enterada.

En sufragio y preguntas el Sr. Carrato manifiesta que para cumplimiento de lo que al efecto dispone la Ley Municipal vigente se lleve cuenta de los Sres. Concejales que sin motivo justificado dejan de asistir a las sesiones del Ayuntamiento y la Presidencia le contesta que se tendrá en consideración los deseos del Sr. Carrato.

El Sr. Velazquez propone que se conceda un socorro a Maximino Juana Calderón que es pobre y encontrándose enfermo necesita trasladarse a un hospital. La Presidencia contesta diciendo que solicite dicho socorro el interesado y entonces se decidirá si procede o no concedérselo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las tres horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que certifico.

Ante mí  
*Alfonso Mauge*

*Alejandro Ganga*      *Emeterio Rojas*  
*Francisco Torres*      *Francisco Ruiz*

*Dr. Benito*

sesión ordinaria del día 29 de Diciembre de 1.938, celebrada en segunda convocatoria el día 31 de Diciembre del mismo año.

Presidente

D. Antonio Lomaso Balmaseda

Asistentes

- Alberto Carrato
- Félix Capilla
- Alfonso Muge
- Diego Simancas
- José Fuentes
- Juan Fines
- Vicente Tejoro
- Federico Muñoz

En la villa de Cabeza del Buey a las doce horas y treinta minutos del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de sesiones de las Cabas Consistoriales, los Dtes. Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan, Dtes. Muge, Simancas, Fuentes, Carrato, Capilla, Fines, Tejoro, Muñoz, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Lomaso Balmaseda, con mi asistencia y la del Sr. Fuenteventre, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día veintinueve del mes actual, que no pudo celebrarse en dicho día por falta de número de Concejales asistentes. La Corporación acordó declarar justificada la falta de asistencia a esta sesión del Concejale D. José Balmaseda,

por causas de enfermedad, así como que, por el contrario, no han justificado su falta de asistencia los Concejales D. Emilio Balmaseda, D. Manuel Gallego, D. Benito Verge, D. Narciso Muñoz y D. Alejandro Guerra.

De orden de la Presidencia di lectura seguidamente del borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobado. Con ocasión de dicha lectura hubo de advertir a la Corporación la falta legal en que se incurrir al admitir disminuciones voluntarias del cargo de Concejale, ya que con arreglo a los preceptos de la nueva Ley Municipal, dicho cargo es inrenunciable.

Sobre el primer asunto comprendido en la orden del día la Corporación acordó en votación ordinaria por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que, una vez que se reciba de la Comisión Organizadora el Repartimiento de Utilidades correspondiente al ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro, ordene su cobranza en periodo voluntario que no ha de exceder de quince días.

La Presidencia dio cuenta a la Corporación de los nombramientos que con carácter temporero se habían hecho para la confección del Padrón de habitantes a razón de un agente por cada una de las secciones de los distintos distritos, y la Corporación acordó por unanimidad ratificar dichos nombramientos con el indicado carácter y asignar a cada uno de los interesados la remuneración diaria de cinco pesetas.

A propuesta de la Presidencia, en votación ordinaria y por unanimidad, se acordó que en cargo al próximo presupuesto se proceda a la reparación y limpieza de cunetas en diferentes caminos rurales, con arreglo al proyecto y presupuesto presentado por el Capataz de obras y cuyo importe total se cifra en trescientos pesetas.

Brevis informe favorable de la Comisión correspondiente, en votación ordinaria y por unanimidad se acordó incluir en la lista de la Beneficencia a Rafael Lozano Pedraja, Amparo Manzilla Sanchez, Angel Cabrera Mora, Auselmo Novillo Fernández, Estanislao González, Segismundo Sanchez Senano y Diego Suarez Cerrato, juntamente con las personas de sus respectivas familias que habiten en su domicilio y bajo su dependencia.

En votación ordinaria y por unanimidad fue aprobada una relación de cuentas y facturas presentada por el Sr. Interventor, acordándose que su pago verifique dentro de las preferencias legales establecidas. Dicha relación importa en total la cantidad de tres mil setecientas diez y seis pesetas en treinta y un céntimos, de las que, once mil quinientas noventa y ocho pesetas con veintinueve céntimos, han sido invertidas en cargo a la décima del paro obrero.

La Presidencia propuso a la Corporación se declarara de urgencia la aprobación de escalafones de funcionarios administrativos, técnicos, de servicios especiales, y subalternos de este Ayuntamiento que con arreglo a la Orden Circular del Ministerio de la Gobernación, del día nueve de Diciembre corriente, han de estar expuestos al público a partir del día primero de Enero próximo. Se acordó por unanimidad declarar dicho asunto de urgencia, y previa comprobación de los datos obrantes en Secretaría, fueron

fueron aprobados dichos estatutos por unanimidad, acordándose que se expongan al público con arreglo a lo dispuesto en la Circular mencionada.

Y siendo las tres horas y diez minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, y de lo actuado se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Dorote

[Signature]

[Signature]

[Signatures]

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 7 de Mayo de 1936.

Presidente

D. Antonio Dorote Balmaseda

Asistentes

- Felix Casilla Garcia
- Albato Querato Coude
- Federico Muñoz Jimenez
- Remedio Muñoz Borrero
- Diego Jimenez Muñoz Borrero
- Alonso Muge Segura
- [Signature] Muñoz Borrero

Francisco Maveof

En la Casa Consistorial a las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día siete de Mayo de mil novecientos treinta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y en asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, que componen las cuatro quintas partes de los que en la actualidad constituyen el Ayuntamiento, quedó este reunido. Había justificado su inasistencia el Concejale Don José Balmaseda, no justificándose por el contrario la ausencia de los Concejales Don Emilio Balmaseda y Don Juan Pinos. Con motivo de la aprobación del borrador del acta



- D. Alejandro Guerra Garcia
- José Puntos Sandoz
- Nuncio Vojas Vidaurreta
- Juan Luis Vozel Martín

de la sesión anterior, los Concejales señores Gallego y Vergel, manifestaron que si bien no asistieron a la sesión su-  
 pletoria celebrada el día treinta y uno de Diciem-  
 bre último, estuvieron presentes a la hora oportuna  
 en las Casas Consistoriales para la sesión ordinaria  
 del día veintinueve del mismo mes, que no pudo celebrarse por fal-  
 ta de número de Concejales.

Hechas estas manifestaciones, y aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, el Sr. Alcalde declara que la sesión, convocada en carácter de extraordinaria, tiene el solo objeto de deliberar y resolver acerca de la petición de un préstamo del Instituto Nacional de Previsión y a su Caja Colaboradora de Cáceres, con el destino de facilitar anticipo para la siembra del presente año agrícola conforme al Decreto de treinta de Octubre de mil novecien-  
 tos treinta y uno, de conformidad con las normas del mismo en relación con el Decreto de veintidós de Mayo anterior y disposicio-  
 nes complementarias.

Manifiesta el Sr. Alcalde Presidente que ha recibido diferentes solicitudes de anticipo de fondos de varios propietarios y colonos vecinos de este Ayuntamiento para poder atender a los jornales que devengue la siembra del presente año según expresa la siguiente relación:

Nombre de los solicitantes	Pesetas (en letra)	Pesetas (en número)
Cándido Paredes M. Carrero	trescientas cincuenta	350.-
Manuel Rubio Almena	doscientas cuarenta	240.-
Porfirio Rubio Delgado	mil ciento	1.100.-
Miguel Capilla Martín	doscientas cuarenta	240.-
Agustín Sordo Garcia	mil ciento setenta y cinco	1.175.-
Francisco Puntos Sandoz	mil ciento	1.100.-
Juan Antonio Aguirre Garcia y Julian Caballero Maurilla	mil ciento setenta y cinco	1.175.-
	mil quinientas cincuenta	1.550.-
	suma y sigue.	6.980.-

Nombre de los solicitantes	Pesetas (en letra)	Pesetas en número
	<u>Suma anterior.</u>	6.930.-
Julian Aleántara Fernández	mil	1.000.-
José Aleántara Fernández	ochocientas setenta y cinco	875.-
Blas Soreno Ruiz	setecientas setenta y cinco	775.-
Julian Viguera Simancas	setecientas setenta y cinco	775.-
Diego Soto Cuade	setecientas setenta y cinco	775.-
José Manzilla Moyano	mil ciento cincuenta	1.150.-
Julias Capilla Riballo	quinientas setenta y cinco	575.-
Angel Caballero Manzilla	quinientas cincuenta	550.-
Donkel Capilla Martín Moyano	quinientas setenta y cinco	575.-
José Barro Davila	quinientas cincuenta	550.-
Aracelio Aleántara Carrasco Va <sup>a</sup>	quinientas cincuenta	550.-
Mariano Garcia Risco Moyano	cuatrocientas	400.-
Pedro Torres Garcia fil	quinientas cincuenta	550.-
Antonio Aleántara Fallego	quinientas cincuenta	550.-
Pascual Muñoz Muñoz Carrero	cuatrocientas cincuenta	450.-
Roman Muñoz Carrero Jany	cuatrocientas cincuenta	450.-
Julian Fallego Aleántara	cuatrocientas setenta y cinco	475.-
Cosme Cuade Sánchez Aienalo	cuatrocientas	400.-
Gregorio Capilla Garcia	novecientas	900.-
Salto Muñoz Deco	trescientas cincuenta	350.-
Antonio Soto Capilla	trescientas cincuenta	350.-
Fernán Cuevas Garcia	ciento cincuenta	150.-
Vicente Soto Manzilla	ciento	100.-
Yacinto López Amillo	trescientas cincuenta	350.-
Ignacio Cuevas Simancas	doscientas cincuenta	250.-
Peferino Aias Rubio	doscientas setenta y cinco	275.-
Natalio Ansa Soreno	doscientas setenta y cinco	275.-
Franisco Cortés S. de Herrera	trescientas	300.-
José Soreno Ruiz Ortega	trescientas	300.-
Mariano Cuade Muñoz Reja	trescientas	300.-
	<u>Suma y sigue.</u>	<u>21.255.-</u>





Nombres y apellidos	Pesetas	Pesetas
	(en letra)	(en número)
	<u>Suma anterior.</u>	<u>28.255.-</u>
Jeronimo Muñoz Torero Muñoz	trescientas	300.-
Josias Calvo Cuevas	trescientas	300.-
Anselmo Calvo Calvo	doscientas	200.-
Pablo Pirarro Sánchez	matrocientas	400.-
Adelardo Sánchez Pirarro	doscientas veinticinco	225.-
Román Moyano Torres	doscientas veinticinco	225.-
Mariano Caballero Jimenez	doscientas	200.-
Marciano Rivera Loto	ciento setenta y cinco	175.-
Lorenzo Linares Redrejo	ciento setenta y cinco	175.-
Gregorio Rivera Loto	ciento setenta y cinco	175.-
José Loto Capilla	ciento setenta y cinco	175.-
Nicolás Loto Mora	ciento cincuenta	150.-
Mariano Mora López	ciento veinticinco	125.-
Antonio Muñoz Peribañez	quinientas setenta y cinco	575.-
Josequín Rivera Casillas	trescientas	300.-
Luis Osorio Calderín	mil ciento setenta y cinco	1.175.-
Antonio Prada Almena	doscientas setenta y cinco	275.-
Pedro Muñoz Castaño	doscientas setenta y cinco	275.-
Francisco Martínez Pérez	ciento veinticinco	125.-
Tomás Manzilla Mora	quinientas setenta y cinco	575.-
	<u>Total.</u>	<u>28.380.-</u>

Que todos los mencionados vecinos han acreditado en sus instancias pagar contribución territorial, cuya cuota correspondiente al presente no excede de quinientas pesetas al año, habiéndose comprometido a devolver antes de fin de Junio próximo los anticipos que del Ayuntamiento recibían, mas el interés que se fija, a aceptar el contrato de trabajo con sus obreros y a prestar las garantías que de común acuerdo se establezcan.

El Sr. Alcalde Presidente expone que el Ayuntamiento carece de fondos por falta de consignación en el Presupuesto vigente, para hacer

63

esos anticipos, por lo que propone al Pleno contraer un préstamo con destino a ese exclusivo objeto utilizando la autorización otorgada por el Decreto de treinta de Octubre de mil novecientos treinta y uno para concertar tal operación con los organismos de Previsión antes mencionados, con sujeción estricta a las normas del Decreto citado en relación con el de veintiocho de Mayo anterior y disposiciones complementarias, de que da lectura para conocimiento de los señores Concejales asistentes a los que invita a deliberar sobre la fijación de la cantidad necesaria al fin expuesto, en relación con las peticiones de los vecinos mencionados y sobre la solicitud de préstamo y contratación del mismo con el Instituto Nacional de Previsión y su Caja Colaboradora en el Territorio de Extremadura, acordando que por exigencias del Decreto mencionado, el acuerdo que se adopte requiera la unanimidad de los señores Concejales presentes para ser eficaz.

Los señores Concejales deliberan sobre ambos extremos manifestándose conformes con la cifra total a que ascenderán los anticipos solicitados por los vecinos relacionados anteriormente y también expresan su conformidad con la propuesta de petición de préstamo por el Ayuntamiento para atender a esa finalidad, evitando de este modo el paro de obreros con el consiguiente quebranto de los propietarios y colonos.

Al Dr. Presidente, considerándose suficientemente debatida y acordada una y otra propuesta, propone los siguientes acuerdos:

Primero.- Estime la cantidad necesaria para atender los anticipos reintegrables solicitados de Ayuntamiento en veintiocho mil trescientas ochenta pesetas.

Los señores Concejales presentes, por unanimidad se manifiestan conformes.

Segundo.- Solicitar del Instituto Nacional de Previsión y de su Caja Colaboradora de Cáceres un préstamo de igual cantidad para poder realizar los mencionados anticipos, obligándose



el Ayuntamiento a devolver el capital a dichos vecinos antes de un año desde el día en que se reciba, con más el interés correspondiente a razón del cinco por ciento anual; a ofrecer en garantía de su pago, en calidad de prenda que den afectada especialmente al cumplimiento de esa obligación los arbitrios sobre el embudo de bebidas espirituosas y alcohólicas, el de Pesas y Medidas, los Derechos de Matadero y el recargo sobre la contribución industrial y de comercio; cuyo rendimiento íntegro tendrá en depósito a disposición de dichas entidades hasta la liquidación total del préstamo, sin poder invertirlo en otras atenciones; a abmar el ero reintegro por tanto del préstamo en concepto de recargo en el momento de percibirlo; a consignar en el próximo Presupuesto del gastos la cantidad necesaria al pago del capital prestado y sus intereses, y a sufragar los gastos que el incumplimiento de esa obligación ocasiona a las entidades deudoras, facultando al Sr. Alcalde Presidente para que en cumplimiento de ese acuerdo formule la solicitud de préstamo, autorice el contrato correspondiente en las condiciones mencionadas y las demás que sean consecuencia de ella y perciba el importe del préstamo.

Puesta a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad, pasando a ser acuerdo firme.

El Sr. Alcalde Presidente, como complemento del primer acuerdo adoptado, indica la conveniencia de nombrar una Comisión especial que concierte con los vecinos que han solicitado anticipo del Ayuntamiento las garantías exigibles para asegurar con respectivos compromisos en el Ayuntamiento, que formalicen y autoricen los contratos, que entreguen los anticipos, que hagan efectivas las garantías y que vigilen y exijan el cumplimiento de lo convenido con dichos vecinos, cuyo reintegro ha de ser anterior al vencimiento del préstamo solicitado por el Ayuntamiento; proponiendo para constituir la Comisión a los señores Concejales D. Felix Capilla Garcia, Don José Santos Sánchez y Don Anastasio Vergel Martín, bajo la Presidencia del mismo señor Alcalde.

Con el voto de todos los presentes así se acordó.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

a las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que certifico.

Antonio Donoso

Alberto Comato  
 Alfonso Mancego  
 Esteban Vázquez  
 Alejandro Gómez  
 Juan Pineda  
 José Fuentes

Sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día 10 de Enero de 1956.

Presidente

D. Antonio Donoso Balmaseda

Asistentes

- Alberto Comato Comate
- Félix Capilla Pareja
- Juan Pineda Vázquez
- Federico Muñoz Simanca
- Diego Simanca Muñoz Torres
- Venancio Muñoz Carrero
- Emeterio Vergel Martín
- Manuel Gallego Muñoz Romero
- Alfonso Mancego Requena.

Francisco Maveo

En la villa de Labera del Duey a las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día diez de enero de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Donoso Balmaseda, para celebrar sesión ordinaria, con su asistencia y la del Sr. Interventor. Manifestó la Presidencia que habían justificado su inasistencia, por habérselos concedido licencia de varios días, los Concejales Dns. Tejeras, Fuentes y Guerra y por enfermedad el Concejal Sr. Balmaseda.

Seguidamente di lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

La Presidencia sometió a deliberación el primer punto comprendido en la Orden del día, o sea la separación del camino de la



estacion y de la calle Ernestina con arreglo a los proyectos y presupuestos preparados por el Maestro de Obras Municipales, y cuyo importe asciende respectivamente a trescientas y doscientas cincuenta pesetas. El Sr. Corato manifiesta su conformidad con la propuesta, admitiendo la conveniencia de que la reparacion se haga cuando el tiempo sea bueno y considerandola urgente. El Sr. Fallego se adhiere a la propuesta y dice que en el camino de la estacion el recebo de la piedra ha de hacerse en carbunilla. El Sr. Vergel pidio que el Sr. Interventor informase sobre el estado de la Caja Municipal; que se leyeran los articulos doscientos trece, doscientos cuarente y cinco ordena y tres de la nueva Ley Municipal. Despues de la lectura de dichos articulos, dijo que los proyectos de referencia debian venir a la sesion informados por las Comisiones de Hacienda y Fomento. La Presidencia manifesto que no tenia interes personal en dichas obras y que si bien las consideraba de exesa cuenta para sueltas a toda informacion previa, aceptaba la propuesta del Sr. Vergel. A dicha propuesta se opusieron los señores Concejales Corato y Capilla, alegando la urgencia y exesa cuenta de las obras. Y finalmente en votacion ordinaria y por unanimidad se acordo la reparacion del camino y calles antes mencionados, con arreglo a los proyectos presentados por el Maestro de Obras.

La Presidencia dio cuenta del acta de recepcion definitiva de las obras de pavimentacion de la calle de la Cruz, ejecutadas por el contratista Don Atanasio Rodriguez y existiendo en ella el informe favorable del Maestro de Obras Municipales, por unanimidad se acordo aprobar dicha recepcion definitiva.

Se acordo por unanimidad conceder quince dias de licencia a los Concejales Don Vicente Mejero y Don Jose Gutier. Seguidamente la Comision se dio por enterada de la Comunicacion dirigida al Ayuntamiento por el Concejal Don Mateo Lopez Ara, que manifiesta haber optado por el cargo de Fiscal Municipal del que tomo posesion en fecha diez y seis de Diciembre ultimo.

La Presidencia razono una propuesta de adquisicion de tres capotes impermeables para la guardia Municipal. A dicha propuesta se opusieron



se opusieron los Concejales señores Fallego y Vergel, alegando la difícil situación económica del Ayuntamiento, la necesidad de que prontamente se abarcaran los precios de adquisición, y los motivos que a su tiempo alegaron para oponerse a que figurara consignación en presupuesto para tales efectos. El Sr. Capilla sostuvo la urgencia de la adquisición y propuso se facultara a la Alcaldía para realizarla por gestión directa con facultad para determinar el precio y calidad de las prendas. Así se acordó, en votación ordinaria, por ocho votos contra los, que fueron de los señores Fallego y Vergel.

En votación ordinaria y por unanimidad, visto el informe favorable de la Comisión correspondiente, se acordó incluir en la lista de Beneficencia a Agustín Cortés Fajardo, Angela Ruiz y Santiago de la Sierra, con las personas de su familia que habitan en sus respectivos domicilios y bajo su dependencia.

Por unanimidad se acordó que pase a informe de la Comisión de alumbrado la liquidación, presentada por la Sociedad la Esmeralda, de cantidades que a su juicio le adeuda este Ayuntamiento por alumbrado de vías públicas y de las Casas Consistoriales.

En sueros y preguntas el Sr. Fallego pregunta a la Presidencia cuando cobrarán los trabajadores que construyeron por contrata una parte del camino vecinal del Puerto de la Nava al puente sobre el Gujare en la carretera de Castuera a Navalpino. La Presidencia manifiesta que a dichos obreros se les puede entregar cierta cantidad, aproximadamente unas tres mil pesetas; pero que se está pendiente de la recepción definitiva de las obras en la esperanza de que de ella pueda resultar a favor de dichos obreros alguna cantidad mayor. El Sr. Fallego dice que sería conveniente hacer entrega de la cantidad dignable y que se abone además a los interesados el valor de las herramientas de que se hizo cargo el Ayuntamiento, con deducción de las sumas anticipadas y gastos hechos.



El Sr. Vergel pide que el Ayuntamiento anuncie subasta para enajenar la explotación de la Barca de paso sobre el río Gujaro, instalada en las proximidades del puente de la carretera de Cabeza del Rey a Talarubia. La Presidencia manifiesta que tal subasta no puede anunciarse porque el Ayuntamiento no es concesionario de dicha barca sino que lo es la persona que actualmente la explota; que el Ayuntamiento lo único que ha hecho en este asunto es dar facilidades a dicha persona, juntamente con algunos industriales de esta localidad, para fomentar el tráfico de mercancías y el acceso de viajeros entre esta villa y las de la comarca que comprenden los partidos judiciales de Puebla de Alcocer y Huelva del Duque.

Y como las tres horas y cincuenta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que certifico.

Antonio Gascón Antonio Torero

Primitivo Alfonso

Juan Pina Emmerich de Fonero

Alfonso Mouge

Emeterio Vergel

Francisco Mavero

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 28 de Enero de 1936.

Presidente

D. Alberto Cerrato Cuide

Asistentes

- Félix Capilla Garcia
- Vicente Cejero
- Fidencio Muñoz
- Alejandro Guerra
- Alfonso Mungu
- Diego Simancas
- Nepesio Muñoz Carrero
- Gerónimo Vergel Martín
- Manuel Gallego.

Con la villa de Cabera del Puer a veintiseis de Enero de mil novecientos treinta y seis, previa citación, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales del mismo expresados al margen, para celebrar sesión ordinaria a las doce horas, bajo la Presidencia del Primer Conde de Alcalde Don Alberto Cerrato Cuide, con su asistencia y la del Sr. Interventor. La Presidencia manifiesta que han excusado su asistencia a la sesión el Sr. Alcalde Presidente Don Antonio Doras, por asuntos propios y el Concejal Don José Balmaseda, por enfermedad; no habiendo expresado las causas de su inasistencia los señores Don José Luján, Don Emilio Balmaseda y Don Juan Simón.

Abierta la sesión por la Presidencia, se suorden de lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

A continuación da cuenta de que por hallarse en licencia el Secretario Don Francisco Navero, había sido ya designado por el Sr. Alcalde para sustituir accidentalmente a aquél, dando la Corporación por enterada y confirmando la designación hecha por el Sr. Alcalde.

La Presidencia da cuenta a la Corporación de una carta dirigida al Sr. Alcalde por el Secretario D. Francisco Navero, en la que éste expone algunos de las gestiones que realiza en Madrid en la resolución de asuntos de interés para este Municipio. En ella da cuenta de que en el Instituto Geológico se ha firmado ya la orden de que se libre a este Ayuntamiento la subvención concedida para el abastecimiento de aguas y de que en la Junta del Puro ha comprobado la subvención también concedida de cuarenta y tres mil doscientos dos pesetas para abastecimiento de aguas.

Se hace ver por la Presidencia la necesidad y conveniencia





de expropiarse algunos terrenos en la explanada donde se construye el colector y a fin de llevar a efecto esta expropiación, propone se nombre una comisión integrada por los concejales Dns. Capilla, Vergel y Núñez que se encargue de estudiar este asunto y proponer los terrenos a expropiar. Cual breve discusión se acordó por unanimidad resolver conforme a la propuesta de la Presidencia y se designó a los señores Capilla, Núñez y Vergel para la citada comisión.

La Presidencia dio cuenta del acta de recepción definitiva de las obras de ampliación del Cementerio, ejecutadas por el contratista Don Atanasio Rodríguez Aguirre y constando en ella el informe favorable del Maestro de Obras Municipales, por unanimidad se acordó aprobar dicha recepción definitiva.

La Corporación por unanimidad acordó fijar cuatro pesetas como tipo de jornal medio de un bracero en esta localidad a los efectos del expediente de prórroga de primera clase.

A continuación el Sr. Presidente dice que formados los escalafones de los funcionarios del Ayuntamiento y expuestos al público del uno al quince de este mes, sin que contra ellos se haya presentado reclamación alguna, procede aprobarlos definitivamente y así se acuerda por unanimidad y sin discusión alguna.

También por unanimidad y debidamente cumplimentada son aprobadas las hojas de servicio del Intendente Don Juan Santana González y del Depositario Don Juan de los Ríos, conforme a las instrucciones que para la formación de sus respectivos escalafones da la Orden Circular del Ministerio de la Gobernación de fecha once del actual.

La Presidencia da cuenta de que habiéndose presentado reclamación contra el Presupuesto Municipal para este año suscrita por los Veterinarios Titulares por no haberlos consignado en él tres mil trescientas treinta pesetas de haber por concepto de Derechos de reconocimiento domiciliario de cerdos, y habiéndoseles notificado por la Delegación de Hacienda para que el Ayuntamiento informe y rezume sobre la no consignación, procede que

el Ayuntamiento acuerde ahora los fundamentos en que ha de basar dicho informe. Tras una discusión en que interviene brevemente algunos señores Concejales imputando los haberes a su juicio exagerados del personal Veterinario, se acuerda por unanimidad informarse en dicha reclamación con las mismas razones y en el mismo sentido expuestas en la sesión en que se acordó excluir los haberes objeto de reclamación, que constan en la sesión del día veintiseis de Noviembre del año anterior, una de las en que se discutó y aprobó el Presupuesto Municipal.

Se da cuenta del acuerdo verificado en fin de Diciembre último que arroja la siguiente existencia en baja: Del presupuesto seis mil seiscientos setenta pesetas seis céntimos y de depósitos ocho mil trescientas noventa y una peseta, una peseta y ocho céntimos que hace un total de existencia de quince mil cincuenta y una pesetas, cincuenta y cuatro céntimos.

Se aprueba por unanimidad la distribución de fondos para este mes por un importe de setenta mil pesetas.

Y igualmente se aprueban las cuentas presentadas por el Sr. Intendente por obras y servicios de este mes que importan ciento sesenta y cinco pesetas ochenta y cinco céntimos.

Con informe favorable de la Comisión correspondiente se acordó por unanimidad incluir en la lista de la Beneficencia Municipal a Jose Mansilla Sanchez, viuda en esposa y tres hijos de familia y domicilio en calle de San Blas número veintinueve; a Agustina Hidalgo Barato, soltera y con domicilio en calle de Jacinto Barbaseda número diez y seis y a Manuel Perez Moyales, con su esposa y una hija de familia y domicilio en calle de Humilladero número treinta y seis.

Terminada la discusión sobre los asuntos de la orden del día se pasa a ruegos, preguntas y proposiciones, haciendo uso de la palabra el Sr. Espilla quien hace fiesta que en visita re-



ciente hecha al lugar desde están enlavados los pozos que surten de agua a la fuente Nueva, ha podido comprobar el estado verdaderamente lamentable de suciedad en que se encuentra aquel sitio, al que los vecinos arrojan por los corrales toda clase de basuras, lo cual resulta en perjuicio de la higiene y sanidad pública. También dice que no se conocen ya las entradas que en otro tiempo tuvieron de dar acceso a este lugar, así el que sería conveniente determinarlas ahora, para lo cual propone se nombre una comisión de honorables que se encargue de adoptar las medidas necesarias a fin de dejar en perfecto estado de limpieza aquel paraje y que proceda a fijar las entradas que en otro tiempo tuvieron. Hacen uso de la palabra algunos otros señores honorables que se manifiestan en todo conforme con lo propuesto por el Sr. Kapilla, y el Sr. Gallego propone que sea la misma comisión nombrada para intervenir sobre la expropiación de terrenos del colector, la que también se encargue de llevar a efecto la propuesta del Sr. Kapilla, quedando así acordado por unanimidad, previa declaración de urgencia.

También previa declaración de urgencia acordada por unanimidad se aprueba el presupuesto de arreglo de los bajantes del excretorio de la casa Ayuntamiento, que asciende a diez y seis pesetas y que la construcción se realice a la mayor brevedad posible.

El Sr. Vergel ruega a la Presidencia que enseguida ordene el pago de los jornales que se adeudan a los obreros, entendiéndose la Presidencia que aunque también es su deseo, no podría pagárselos tan pronto como solicita el Sr. Vergel, puesto que todos conocen la difícil situación económica por que atraviesa el Ayuntamiento.

El Sr. Gallego ruega que también se pague lo antes posible el alquiler del local brevela, propiedad de la Sociedad Obrera, y el Sr. Presidente promete tenerlo en cuenta.

El Sr. Vergel pregunta porque no se trace a reducción

del Ayuntamiento las instancias presentadas solicitando becas en el Colegio de Segunda Enseñanza de esta villa. La Presidencia dice que no sabe nada de este asunto y supone que será decisión del Sr. Alcalde Presidente, adoptada por razones que desconoce, por lo que trasladará a este, el ruego del Sr. Vergel.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos, extendiéndose (el presente borrador de acta que) la presente acta que firman todos los Dres. asistentes, de que yo el Secretario certifico. = entre paréntesis = el presente borrador de acta que = no vale = certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*Alfonso Mrouge*

*Remigio de Toro*

*Indiano*

*Emeterio Vergel*

*Alejandro Quinz*

*Blas San Juan*

sesión supletoria de la ordinaria del día 10, celebrada por el Ayuntamiento el 12 de febrero de 1936.

Presidente  
D. Alberto Corato

Asistentes  
D.  *[Signature]*  
DIPUTACION DE BADAJOZ

Con la villa de Cabeza de Buey a las doce horas de día doce de febrero de mil novecientos treinta y seis, previa citación, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Dres. Concejales del Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar sesión supletoria de la ordinaria del día diez de corriente que no pudo celebrarse en este día por falta de número de Concejales asistentes, bajo la



Presidencia del Primer Teniente de Alcalde Don Alberto Corrado Corde, con mi asistencia y la del Sr. Interrentor. Han justificado su falta de asistencia a esta sesión el Sr. Alcalde Presidente Don Antonio Duoso y Don Nemesio Muñoz Correo y no le han justificado los señores Concejales Don José Frutos, Don Emilio Palmaseda y Don Diego Simancas.

- D. Juan Sinos
- Vicente Cejero
- Federico Muñoz
- Alfonso Muge
- Alejandro Guerra
- Manuel Fallego
- Eusebio Vergel

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de lectura al borrador del acta de la sesión anterior. Al comienzo de dicha lectura se ausenta del Salón el Sr. Vergel, protestando de que esta sesión se celebre a la misma hora en que está teniendo lugar en el Salón Teatro inmediato, un acto público de carácter electoral, porque el barullo consiguiente hace imposible que los señores Concejales logren oírse mutuamente y entender la lectura de los documentos a tratar en la sesión. El Sr. Fallego se niega a dar su aprobación al borrador del acta leído porque el clamor y los aplausos de los asistentes al mitin, le han impedido oír claramente su lectura, siendo aprobado dicho borrador por todos los demás asistentes que dicen haberlo entendido claramente.

La Presidencia da cuenta de la reciente defunción del que fue miembro de esta Corporación D. José Palmaseda Sampedro Méndez. Alaba las apreciables cualidades personales de inteligencia y rectitud de que estuvo dotado el Sr. Palmaseda, puestas siempre al servicio de la gestión administrativa municipal y propone se transmita a sus familiares, el sentimiento que su muerte ha producido a los compañeros de Corporación.

El Sr. Fallego propone que igualmente se transmita el sentimiento de la Corporación al Concejale Sr. Muñoz Correo (D. Nemesio) por la muerte de su señora madre y que sea la Presidencia, en unión de otro señor Concejale, quienes personalmente se encarguen de dar estos pesames. Por unanimidad se acuerda lo acordado así.

A continuación se da cuenta de la liquidación definitiva de las obras de ampliación del Cementerio, de la que resulta,

sigua certificación de obra ejecutada del Maestro encargado de las obras municipales, un aumento de obra sobre lo proyectado que estipulado a los precios que se fijan en el pliego de condiciones y presupuesto de dichas obras arroja un importe de mil novecientas treinta y tres pesetas cincuenta y nueve céntimos. La Corporación, visto que la certificación del Maestro de Obras Municipales se ajusta al pliego de condiciones, acordó por unanimidad reconocer como crédito a favor del Contratista de las obras de ampliación de Cementerio, Don Atanacio Rodríguez Aguirre, los mil novecientas treinta y tres pesetas, cincuenta y nueve céntimos, importe correspondiente al dicho aumento de obra.

El Sr. Capilla da cuenta a la Corporación de que se ha verificado la labor de limpieza y saneamiento de los terrenos en que están sitos los pozos que surten de agua a la fuente nueva. Añade que la Comisión encargada de realizar esta labor cree que será necesario ejecutar algunos trabajos de reforma en aquellos lugares y pronto traer a una de las próximas sesiones un informe completo de las obras que a su juicio se han de realizar, a fin de que esté asegurado permanentemente el estado de pureza e higiene de las aguas públicas. La Corporación aprobó por unanimidad las manifestaciones del señor Capilla.

Di lectura del informe que la Comisión encargada presenta, sobre la conveniencia y necesidad de adquirir el terreno de un solar sito al final de la calle de San Miguel que habrá de servir de ampliación a la explanada que resultará a la terminación de las obras del colector de la estación. El Sr. Fallego propone que se remita inmediatamente a estudio este asunto pues se tienen dudas sobre si este solar pertenece al que se dice ser su propietario o al Municipio. El señor Intendente manifiesta que dada la importancia de las obras del colector y su elevado coste, proceda se haga un proyecto facultativo de



las mismas en el que como parte del mismo se incluya una memoria que razone la necesidad y conveniencia de la adquisición del terreno de referencia. Por vista de las anteriores manifestaciones, la Corporación acuerda someter a nuevo estudio este asunto.

A continuación se nombra a D. Estadio Leco Galvez y a D. Luis Bisarro Simaneas, como Medico y Calcedor respectivamente, para las operaciones de reconocimiento y falla de mozos del actual recemplazo y anteriores. Como testigos del Ayuntamiento en los expedientes de prórroga de primera clase, se designaron a los mozos comprendidos en el alistamiento actual D. Genilio Leco de Herrera Castro Fernandez, Don Candido Ruiz Montesinos, Don Francisco Quintana Cabanillas, D. Segundo Muñoz-Reja Simaneas, Don Antonio Moreno Ruiz Otero y Don Julián Lopez-Alba Lopez-Alba.

Tambien se acordó reparar una mesa y colocar unos cristales en la escuela de inicial número seis.

El Señor Interventor da lectura de los cuentas por suministro de medicinas a los pobres de la Beneficencia Municipal, correspondiente al segundo semestre del año anterior, quedando aprobadas con la siguiente distribución: a Don Luis Ruiz se le reconocen quinientas treinta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos correspondientes a los meses de Julio a Noviembre; a Don Juan Riballo los mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas sesenta y cinco céntimos del mismo periodo de tiempo y a D. Ricardo Riballo mil seiscientas ochenta y una pesetas treinta y ocho céntimos, de los meses de Julio a Diciembre, que dan un importe total de cuatro mil setecientas dos pesetas setenta y tres céntimos, de los que por exceder el crédito en presupuesto quedarán pendientes de que se habilite crédito. De Don Juan Riballo seiscientas trece pesetas del mes de Noviembre y ciento treinta y ocho pesetas setenta y ocho céntimos del mes del Octubre; del Don Ricardo Riballo trescientas quince pesetas setenta y cinco céntimos que hacen un total pendiente de habilitación de mil sesenta y siete

pesetas cincuenta y tres céntimos.

Se da cuenta por el Interventor, de la liquidación del Presupuesto del año anterior cuyo resultado es el siguiente:

Superavit inicial de créditos presupuestados, doscientas veinte mil novecientas sesenta y una pesetas setenta y nueve céntimos; importe de la relación de créditos de gastos anulados por ser innecesaria su inversión setenta y dos mil novecientas sesenta y cuatro pesetas cincuenta y cinco céntimos; importe de la relación de aumentos obtenidos en la recaudación sobre los impresos siete mil doscientas setenta y nueve pesetas, cincuenta y cinco céntimos, siendo el importe de las tres partidas anteriores de trescientas un mil doscientas cinco pesetas con ochenta y nueve céntimos, de las que deducidas la relación de ingresos anulados que suman diez y ocho mil ochocientos treinta y ocho pesetas noventa y nueve céntimos, resulta un superavit de doscientas ochenta y dos mil trescientas sesenta y seis pesetas noventa y cinco céntimos que se comprueba del este modo: La existencia en Caja en treinta y uno de Diciembre último importante seis mil seiscientos setenta pesetas seis céntimos que en relación de deudora que suma seiscientos veinticuatro mil seiscientos once pesetas cincuenta y ocho céntimos, dan un total de seiscientos treinta y un mil doscientas ochenta y una peseta sesenta y cuatro céntimos; menos la relación de acreedores en igual fecha que importa trescientas cincuenta y ocho mil novecientas setenta y tres pesetas y setenta y cuatro céntimos; de que resulta por diferencia el expresado superavit de la liquidación definitiva.

La Corporación por unanimidad aprobó las relaciones expresadas que justifican dicha liquidación y acordó la incorporación de los resultados de la misma al presupuesto ordinario.

Se aprueba por unanimidad la distribución de fondos para el presente mes importante setenta y cinco mil pesetas





en la forma propuesta por la Intervención Municipal.

Se da cuenta de aegros recibidos en treinta y uno de Enero anterior que arroja la siguiente existencia en Caja: Por depósito de fondos ocho mil ochocientas noventa pesetas veinte y tres céntimos y del Presupuesto mil cuatrocientas treinta y dos pesetas catorce céntimos, que hacen un total de existencia de diez mil doscientas cuarenta y una pesetas veinte y siete céntimos.

Se aprueba la relación de cuentas y facturas por obras y servicios prestados que asciende a dos mil ochocientas sesenta y ocho pesetas veintinueve céntimos.

También se da cuenta de una memoria relación de trabajos y ensayos de laboratorio realizados por el farmacéutico Titular Don Juan Riballo Lopez Alca y la Corporación tras de escuchar su lectura se pronuncia porque conste en acta la satisfacción con que ve estos trabajos realizados por el antedicho farmacéutico, pues son demostrativos de que se preocupa de cumplir las funciones higiénico-sanitarias de su cargo.

Con informe favorable de la Comisión encargada se acordó incluir en la lista de la Beneficencia Municipal a Anbalio Venano, con su esposa y seis más de familia y domicilio en calle del Siglo número treinta y tres; a Rogelio Ruiz-Rodríguez, con su esposa y cinco más de familia y domicilio en calle de Francisco número veinticinco; a Valentín Muñoz Cortés, con su esposa y sin familia y domicilio en calle de Castilla número diez y siete; a Miguel Bravo de Ito, con su esposa y domicilio en calle de Esperanza y a Pedro Hernandez Prieto, con su esposa y tres más de familia y domicilio en Carrillo número noventa y uno.

La Presidencia da cuenta de que se han recibido unas remesas de árboles de los ramos del Estado y propone que una parte de ellos se destine a repoblar los que se han secado en los paseos y otros se planten desde el final de la calle de la Cruz, en dirección a delante, acordándose así por unanimidad.

A continuación y con el voto en contra del Sr. fallego se acordó

72  
adquirir un reloj de pared para la Secretaría de este Ayuntamiento, marca Coppel por un importe de doscientas noventa y siete pesetas.

En ruegos y preguntas el Sr. Fallego manifiesta que por el Sr. Alcalde se está procediendo con parcialidad a favor de los elementos de derecha y en contra de las izquierdas, en la propaganda electoral local y ruega a la Presidencia procure evitar toda clase de provocaciones que pudiesen dar lugar a cualquier perturbación de orden público. El Sr. Presidente dice que se está procediendo con absoluta neutralidad y no continuará haciéndolo.

El Sr. Cejero propone se acuerde reparar una bóveda de la alcantalla de la calle de San Juan, pues está luminada en un foro y reparándola ahora se evitarían mayores desperfectos, acordándose conforme a la propuesta del Sr. Cejero.

El Sr. Fallego salva su voto en todos los acuerdos adoptados en esta sesión porque dice que como el ruido producido por la celebración del mitin en el Salón Teatro no pudo enterarse apenas de los asuntos tratados en la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las tres horas y veinticinco minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. asistentes, de que certifico.

Alfonso Martínez

Alfonso Murguía

Juan Pina

Emeterio Verges

Alfonso Martínez

José María Guebara

Antonio Martín

Alfonso Martínez

En la villa de Cabeza del Buey, a las diez ho-  
ras y quince minutos del día veintinueve de febrero  
de mil novecientos veinte y seis, se constituyó en el salón  
de sesiones de estas Casas Consistoriales Don Antonio Na-  
val, Sr. Gobernador Civil, como Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil  
de la provincia, asistiendo los señores que al margen se ex-  
presan que por dicho Delegado y en virtud de Orden del  
Excmo. Sr. Gobernador han sido asignados miembros de  
la Comisión Jostora que ha de sustituir a este Ayunta-  
miento, a fin de constituir dicha Comisión, dando  
posesión a sus miembros. A dicho acto asistió como  
secretario de este Ayuntamiento, previamente, rogando  
en virtud de oficio del Sr. Delegado, quien me en-  
viaba el telegrama de su delegación por el Badajoz  
en el número quinientos cuarenta y dos, a día veintie-  
nove del corriente, dirigido al Alcalde de Castuera  
y el traslado oficial hecho por dicho Alcalde que dice: No-  
tifique a vnos en Don Antonio Naval que ha sido  
designado Delegado su autoridad para que se traslade  
al pueblo de Cabeza del Buey y proceda a suspensión  
de la elección popular acordada para sustituirlos  
una Comisión Jostora, dando como cuenta cumplimiento  
este orden. formulé ante el Sr. Delegado y los presentes  
obediencia puntual a la legalidad del acto, haciendo  
constar que mi asistencia significaba exclusivamente  
acatamiento a la autoridad superior.

El Sr. Delegado dió posesión de sus cargos  
de miembros de la Comisión Jostora a los señores que  
al margen se expresan. Serenamente se procesó a  
la decisión de Alcalde, en votación por papelitos, resul-  
tando elegido D. Luis Jorales Rivera por seis votos a  
su favor y una papelita en blanco.

Con votación secreta fueron elegidos los Vocales de  
Alcalde, resultando por el orden de las votaciones acordadas

- Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil.  
Sr. Gobernador Civil  
D. Antonio Naval  
Lora.  
Asistentes de la  
Comisión Jostora  
D. Luis Jorales Rivera  
D. Pedro V. Cabero  
D. Alfredo Ferragut  
D. Manuel Valera  
D. Pedro Muñoz  
D. Cipriano Gallardo  
D. Pedro V. Viera

54  
Primer Teniente de Alcalde Don Justo Vigara Corato;  
Segundo Teniente de Alcalde D. Pedro Muñoz Jover;  
Tercer Teniente de Alcalde D. Alfredo Garrigues Cortés; y  
Cuarto Teniente de Alcalde D. Manuel Valderama Muñoz.

Fue designado Jefe de votación secreta don  
Dionisio Gallardo Muñoz Correo.

Se acordó que los señores síndicos se celebren  
los días diez y veintinueve de cada mes a las doce  
horas.

El Sr. Delegado dio posesión de sus cargos a los  
nuevos Alcaldes y Tenientes de Alcalde y exhortan-  
dos a laborar por los intereses del pueblo y del go-  
bierno de la República, así por tramitada la  
sesión de constitución de la Comisión Gestora,  
a las diez horas y cuarenta y cinco minutos,  
extendiéndose la presente acta que firman juntamente  
los señores asistentes. Certifico.

Quaras

Justo Jover

Justo Vigara Pedro Muñoz

Dionisio Gallardo

Alfredo Garrigues  
Manuel Valderama

Manuel Valderamas

Francisco Marco



sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal de esta villa el día 29 de febrero de 1936

En la villa de Cabeza del Ruy, a las tres horas y noventa y cinco minutos del día veintinueve de febrero de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores de la Comisión Gestora Municipal expresados al margen para celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Fosalde Rivera, en su asistencia y la del Sr. Interventor.

- Presidente  
D. Luis Fosalde Rivera
- Asistentes
- Nicolás Ruiz Calero
  - Alfredo Garrigüé
  - Manuel Valdepramos
  - Pedro Muñoz
  - Domingo Gallardo
  - Justo Vigara

Se acordó por unanimidad que por la Alcaldía se proceda a la renovación bienal de la Comisión de Policía Rural en arreglo a las disposiciones vigentes.

Así mismo por unanimidad se acordó que por la Alcaldía se hagan urgentemente las gestiones oportunas para que sean designados los miembros de la Comisión Inspectoral del Registro de Colocación Obrera y que esta se constituya lo antes posible.

Fueron nombrados vocales de la Comisión Gestora de la dé-  
nominada para obreros, los gestores Don Justo Vigara y Don Nicolás Ruiz Calero.

Fue ratificada por unanimidad la gestión realizada por la Alcaldía que ha ingresado en la Secretaría de la Mancomunidad Sanitaria provincial los atascos correspondientes a este Ayuntamiento.

Se acordó por unanimidad la ejecución de obras de pavimentación en la calle de Don Moisés por administración directa y en arreglo al proyecto y presupuesto formulado por el Maestro de Obras Municipales que ascienda a tres mil ochocientos cincuenta pesetas. Se acordó que dicho Maestro de Obras reúna las que quedan por ejecutar en el alcantarillado de la calle de Don Miguel y sobre el Arroyo del Ruy en objeto de que la Corporación pueda resolver posteriormente si la continuación de tales obras ha de hacerse por administración o por contrata.

Se acordó sea baja en el Padrón de habitantes y documentos Tributarios de este Ayuntamiento Don José Antonio Carrasosa

trasladado a prestar servicio en la estación de ferrocarriles de Alcazar de San Juan.

Quedaron sobre la mesa pendientes de estudio y resolución una instancia del Guardia Municipal D. Ricardo Caballero para que se le conceda anticipo de una mensualidad de su sueldo y una certificación del Maestro de Obras Municipales relativa a los complementarios de los que se ejecutaron por contrata para pavimentación de la calle de la Cruz.

Por unanimidad se acordó manifestar al Comandante del Suroeste de la Guardia Civil que este Ayuntamiento opta por continuar suministrando las raciones de cebada que ahora se facilitan para el ganado y no sustituirlas por suministro de trigo.

Se acordó por unanimidad conceder licencia de una semana para asuntos propios, sin sueldo, al Secretario del Ayuntamiento Don Francisco Navero y que en su ausencia le sustituya como Secretario accidental el Oficial Segundo Don Eloy Peñate.

Se dio cuenta del seguro de fondos practicada en Depositaria el día veintinueve del corriente, que acusa una existencia en Caja de dos mil doscientos sesenta y una pesetas veintisiete céntimos, quedando enterada la Corporación.

Fue aprobada la distribución de fondos para el próximo mes por un importe total de cincuenta mil pesetas. Así mismo fue aprobada una relación de cuentas y facturas, presentada por el Sr. Intendente, que asciende a dos mil ochocientos (ochenta) pesetas quince céntimos, acordándose su pago dentro de las preferencias legales establecidas.

Se aprobó por unanimidad una cuenta justificada que ha presentado la Directora de la Cantina Escolar D.<sup>a</sup> Leonor Liebana por importe de dos mil quinientos cuarenta y cuatro pesetas sesenta y nueve céntimos.

Y no habiendo más asuntos que tratar en la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las tres

horas y cincuenta y cinco minutos. De lo actuado se  
extiende la presente acta que firman todos los asistentes  
de que certifico = documental = el contenido vale = entre paréntesis ochenta no vale  
certifico

*[Faint circular stamp on the left]*  
*[Signature]*  
*[Signature]* Domingo Gallardo  
*[Signature]* Justo Viganza

Francisco Navarro

Diligencia de cierre | El presente libro de actas se cierra con la transcripción de la sesión correspondiente al día de la fecha.

Calera del Duque 29 febrero 1936.  
El Alcalde *[Signature]*  
El Secretario actal *[Signature]*

1904

*[Faint, illegible handwriting throughout the page, possibly bleed-through from the reverse side.]*





001



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ







